UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MENCIÓN PERIODISMO

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ANÁLISIS DE DISCURSO PERIODÍSTICO DE LOS DIARIOS EL NACIONAL, ÚLTIMAS NOTICIAS Y CORREO DEL ORINOCO A PROPÓSITO DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE LAS PROTESTAS DE FEBRERO A ABRIL DE 2014

Tesista:

María Victoria Mier y Terán Millán

Tutor: Andrés Cañizález

Caracas, septiembre de 2015

DEDICATORIA

A Dios. A ti todo lo que soy y todo lo que tengo..

A la memoria de mi Beby. Espero que desde el cielo puedas leer todos mis escritos. En todos hay un pedacito de mí para ti.

A ti, mamá. Mi heroína en toda forma y sentido. Gracias infinitas por las palabras de aliento y por creer en mí sin medida. Te lo debo todo. Sin ti esto habría sido imposible, Jacque.

A ti, papá. Gracias por regalarme los mejores cinco años de mi vida y por ayudarme a cumplir este sueño.

A ti, Alita. Gracias por tus mensajitos de “te extraño” en medio de semanas difíciles con exámenes y reportajes que entregar.

A ti, Jossie. Jamás pensé en verte reflejada en las líneas que componen este escrito… Te convertiste en mi más grande fuente de inspiración. Nos queda un libro por escribir y un futuro que abrazar por delante.

Los amo.

María Victoria Mier y Terán Millán.

“(…) en la
buena y en la mala, juntos caminando.
Y pensé mucho en mi familia,
los quise tanto aquel momento,
que sentí que me ahogaba en
sentimiento”.

Amor y control. Rubén Blades.

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor, Andrés Cañizález, por aceptar hace meses una propuesta de tesis que comenzó con una pata floja. Gracias por el voto de confianza y las palabras de aliento en cada reunión.

A todos los profesores que me dieron sus invaluables recomendaciones.

A todos los familiares y amigos que eventualmente, con sus palabras y acciones, me motivaron durante la realización de este trabajo.

Finalmente, gracias a todas las personas que murieron, fueron atacadas e incluso torturadas durante los hechos que formaron parte del objeto de estudio de esta investigación. La historia de este país les debe un espacio junto a los grandes, por su aporte en la búsqueda de la libertad.

María Victoria Mier y Terán Millán.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS x
ÍNDICE DE ANEXOS xii
RESUMEN xiv
INTRODUCCIÓN 15
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 18
1.1.Planteamiento del problema 18
1.2. Objetivos de la Investigación 26
1.2.1. Objetivo General: 26
1.2.2. Objetivos específicos: 26
1.3. Delimitación del estudio 27
1.4. Justificación del Estudio 27
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 30
2.1. Medios de comunicación 30
2.1.1. El Nacional 30
2.1.2.Últimas Noticias 31
2.1.3. Correo del Orinoco 32
2.2. Derechos humanos 33
2.2.1. Definición, historia, características y generaciones 33
2.2.2. Evolución histórica de los derechos humanos 34
2.2.3. Características de los derechos humanos 37
2.2.4. Derechos humanos y sus generaciones 38
2.2.5. Tratados internacionales sobre Derechos Humanos asumidos por la República 39
2.3. Teoría de Van Dijk 43
CAPÍTULO III: MARCO CONTEXTUAL 50
3.1. Informes durante la era chavista 50

3.1.1. Human Rights Watch (HRW) 50
3.1.2. Amnistía Internacional (AI) 51
3.1.3. Programa venezolano de Educación – Acción en derechos humanos (Provea) 51
3.2. 2008-2013: Caldo de Cultivo 51
3.2.1. Discriminación política en PDVSA 52
3.2.2. Las cortes 52
3.2.3. Medios de comunicación 52
3.2.4. Sindicatos 52
3.2.5. Sociedad civil 52
3.3 Venezuela. La lucha contra la impunidad a través de la jurisdicción universal (2009) 54
3.4. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela (2010) 54
3.4.1. Derecho a la justicia 54
3.4.2. Derecho a la libertad de expresión e información 55
3.4.3. Derecho a la protesta pacífica 55
3.4.4. Defensores de los derechos humanos 56
3.5. Venezuela. Las garantías de los derechos humanos deben ser respetadas (2011) 57
3.5.1. Empleo del Sistema Judicial para procesar penalmente a las personas críticas con el Gobierno 57
3.5.2. Interferencia a la independencia del Poder Judicial 58
3.5.3. Libertad de expresión y reunión 58
3.5.4. Defensores y defensoras de derechos humanos 58
3.6. Concentración y abuso de poder en la Venezuela de Chávez (2012) 59
3.6.1. Tribunales 59
3.6.2. Medios de comunicación 59
3.6.3. Defensores de los derechos humanos 60
3.6.4. Obligaciones de Venezuela conforme al derecho internacional ... 60
3.7. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela (2013) 61

3.7.1. Derecho a la justicia 61
3.7.2. Derecho a la libertad de expresión e información 62
3.7.3. Derecho a la manifestación pacífica 62
3.8. Venezuela 2014. Protestas y Derechos Humanos 63
3.8.1. Violaciones del derecho a la manifestación pacífica 64
3.8.2. Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal. 66
3.8.3. Detenciones arbitrarias y violaciones al debido proceso:..... 70
3.8.4. Violaciones a la libertad de expresión y ataques a periodistas 77
3.8.5. Muertes 81
3.9. Venezuela fuera de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) 82
3.10. Cronología: 89
CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO 96
4.1. Tipo y diseño de la investigación 96
4.2. Investigación documental 97
4.3. Universo y muestra..... 98
4.4. Análisis del Discurso..... 100
4.4.1. Tipo de agente 102
4.4.2. Clasificación sintáctica 103
4.4.3. Clasificación semántica 103
4.4.4. Presencia del adjetivo 105
4.4.5. Significado del verbo 106
4.5. Confiabilidad..... 110
CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....112
5.1. Descripción de las características del discurso periodístico de los artículos seleccionados del diario El Nacional 113
5.1.1. Dimensión asignación de responsabilidades 113
5.1.2. Dimensión derecho a la palabra 122
5.2. Descripción de las características del discurso periodístico de los artículos seleccionados del diario Últimas Noticias..... 123

5.2.1. Dimensión Asignación de Responsabilidades 123
5.2.2. Dimensión Derecho a la Palabra 131
5.3 Descripción de las características del discurso periodístico de los artículos seleccionados del diario Correo del Orinoco 132
5.3.1. Dimensión asignación de responsabilidades 132
5.3.2. Dimensión derecho a la palabra 141
5.4. Contrastación de las características de los diarios seleccionados a la luz de teoría de Van Dijk 143
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES 148
FUENTES CONSULTADAS 152
Fuentes Documentales..... 152
Fuentes Electrónicas 153
Fuentes Hemerográficas 157
ANEXOS 158

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tratados internacionales sobre DH suscritos por Venezuela 39

Tabla 2: Manifestaciones en los meses de febrero y marzo 2014 64

Tabla 3: Registro de heridos en protestas febrero a abril 2014.....65

Tabla 4: Registro de ataques y residencias atacadas febrero-mayo 2014) ...75

Tabla 5: Registro por tipo de violaciones al derecho de informar 76

Tabla 6: Hechos a considerar para seleccionar artículos de prensa 98

Tabla 7: Cantidad de artículos a analizar por diario 99

Tabla 8: Descripción de los agentes 101

Tabla 9: Formato de registro de frecuencias de la voz activa y voz pasiva .102

Tabla 10: Formato de registro resumen Voz activa/Voz pasiva 102

Tabla 11: Formato de registro de frecuencias tipo de sustantivo 103

Tabla 12: Formato de resumen del tipo de sustantivo por agente:.....103

Tabla 13: Formato de registro de frecuencias de identificación del adjetivo 104

Tabla 14: Formato de resumen del tipo de adjetivo por agente 105

Tabla 15: Formato de Registro de frecuencias de significación del verbo...106

Tabla 16: Formato Resumen de la significación del verbo por agente 106

Tabla 17: Formato de registro de frecuencia Derecho a la palabra.....107

Tabla 18: Formato Resumen Derecho a la Palabra 107

Tabla 19: Categorías del instrumento de recolección de datos 109

Tabla 20: Uso de la voz activa y voz pasiva en El Nacional.....112

Tabla 21: Tipo de sustantivos utilizados por El Nacional 114

Tabla 22: Significación de los adjetivos utilizados por El Nacional.....116

Tabla 23: Significación de los verbos utilizados por El Nacional 118
Tabla 24: Diario El Nacional, Derecho a la palabra.....121
Tabla 25: Uso de la voz activa y voz pasiva en Últimas Noticias 122
Tabla 26: Tipo de sustantivos utilizados por Últimas Noticias 124
Tabla 27: Significación de los adjetivos utilizados por Últimas Noticias 126
Tabla 28: Significación de los verbos utilizados por Últimas Noticias.....128
Tabla 29: Diario Últimas Noticias. Derecho a la palabra 131
Tabla 30: Uso de la voz activa y voz pasiva en Correo del Orinoco.....132
Tabla 31: Tipo de sustantivos utilizados por Correo del Orinoco 134
Tabla 32: Significación de los adjetivos utilizados por Correo del Orinoco..137
Tabla 33: Significación de los verbos utilizados por Correo del Orinoco 139
Tabla 34: Diario Correo del Orinoco. Derecho a la palabra.....141

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Cifras de heridos por responsables febrero abril 2014.....66

Gráfico 2: Cifras de detenciones a manifestantes 1989-2014 69

Gráfico 3: Uso de la voz activa en El Nacional.....112

Gráfico 4: Uso de la voz pasiva en El Nacional.....112

Gráfico 5: Distribución de término colectivo utilizados por El Nacional 114

Gráfico 6: Distribución de término individual utilizados por El Nacional.....115

Gráfico 7: Distribución de nombres propios utilizados por El Nacional.....115

Gráfico 8: Distribución de adjetivos positivos utilizados por El Nacional 116

Gráfico 9: Distribución de adjetivos negativos utilizados por El Nacional ...117

Gráfico 10: Distribución de adjetivos neutros utilizados por El Nacional 117

Gráfico 11: Distribución de verbos positivos utilizados por El Nacional.....119

Gráfico 12: Distribución de verbos negativos utilizados por El Nacional: ...119

Gráfico 13: Distribución de verbos neutros utilizados por El Nacional.....120

Gráfico 14: Uso de la voz activa en Últimas Noticias 123

Gráfico 15: Uso de la voz pasiva en Últimas Noticias 123

Gráfico 16: Distribución de término colectivo utilizados por Últimas Noticias124

Gráfico 17: Distribución de término individual utilizados por Últimas Noticias125

Gráfico 18: Distribución nombres propios utilizados por Últimas Noticias .125

Gráfico 19: Distribución de adjetivos positivos utilizados por U.N 126

Gráfico 20: Distribución de adjetivos negativos utilizados por U.N.....127

Gráfico 21: Distribución de adjetivos neutros utilizados por U.N 127

Gráfico 22: Distribución de verbos positivos utilizados por El Nacional.....129

Gráfico 23: Distribución de verbos negativos utilizados por U.N: 129
Gráfico 24: Distribución de verbos neutros utilizados por El Nacional.....129
Gráfico 25: Uso de la voz activa en Correo del Orinoco.....133
Gráfico 26: Uso de la voz pasiva en Correo del Orinoco.....133
Gráfico 27: Distribución de término colectivo utilizados Correo del Orinoco135
Gráfico 28: Distribución de término individual utilizados Correo del Orinoco135
Gráfico 29: Distribución nombres propios utilizados Correo del Orinoco..135
Gráfico 30: Distribución adjetivos positivos utilizados Correo del Orinoco ..137
Gráfico 31: Distribución adjetivos negativos utilizados Correo del Orinoco .138
Gráfico 32: Distribución adjetivos neutros utilizados por Correo del Orinoco138
Gráfico 33: Distribución verbos positivos utilizados por Correo del Orinoco139
Gráfico 34: Distribución verbos negativos utilizados por Correo del Orinoco:140
Gráfico 35: Distribución verbos neutros utilizados por Correo del Orinoco..140

ÍNDICE DE ANEXOS

A1: Diario el Nacional EN01 13 de febrero de 2014.....158

A2: Diario el Nacional EN01.1 13 de febrero de 2014.....159

A3: Diario el Nacional EN02 13 de febrero de 2014.....162

A4: Diario el Nacional EN03 15 de febrero de 2014.....163

A5: Diario el Nacional EN04 19 de febrero de 2014.....164

A6: Diario el Nacional EN04.1 19 de febrero de 2014.....165

A7: Diario el Nacional EN05 23 de febrero de 2014.....166

A8: Diario el Nacional EN06 20 de febrero de 2014.....167

A9: Diario el Nacional EN06.1 21 de febrero de 2014.....168

A10: Diario el Nacional EN07 09 de marzo de 2014 169

A11: Diario el Nacional EN08 22 de marzo de 2014 170

A12: Diario el Nacional EN09 30 de abril de 2014 171

A13: Diario Últimas Noticias UN01 13 de febrero de 2014.....172

A14: Diario Últimas Noticias UN01.1 13 de febrero de 2014.....173

A15: Diario Últimas Noticias UN01.2 13 de febrero de 2014.....173

A16: Diario Últimas Noticias UN02. 13 de febrero de 2014.....174

A17: Diario Últimas Noticias UN03 15 de febrero de 2014.....174

A18: Diario Últimas Noticias UN04 18 de febrero de 2014.....175

A19: Diario Últimas Noticias UN05 19 de febrero de 2014.....176

A20: Diario Últimas Noticias UN06 23 de febrero de 2014.....177

A21: Diario Últimas Noticias UN07 09 de marzo de 2014 177

A22: Diario Últimas Noticias UN08 22 de marzo de 2014 178

A23: Diario Últimas Noticias UN09 01 de mayo de 2014 179
A24: Diario Correo del Orinoco CO01 13 de febrero de 2014 180
A25: Diario Correo del Orinoco CO01.1 13 de febrero de 2014 181
A26: Diario Correo del Orinoco CO01.2 13 de febrero de 2014 182
A27: Diario Correo del Orinoco CO02 14 de febrero de 2014 182
A28: Diario Correo del Orinoco CO03 18 de febrero de 2014 183
A29: Diario Correo del Orinoco CO04 19 de febrero de 2014 184
A30: Diario Correo del Orinoco CO04.1 19 de febrero de 2014 186
A31: Diario Correo del Orinoco CO04.2 19 de febrero de 2014 187
A32: Diario Correo del Orinoco CO05 23 de febrero de 2014 188
A33: Diario Correo del Orinoco CO06 09 de marzo de 2014 189
A34: Diario Correo del Orinoco CO08 23 de marzo de 2014 190
A35: Diario Correo del Orinoco CO09 30 de abril de 2014.....192

RESUMEN

La finalidad básica de la investigación que se presenta en este estudio, es comparar, aplicando la teoría de Teun Van Dijk, las características del discurso periodístico de los diarios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco emitido por estos medios durante las protestas ocurridas en Venezuela entre los meses de febrero y abril de 2014, en las cuales se presume que hubo violaciones a los derechos humanos. Para ello se revisaron 34 noticias publicadas por estos diarios durante el período señalado, a las cuales se les aplicó la técnica del análisis de contenido basado en las microestructuras del discurso donde se observó, a la luz de las dimensiones asignación de responsabilidades y derecho a la palabra, las categorías clasificación sintáctica y clasificación semántica de los textos. Esto permitió conocer, entre otras cosas, la visión de cada medio en cuanto a quienes fueron responsables de las protestas y sus efectos, así como también la oportunidad que les otorgaron a los distintos actores para que expresaran sus ideas. Posterior a ello, se utilizó la técnica del análisis crítico del discurso de VanDijk para develar el componente ideológico dentro de la estructura discursiva de los diarios en estudio, haciendo énfasis en aspectos como la discriminación política, el uso del léxico para minimizar a los adversarios, la dominación del medio y su perspectiva hacia los derechos humanos. Se evidenció que el Correo del Orinoco haciendo uso de su sólido entramado comunicacional, buscó afianzar su lenguaje periodístico a favor del gobierno y sus instituciones con un cargado contenido ideológico. El Nacional contrasta esta visión e intenta constituir el contrapeso para minimizar los efectos de la prensa adepta al gobierno, a pesar de que no cuenta con el poderío de los medios del estado. Por otro lado, las publicaciones de Últimas Noticias denotaron poca profundidad en tendencias categóricas y no manifiesta intencionalidad de cambiar la forma de pensar de sus lectores. El antagonismo y la polarización constituyen los dos pilares sobre los cuales se sustentaron estas distintas visiones de la realidad que vivió el país durante el período de las protestas y que dejaron saldos negativos para la sociedad venezolana.

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos (DDHH), a grandes rasgos, son condiciones básicas que permiten al individuo su realización mediante el establecimiento de estatutos que incluyen libertades, facultades y reivindicaciones relativas a bienes primarios inherentes al ser humano como garantía de una vida digna y sin ningún tipo de discriminación. Lo que hoy se conoce como la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecida en treinta artículos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), se originó en las revoluciones francesa, inglesa y americana.

Los medios de comunicación han servido de difusores y promotores de esta declaración a través de los diversos canales con los que cuentan los comunicadores sociales para ello. Esto de alguna manera ha contribuido a mantener mejor informados a los ciudadanos sobre los factores que van en contra de sus garantías y libertades básicas como persona.

Adicionalmente a ello, y tal como señala el Instituto de Derechos Humanos de Chile (2013), existe una relación entre el ejercicio de los derechos humanos, los medios de comunicación y las sociedades democráticas; esto tomando en cuenta que uno de los derechos fundamentales es la libertad de expresión y que por ello es propicio analizar cómo convergen en la práctica estos tres elementos.

En Venezuela el clima de conflictividad y gobernabilidad se incrementó durante las protestas de febrero a abril de 2014 al generarse una tensión interna entre los estudiantes y la sociedad civil que, cansados de la incompetencia del gobierno por solucionar problemas como la inseguridad, escasez de alimentos e impunidad, se volcaron a las calles en un movimiento que en principio se llamó “La Salida”. La respuesta del gobierno no se hizo esperar y, después de meses de protestas, hubo más de 40 fallecidos, 854 heridos y una cifra de detenciones que superó las 3000 personas (Provea,

2014), lo que puso en tela de juicio el respeto a los derechos humanos por parte del gobierno de Nicolás Maduro Moros.

La forma cómo fueron narrados estos hechos por los medios de comunicación El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco en sus versiones impresas y en relación con las presuntas violaciones de derechos humanos ocurridas de febrero a abril de 2014, constituyen un tema interesante de abordar sobre todo si se hace sobre la visión de investigadores que han planteado que el discurso periodístico tiene connotaciones sociales importantes relativas al análisis crítico del discurso; tal es el caso de Teun Van Dijk, cuya teoría apoya el análisis que se pretendió realizar con esta investigación.

El trabajo se realizó en dos grandes fases. En la primera, mediante la técnica de análisis de contenido, fueron estudiadas las microestructuras del discurso desglosadas en las dimensiones asignación de responsabilidades y derecho a la palabra. Se cuantificaron el número de menciones en los textos y se registraron los datos en tablas que permitieron inferir aproximaciones en cuanto a las características de los discursos de los diarios objeto de estudio. Posteriormente se procedió a analizar el componente ideológico de los discursos, a la luz de la teoría de Van Dijk la cual alberga aspectos sociales como la ideología, el concepto general de derechos humanos, la discriminación política, la dominación de grupos, entre otros aspectos.

La investigación se organizó en seis partes: el primer capítulo recogió todo lo referente al problema de investigación. En este apartado se pretendió dejar claras las razones por las cuales el tema de los derechos humanos debe ser observado bajo la lupa de los medios de comunicación y sus implicaciones en las sociedades democráticas. De allí se desarrolló el planteamiento, la formulación, el enunciado de los objetivos, la justificación e importancia y la delimitación del estudio.

En el segundo capítulo se planteó el marco teórico de la investigación,en el que se expusieron a profundidad los dos pilares del estudio; en primer

lugar la conceptualización, caracterización y documentación de los derechos humanos y en segundo lugar, se la teoría del análisis crítico de discurso planteado por Van Dijk y aplicable a la muestra de noticias publicadas en el período febrero a abril 2014 por los Diarios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco.

El tercer capítulo concentra el marco contextual en el que fueron registrados los informes desarrollados por las ONG Human Rights Watch, Amnistía Internacional y Provea, así como también la descripción de la salida de Venezuela de la Comisión interamericana de los Derechos Humanos y una cronología de las noticias seleccionadas.

En el cuarto capítulo se registraron los aspectos metodológicos con los que se abordaron los datos de la investigación: tipo de investigación, universo y muestra, metodología para el análisis del discurso, descripción de las dimensiones y las categorías e instrumentos con los cuales se recogieron los datos.

El capítulo cinco sirvió de marco para desarrollar el análisis de los resultados; en una primera instancia bajo el esquema de análisis de contenido para responder a las dimensiones y categorías planteadas y luego para cumplir con el análisis de discurso, al realizar una comparación entre los tres diarios estudiados.

Finalmente el sexto capítulo expone las conclusiones que resumen los hallazgos del análisis periodístico de los diarios y que responden las expectativas planteadas al inicio de la investigación.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.Planteamiento del problema

Los asuntos de interés público en los que se ven involucrados los derechos humanos de ciertos grupos sociales encuentran, en los medios de comunicación social, un canal para develar y construir realidades de la colectividad. Esto incluso desde la forma en que se determina la relevancia del hecho, hasta la perspectiva bajo la cual se publica una noticia. El contexto es vital para el hecho noticioso y de allí su importancia en las construcciones discursivas de los medios que informan a los ciudadanos y que contribuyen a la creación de una memoria histórica. Así lo refleja el documento Derechos Humanos en el tratamiento de la noticia del Instituto de Derechos Humanos de Chile (2013)

> Los medios de comunicación y, específicamente la televisión, participan de las nuevas condiciones de formación de identidades sociales en un contexto donde los grandes referentes se han debilitado. Son los principales creadores de efectos de verdad de identificación social y de mediación en términos de la memoria, que en conjunto generan materialidad, es decir, relación o disposiciones de acción concreta y efectivas. (Lagos, Lira & Antezana Barrios, citados por INDH, 2013)

La forma en que los medios de comunicación, cumpliendo con la función social que desempeñan, abordan la vulneración a los derechos humanos incide en el respeto y garantía de los mismos, por lo que su actuar fundamental debe inspirar estas garantías. La libertad de expresión es el pilar indiscutible de las sociedades democráticas y según el cual todo ciudadano tiene derecho a expresar libremente su forma de pensar, así como también tiene derecho a conocer, buscar, recibir y difundir la expresión del pensamiento ajeno; lo que le imprime el carácter de dimensión colectiva, que

al final permitirá al ciudadano común emitir los juicios y opiniones acerca de los hechos noticiosos del contexto.

Organismos internacionales como la OEA han establecido que, para el pleno funcionamiento de sociedades democráticas en sus países miembros, es necesario contar con medios de comunicación libres, capaces de informar y argumentar abiertamente sobre el acontecer público nacional sin ningún tipo de limitación ni censura.

Entonces, visto esto, es posible afirmar que las sociedades cuyos gobiernos son democráticos respetan y apoyan el ejercicio de la comunicación social y de la libertad de expresión como una base fundamental donde descansa el cumplimiento de todos los demás derechos humanos.

Independientemente de la tendencia o ideología política que se profese o con la que se gobierne a una nación, este tema es universal y pone en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos, justamente por la condición de persona humana que lleva cada individuo y que debe ser igual en cualquier contexto, sin discriminaciones, ni alteraciones de tipo alguno, así como tampoco su aplicación puede estar por debajo de las demandas o necesidades que se tengan con respecto a las creencias o culturas mundiales. Los derechos humanos son, en sí mismos, irrenunciables e inherentes a todas las personas.

Existen organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) que velan por el cumplimiento de estas facultades en todo el mundo y, adicionalmente, las Constituciones de las naciones que respetan estas libertades contienen apartados específicos que norman su ejercicio. En el caso específico de Venezuela, esta nación ha suscrito un total de 33 documentos entre pactos, protocolos, convenciones, acuerdos universales y continentales en materia de derechos humanos, lo que compromete al gobierno de turno el cumplimiento de estos textos en el marco de una sociedad democrática.

En las primeras décadas del siglo XXI el tema de derechos humanos en Venezuela ha estado en la palestra pública internacional y el respeto a los mismos ha sido observado minuciosamente a través del prisma de distintas y reconocidas organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales, tales como Human Right Watch, Amnistía Internacional y el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea). Estas observaciones se han registrado en informes detallados de estos organismos donde se evidencia con cifras que los gobiernos de Hugo Chávez Frías y, posteriormente, Nicolás Maduro, deben dar cuenta sobre el respeto al tema de derechos humanos en Venezuela; máxime cuando desde el 10 de diciembre de 2013, ya el país renunció a la Comisión Americana de los Derechos Humanos.

Paralelo a ello, el tema de los medios de comunicación y la libertad de expresión también se encuentra bajo la lupa internacional; la supremacía en número de medios del Estado sobre medios independientes es un aspecto que preocupa a las ONG y otras instituciones vinculadas al libre desarrollo de la comunicación, tal es el caso de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP, 2015) que en un comunicado producto de la Asamblea 2015 titulada Reunión de medio año - Panamá, abre la controversia expresando:

> La hegemonía comunicacional de Estado es un hecho indiscutible. Restan pocos medios independientes a quienes les cuesta sobrevivir en medio del deterioro institucional, social y económico. La tarea periodística – con grave afectación de las exigencias de la vida democrática – se imposibilita. Es casi nulo el acceso a la información en manos del Estado, pues se reduce a lo que declaran, sin interpelación, verificación o contrastación, los funcionarios del régimen. La censura previa, sea mediante la respectiva legislación de control de contenidos vigente o la figura más reciente y oprobiosa de la adquisición de medios de comunicación social hasta ayer independientes, en apariencia privados y ocultos tras pactos de confidencialidad, doblega las líneas editoriales. Es criminalizada y judicializada toda forma de expresión social y política disidente, sea de periodistas, de dirigentes vecinales, estudiantiles o políticos. La propaganda

> oficial proselitista, copa los horarios estelares de la programación radial y televisiva, genera a través de repetidas cadenas oficiales o presidenciales, un efectivo blackout informativo. Los pocos medios independientes que restan, son víctima del entorno económico adverso provocado por el gobierno de Nicolás Maduro.

Como contraparte, el Estado Venezolano a través del Vicepresidente de la Cámara de Periódicos, Gastón Guisandes, argumenta el ejercicio de plenas libertades en el tema de los medios de comunicación cuando indica:

> Aquí no está en juego la libertad de expresión. En Venezuela hay toda la libertad de expresión que se quiera y que la gente quiera usar", ratificó el Vicepresidente de la Cámara de Periódicos de Venezuela, Gastón Guisandes, tras el encuentro con el Defensor del Pueblo, Tarek William Saab, para mediar sobre la necesidad de agilizar los procedimientos en la adquisición de papel para los medios de provincias.
>
> En la Cámara no tenemos ninguna reclamación de ningún editor que lo hayan podido coaccionar o coartar en su ejercicio de manejar el periódico como lo considere conveniente", agregó Guisandes a los periodistas. "Es un problema operativo de materia prima para editar los periódicos y sacarlos a la calle" sentenció. (VTV, 2015)

Ante estas opiniones diametralmente opuestas, queda la duda razonable de cualquier ciudadano que desee tener una idea de la realidad con respecto al tema de la libertad de expresión en Venezuela y su vinculación o respeto como un derecho humano fundamental.

En esta nación suramericana, durante el primer cuatrimestre del año 2014, se generó un clima de protestas sociales de distintos sectores de la población que inició por los altos índices de inseguridad, violencia e impunidad; dando paso al movimiento "La calle es la salida", liderado por estudiantes de universidades autónomas y dirigentes de los partidos políticos de oposición al gobierno de Nicolás Maduro, quienes a partir del 12 de febrero de ese año se volcaron a las calles en marchas y concentraciones

que no pararon sino hasta la madrugada del 8 de mayo con los desalojos y allanamientos a los “campamentos de la libertad”, ubicados en los municipios Chacao y Baruta de Caracas. Las protestas de este período dejaron un saldo de 41 víctimas fatales, 854 heridos y 3127 detenidos (Provea, 2014).

Ante este contexto de conflicto nacional, en el cual participaron ciudadanos de hasta 16 estados del país, los medios de comunicación debieron cambiar su agenda periodística para dar cobertura a los sucesos ocurridos durante las protestas. De igual manera, medios internacionales se sumaron a la labor de informar acerca de la situación venezolana. Medios audiovisuales como NTN24 (Colombia) fueron sacados de la parrilla informativa de transmisión nacional, lo cual representó una limitación o vulneración al derecho de estar informado.

> El 12 de febrero de 2014, alrededor de las 6:00 de la tarde el canal internacional NTN24 fue eliminado de la oferta de canales en las cableras venezolanas DirecTV y Movistar TV. El presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), William Castillo defendió en esa oportunidad “la legalidad de la salida del aire de NTN24, ordenada por el Gobierno a las cableoperadoras del país. También informó que la decisión fue tomada por el presidente Nicolás Maduro y estuvo “amparada en la ley” porque no requería de un aval del Directorio de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, cuya competencia es sobre canales nacionales (Últimas Noticias, 18 de febrero de 2014, Conatel: Web de NTN24 seguirá bloqueada hasta que deje de desestabilizar. Recuperado el 16/01/2015 en http://goo.gl/W89oQx).

Por su parte, los medios de comunicación impresos reflejaron igualmente la situación de conflictividad, pero no es menos cierto que los hechos y la dinámica con que se desarrollaron, abarcaron grandes espacios en los diarios de circulación nacional. Desde las perspectivas de sus líneas editoriales, estos medios impresos y sus versiones digitales, reseñaron el acontecer de esos días atendiendo al deber de informar a la colectividad,

ejerciendo el periodismo que, como se señaló anteriormente, fortalece las libertades democráticas; sin embargo, y atendiendo a esta condición previa, las protestas del período febrero-abril 2014 fueron narradas desde distintas ópticas siguiendo estrategias discursivas determinadas por los dueños de los medios.

El discurso periodístico y el contexto tienen una significación y complementariedad que explica ciertos comportamientos entre la línea editorial de los medio y la información que se produce, puesto que el contexto es el marco en el que se dan las manifestaciones sociales producidas en un momento determinado. Este razonamiento lleva a considerar en concepto de modelo mental estudiado por Dijk y según el cual las persona son capaces de explicar todo contexto de acuerdo con sus creencias, ideologías, asociaciones simbólicas y constructos mentales que posee sobre una situación. Estos modelos son subjetivos y cambiantes, ya que implican los conocimientos adquiridos y las experiencias previas de los individuos. (Van Dijk, 1990)

Según este planteamiento de Van Dijk, los modelos mentales serían el filtro por donde pasan todas las informaciones que recibe y exterioriza el individuo, pues están cargados de las creencias, ideologías, actitudes, entre otros elementos.

En cuanto a la producción de noticias, y desde la perspectiva de los redactores, es necesario recordar lo que afirma Van Dijk (1999) en el sentido de que este proceso constituye una práctica institucional determinada principalmente en términos de las instituciones, actividades e interacciones de los periodistas en el escenario, situaciones en las salas de redacción, reuniones, competencias y los muchos contextos de recopilación de las noticias.

El contexto venezolano obliga, entonces, a estudiar el proceso de construcción de las noticias a la luz de la noción de una sociedad que

construye discursos diametralmente opuestos y que se reconoce a sí misma como polarizada. En este sentido Cañizález (2005) apunta:

> Los medios, en estos contextos, no solo reproducen el discurso político excluyente, sino que a la parte, al ser parte intrínseca del conflicto, construyen una agente periodística-simbólica que refuerza el desconocimiento del otro. Es impensable que en un contexto de polarización, en el cual también las entidades públicas se han alineado con una causa partidista, ofrezcan una mirada aséptica sobre lo que pasa en el país del cual son parte (p. 1).

A pesar de que el respeto por los derechos humanos es un tema universal que no precisa de compromisos ideológicos, este panorama cambia las cosas y es razonable pensar que las noticias relacionadas con sus presuntas violaciones publicadas por los diarios nacionales seleccionados durante este período muestran diversas significaciones que los medios otorgan a estas facultades.

El estudio de los derechos humanos desde la perspectiva comunicacional es algo relativamente nuevo y su estudio deriva de las nuevas formas de dominación en las sociedades actuales. Sobre ello, Karam (2001) apunta que rara vez los DDHH se analizan desde la forma como son presentados en relación al contexto, el uso discursivo y la producción e interpretación de lo que se escribe acerca de ellos.

El análisis que se presenta propone, dada la multiplicidad de enfoques que una investigación de este tipo ofrece, el estudio de los actores que intervinieron en los sucesos (manifestantes, dirigentes políticos, fuerzas del orden público, autoridades, colectivos, entre otros) y el derecho a la palabra de los mismos, en el contexto de unas manifestaciones caracterizadas por el involucramiento de múltiples actores que se hicieron sentir durante los sucesos.

La cantidad de textos producidos en el período estudiado establece la necesidad de establecer a la noticia como género periodístico a estudiar. El lenguaje periodístico del hecho noticioso se caracteriza por ser lineal; sin

embargo, existen palabras y expresiones que pueden dar cuenta de las preferencias de quien la escribe y que para el caso son considerados para el análisis a fin de determinar si el medio en cuestión evidencia, explícita o implícitamente su ideología y por tanto su concepción acerca de las manifestaciones.

De eso trata esta investigación; de estudiar la forma en cómo fueron registradas las presuntas violaciones a los derechos humanos del período febrero-abril de 2014 por tres diarios de circulación nacional venezolanos: Correo del Orinoco, Últimas Noticias y El Nacional; para tratar con ello de dejar de ver los derechos humanos solamente como una teoría; tal como lo establece Karam (2001)

> …pensamos que mirar (y estudiar) a los DDHH únicamente como una "filosofía" no alcanza a cubrir el complejo espectro en el que se encuentran ni mucho menos ayudan al tipo de acercamiento que la sociedad necesita para formular estrategias creativas en su defensa, denuncia y estudio. (p. 32)

Por esta razón, se pretende aquí desglosar el discurso periodístico de estos tres medios y buscar, en el detalle de las palabras escritas, una aproximación al propósito de los diarios en medio de la coyuntura política y social que vivía el país entonces.

Para ello, fue necesario formular la pregunta de investigación que dio inicio al estudio:

¿Cuáles fueron las características que, a la luz de la teoría de Van Dijk, tuvieron los discursos periodísticos de los medios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco en su versión impresa ante las presuntas violaciones de DDHH ocurridas durante febrero a abril de 2014?

Para responder a esta interrogante, se establecieron los objetivos detallados a continuación:

1.1. 1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General:

Comparar, mediante los postulados de teoría de Van Dijk, las características del discurso periodístico de los diarios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco en relación con presuntas violaciones de DDHH durante el período de protestas estudiantiles de febrero a abril de 2014.

1.2.2. Objetivos específicos:

Describir las características del discurso periodístico del diario El Nacional en su versión impresa, en relación con presuntas violaciones de DDHH durante el período de protestas estudiantiles de febrero a abril de 2014

Describir las características del discurso periodístico del diario Últimas Noticias en su versión impresa, en relación con presuntas violaciones de DDHH durante el período de protestas estudiantiles de febrero a abril de 2014.

Describir las características del discurso periodístico del diario Correo del Orinoco en su versión impresa, en relación con presuntas violaciones de DDHH durante el período de protestas estudiantiles de febrero a abril de 2014.

Contrastar, con base en la teoría de Van Dijk, las características del discurso periodístico de los medios El Nacional, El Correo del Orinoco y Últimas Noticias sobre de las presuntas violaciones de DDHH durante el período de protestas estudiantiles de febrero a abril de 2014.

1.2. 1.3. Delimitación del estudio

La investigación fue realizada en la República Bolivariana de Venezuela, específicamente en la ciudad de Caracas.

Los diarios seleccionados para el estudio fueron: El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco en sus versiones impresas. Se analizaron aquellas noticias que registraron presuntas violaciones a algún derecho humano de segunda generación. Adicionalmente a esto, se estudiaron los artículos desde la perspectiva de asignación de responsabilidades, es decir; la forma en como los periodistas de estos medios redactaron los textos y responsabilizaron a los agentes participantes de los hechos ocurridos.

Por otro lado, se analizó la perspectiva del derecho a la palabra; lo cual implicó observar la igualdad de oportunidades de expresión que los periodistas otorgaron a todos los entes involucrados.

El período de la investigación abarcó desde febrero a abril de 2014; sin embargo, se tomó como punto de partida el 12 de febrero de 2014 y como punto de cierre el 30 de abril, día en que se realizó la primera reunión del Consejo Nacional de Derechos Humanos, organismo creado ese mismo mes según la Gaceta Oficial número 40.386.

1.3. 1.4. Justificación del Estudio

El papel del comunicador social es de suma importancia en contextos donde la tensión, la intolerancia y la protesta son los protagonistas; así como no es menos que, debido a su compromiso con la audiencia, este actor debe asumir la tarea de convertirse en un defensor y difusor de los derechos humanos y otras disposiciones que contribuyan al establecimiento de sociedades cada vez más democráticas. (INDH, 2013)

De allí que es vital contar en la sociedad con medios de comunicación ecuánimes que apoyen y promuevan las libertades ciudadanas como

indicadores del ejercicio de gobiernos respetuosos de la pluralidad de pensamiento y de la acción de los nacionales.

En este sentido, la importancia del análisis discursivo de los derechos humanos es destacada por Karam (2001) cuando señala:

> La importancia del estudio discursivo de los DDHH se inscribe en el marco de un desgaste de las instituciones encargadas de la procuración de la justicia, profundo deterioro del tejido social y la pauperización progresiva de capas y grupos más amplias de la sociedad. (p.31)

Durante el período febrero a abril de 2014, Venezuela vivió un clima de intensa tensión social: en Caracas, la capital de la República y en no menos de 5 estados (Mérida, Táchira, Carabobo, Bolívar y Miranda) los estudiantes y la sociedad civil salieron a la calle a protestar impulsados por organizaciones políticas opositoras al gobierno de Nicolás Maduro.

El estudio que se presenta en esta investigación reviste de importancia porque fueron analizados parte de los roles asumidos por los periodistas de los diarios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco mientras registraron las noticias que implicaron presuntas violaciones de derechos humanos y garantías constitucionales durante el período de protestas comprendido entre febrero y abril del año 2014.

La escogencia de estos medios se sustenta en la línea editorial que maneja cada uno. El Nacional se caracteriza por ser un periódico abiertamente crítico al gobierno, mientras que Últimas Noticias podría considerarse un punto medio entre el otro extremo asumido por Correo del Orinoco, un medio de comunicación del Estado.

Los aportes de esta investigación se relacionan directamente con el establecimiento de un banco de información que, a la luz de la teoría de Teun Van Dijk, sirva para ofrecer aportes al estudio de los derechos humanos desde una perspectiva comunicacional mediante el análisis de las dimensiones: asignación de responsabilidades y derecho a la palabra

impresos en las noticias como mensajes discursivos en medio de la coyuntura política suscitada en el país durante el período señalado.

Desde la perspectiva académica, la investigación producto de este estudio podrá representar una referencia para aquellos estudiantes del pregrado de Comunicación Social que deseen ahondar acerca del papel de los medios de comunicación como defensores de las garantías constitucionales democráticas.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

1.4. 2.1. Medios de comunicación

2.1.1. El Nacional

La historia de El Nacional comenzó en el año 1942 cuando la rotativa del arruinado diario estadounidense, *Boston Transcrip*, llega al puerto de la Guaira y es adquirido por Henrique Otero Vizcarrondo.

El 3 de agosto de 1943 salió a la calle la primera edición del nuevo diario de Caracas con Antonio Arráiz en la Dirección General y Miguel Otero Silva en la Jefatura de Redacción. Actualmente El Nacional es uno de los periódicos más importantes del país y uno de los más reconocidos en el ámbito internacional, lo que le ha merecido su ingreso al grupo de Diarios de América junto a los más prestigiosos de América Latina.

En 1994, dentro del proceso de globalización informativa, El Nacional inició las publicaciones dedicadas a negocios e información financiera internacional producida por *The Wall Street Journal*, mediante las suscripción de un acuerdo con *Dow Jones & Co*., INC. Ese mismo año incorporó color a sus páginas y se integró al sistema de pre-prensa nuevas tecnologías y avanzados equipos computarizados.

Su primera sede estuvo ubicada entre las esquinas de Marcos Parra y Pedrera, en el centro de Caracas. Posteriormente estuvo durante 56 años en la Sede de Puerto Escondido, también en el centro de Caracas y desde 2007 la nueva sede de El Nacional, que abarca una extensión total de unos 15.000 mt2 y se encuentra en la zona industrial de Los Cortijos de Lourdes. Actualmente es presidido por Miguel Henrique Otero.

2.1.1.1. Formato

Sábana 74,9x59,7 cm.

2.1.1.2. Ideología política

Centroderecha

2.1.1.3.Otras empresas

La editorial C.E.C es una empresa encargada de la edición y publicación de los libros de El Nacional**.** Es una editorial de carácter comercial, de libros de bolsillo alimentada por un espíritu de la empresa.

2.1.1.4. Tiraje

Según el informe de inversión publicitaria del Comité de certificación de medios de la Asociación Nacional de Anunciantes (ANDA) y la Federación Venezolana de Agencias Publicitarias (Fevap), durante el 2011 El Nacional circuló con un tiraje aproximado de 58.153 ejemplares.

2.1.2.Últimas Noticias

Es uno de los diarios de mayor circulación en Venezuela. Tiene su sede en Caracas y pertenece al Grupo Últimas Noticias, un conglomerado de medios de comunicación propiedad de Hanson Asset Management, una banca de inversión ubicada en Londres. Desde su creación, el mercado objetivo del periódico siempre fueron los lectores de nivel socioeconómico C, D y E.

Fue fundado el 16 de septiembre de 1941 por los periodistas Víctor Simone D´Lima, Kotepa Delgado, Vaughan Salas Lozada y Pedro Beroes. Parte del personal y de los directivos eran miembros del Partido Comunista de Venezuela. En 1948, el editor Miguel Ángel Capriles Ayala compró la mayoría de las acciones del diario.

En 1951, se trasladaron las dependencias de Últimas Noticias a un edificio ubicado entre las esquinas de Puente Trinidad a Panteón, llamada posteriormente La Torre de la Prensa. En 1952, dejó de circular como medida de protesta por el desconocimiento del resultado de las elecciones de aquel año por parte del gobierno. El 20 de enero de 1958, Últimas Noticias participó en la huelga de la prensa que contribuyó al derrocamiento

del general Marcos Pérez Jiménez. Actualmente es presidido por Eleazar Díaz Rangel.

2.1.2.1. Formato

Tabloide.

2.1.2.2. Ideología

Centroizquierda.

2.1.2.3. Marcas relacionadas

El Mundo Economía y Negocios, Líder, Revista Dominical, entre otros.

2.1.2.4. Tiraje

Según el informe de inversión publicitaria del comité de certificación de medios de la Asociación Nacional de Anunciantes (ANDA) y la Federación Venezolana de Agencias Publicitarias (Fevap), durante el 2012 Últimas Noticias obtuvo un tiraje de 193.989 ejemplares después de que en 2010 registrara 203.843.

2.1.3. Correo del Orinoco

El Correo del Orinoco es un periódico venezolano de circulación diaria lanzado el 30 de agosto de 2009. La coordinación general está a cargo de la periodista venezolana Vanessa Davies y forma parte del Sistema Nacional de Medios Públicos de Venezuela. Cuenta con una edición en inglés a cargo de la abogada venezolana-estadounidense Eva Golinger.

El proyecto de fundar este diario se anunció el 27 de junio de 2008 durante la entrega del Premio Nacional de Periodismo. El entonces presidente Hugo Chávez concibió el medio con el objetivo de combatir lo que el oficialismo llamó la “canalla mediática”. El nombre fue tomado como inspiración de un diario homónimo fundado por Simón Bolívar en 1818.

El medio obtuvo el Premio Nacional del Periodismo 2013 en la mención Periodismo Informativo Impreso.

2.1.3.1. Formato

Tabloide.

2.1.3.2. Ideología política

Izquierda.

2.1.3.3. Marcas relacionadas

Ciudad CCS, Ciudad VLNC, Ciudad Cojedes, Venezolana de Televisión y otros.

2.1.3.4. Tiraje

Según su página web cuenta con un tiraje de 50.000 ejemplares.

1.5. 2.2. Derechos humanos

2.2.1. Definición, historia, características y generaciones

Los derechos humanos (DDHH) son el aspecto central de este estudio y es importante destacar desde un principio, tal como se hizo antes, que estos serán analizados desde la perspectiva periodística en cuanto a cómo fueron distribuidas las responsabilidades y el derecho a la palabra en las noticias de los hechos ocurridos entre el 12 de febrero y el 30 de abril de 2014 en los diarios venezolanos El Nacional, Últimas Noticias y El Correo del Orinoco; sin embargo, antes de dicho análisis es importante revisar la definición, el origen, características y tipos de derechos humanos según la bibliografía disponible y que continuación se presenta:

En este sentido y de forma general, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1996) define los derechos humanos como:

> Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

> Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Tal como establece esta definición, el disfrute de los derechos humanos no excluye a persona alguna, otorga un sentido de igualdad para todos sin ningún tipo de limitación y determina una dependencia y vinculación entre tales facultades.

Los gobiernos tienen la obligación de promover y proteger los derechos humanos en el marco del derecho internacional, mientras que en el derecho interno, la Constitución Nacional de la mayoría de los estados o naciones contempla el respeto y adhesión a los documentos, convenciones y tratados vinculados al sistema de protección de los derechos humanos colectivos e individuales.

2.2.2. Evolución histórica de los derechos humanos

En cuanto al tema de la jerarquía constitucional de los tratados relativos a los DDHH, es necesario describir los acontecimientos que dieron origen a normar y regular derechos fundamentales de la ciudadanía. En este sentido, Ayala (2013) destaca que los derechos humanos tienen una primera aproximación en el derecho interno, especialmente en el derecho público interno o derecho constitucional. A finales del siglo XVIII y principios del XIX comienzan a valorarse los derechos de los individuos tratando de limitar el poder de los gobiernos con las declaraciones de las colonias americanas y la enmienda a la Constitución de los Estados Unidos de América. La revolución francesa en 1789 también hace un gran aporte mediante la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. El siglo XIX inicia entonces con

un movimiento constitucional que incorporó el término “estado de derecho” delimitando el accionar del Estado a solo a aquellas atribuciones que expresamente establezca el texto fundamental evitando así los abusos y la personalización del poder.

Con este movimiento se da el nacimiento de cuatro aspectos: libertad, igualdad ante la ley, seguridad personal y propiedad privada. En torno a estos puntos se consolidaron las declaraciones europeas y las incipientes constituciones de América Latina. A este proceso se le conoció como el constitucionalismo clásico.

Hacia el siglo XX los movimientos políticos y sociales requirieron de una nueva organización del Estado y una visión más amplia de los derechos del ciudadano en la cual se incorporaron derechos sociales como la salud, la educación, la vivienda, el empleo y posteriormente los derechos políticos como el derecho a la participación. Todo ello derivó en una doctrina alemana que se llamó Estado Social o República de Weimar. Las primeras constituciones bajo este nuevo enfoque fueron la de México y Alemania en 1917 y 1919 respectivamente. (Ayala, 2013)

En esta nueva dinámica, ordenamiento y concepción de los estados, la idea de soberanía se vio relativizada, dada la connotación de la democracia y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, que harán del cumplimiento del derecho interno una expansión en obligaciones internacionales. En este marco, los derechos humanos adquirieron un papel de importancia que se evidenció en los años de las dos guerras mundiales. Los crímenes y aberraciones de estos dos eventos bélicos, llevaron a los estados de la comunidad internacional a replantearse el reconocimiento de los DDHH y fue así como en 1948 se publica la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y unos meses más tarde se establece la Declaración Universal de los derechos humanos y la Convención Europea de los derechos humanos en 1950. Más tarde en 1966 la Asamblea General de las Naciones Unidas firmó tres Convenciones: el Pacto Internacional de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo Facultativo aprobado en 1976.

La Convención Americana de Derechos Humanos en América fue creada en 1969 y ratificada en 1977 al aglutinar el número de estados necesarios. África también se sumó a la lucha por los DDHH mediante la Organización de Unidad Africana que aprobó en 1981 la Carta Africana de derechos humanos y de los pueblos, documento que entró en vigor desde 1986.

Actualmente, y desde la formación de la ONU, existen dos cortes judiciales, no menos de setenta tratados y más de treinta declaraciones internacionales que sirven de soporte y protección a los DDHH en todo el planeta y cuya misión es velar por el cumplimiento de las obligaciones que los estados de la comunidad internacional tienen en esta materia.

En el caso venezolano, la Constitución de 1999 es la máxima expresión de la instrumentalización jurídica de Venezuela y como elemento innovador a sus predecesoras, en este documento se redimensionó la significación de los derechos humanos desde su exposición de motivos, hasta el establecimiento del Poder Ciudadano como parte del Poder Nacional. En un principio, estas nuevas consideraciones fueron alabadas por parte de organizaciones no gubernamentales encargadas de velar por los DDHH y aún en la actualidad es conocida por autoridades del gobierno de turno como uno de los instrumentos legales más democráticos del mundo.

El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) valoró estos avances constitucionales en un informe especial del año 2000 y en el informe anual de ese mismo año.

(Provea, 2000)

> La nueva constitución incluye como innovación las siguientes normas: La constitucionalización de los tratados sobre derechos humanos. La obligación del Estado de investigar y sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos. La exclusión de la justicia militar para juzgar a los militares (y a

> civiles) por crímenes contra los derechos humanos. La imprescriptibilidad de los delitos contra los derechos humanos; la exclusión de los beneficios de indulto y amnistía para los delitos de lesa humanidad, las violaciones graves a los derechos humanos y los crímenes de guerra. El derecho al amparo internacional de los derechos humanos; el compromiso de dar cumplimiento de las decisiones de los órganos internacionales de derechos humanos. La obligación de reparar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. (p.4).

El nuevo texto constitucional nació como una nueva oportunidad para los derechos humanos en Venezuela y para el momento colocó al país como uno de los más avanzados en materia de defensa y promoción de los derechos humanos en el mundo.

2.2.3. Características de los derechos humanos

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, establece los siguientes rasgos característicos:

2.2.3.1. Universalidad e inalienabilidad

La universalidad constituye la base del derecho internacional de los DDHH. Es el compromiso de todos los gobiernos del mundo a cumplir con obligaciones jurídicas de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales. Por su parte, la inalienabilidad implica que no pueden ser suprimidos en condiciones que contravengan las garantías procesales; es decir, si un ciudadano comete un crimen, su libertad debe restringirse para cumplir con las decisiones de los tribunales de justicia.

2.2.3.2. Interdependencia e indivisibilidad

Todos los derechos están interrelacionados. El disfrute de uno implica el avance de los demás; de la misma manera en que el detrimento de uno, afecta al resto.

2.2.3.3. Igualdad o no discriminación

El principio de no discriminación es uno de los ejes centrales para el derecho nacional e internacional. Este principio expresa que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

2.2.3.4. Derechos y obligaciones

Las declaraciones de DDHH comprenden tanto derechos como obligaciones. Los estados aceptan y asumen el deber de respetar, proteger y hacer posible tales facultades a partir de la creación de medidas que faciliten su disfrute entre individuos y grupos.

2.2.4. Derechos humanos y sus generaciones

Hoy en día diversos organismos universales y regionales han establecido como importantes, principales y vitales los derechos humanos en el planeta; en tal sentido, estos se han clasificado según generaciones que se caracterizan por movimientos o corrientes que han sostenido la vigencia de ciertas facultades humanas en el tiempo.

Para efectos de esta investigación fueron considerados solo los derechos de primera y segunda generación, ya que los de tercera generación se encuentran aún bajo un debate que escapa del campo de este estudio.

2.2.4.1. Derechos de primera generación

Los primeros en ser reconocidos por el Estado. Se les conoce como Derechos Civiles y Políticos, pues están relacionados con la esencia humana, entendida esta como parte del ser individual, por lo que la aplicación, constante ejercicio y reconocimiento de estos derechos incide particularmente en la vida de la persona. (Giménez y Valente, 2010)

Entre los derechos de primera generación se cuentan:

Derecho a la vida, a la libertad y seguridad personal, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de opinión, a la libre circulación,

a elegir y ser elegido, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida privada, derecho de reunión y de asociación, a contraer matrimonio, derechos del niño, igualdad en el acceso a funciones públicas, en contra del destierro, tortura, esclavitud y al trabajo forzoso, la prohibición de la propaganda a la guerra, al odio racial y religioso, entre otros.

2.2.4.2.Derechos de la segunda generación

Los derechos de la segunda generación tomaron el nombre de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aparecieron como producto de las luchas reivindicativas de la clase obrera frente al desarrollo del capitalismo industrial. (Giménez y Valente, 2010)

Entre los principales derechos de segunda generación se consideran: derecho al trabajo y a la remuneración justa y equitativa, derecho a seguridad e higiene en el trabajo, derecho a la igualdad de oportunidades para efectos de promoción, limitación de la jornada laboral (ocho horas), vacaciones, feriados de descanso y remunerados, derecho a la sindicación, derecho a la seguridad social, derecho a alcanzar un nivel adecuado de vida y derecho a la participación en el desarrollo y vida cultural de la sociedad.

2.2.5. Tratados internacionales sobre Derechos Humanos asumidos por la República

En el marco del derecho internacional, Venezuela ha asumido los tratados internacionales que a continuación se mencionan en carácter de nación democrática mediante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

Tabla 1. *Tratados internacionales sobre DH suscritos por Venezuela*

SISTEMA INTERAMERICANO (OEA)		SISTEMA UNIVERSAL (ONU)	
INSTRUMENTO	**FIRMA/RATIFICACIÓN**	**INSTRUMENTO**	**FIRMA/RATIFICACIÓN**
Convención americana sobre derechos humanos "Pacto de San José".	Firma: 11/22/69 Ratificación: 06/23/77 Denuncia: 10/09/13	Convención sobre la prevención y el castigo del crimen del genocidio.	Firma: 12/07/1970
Protocolo adicional a la convención americana en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador".	Firma: 27/01/89 Sin ratificación	Convención para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada.	Firma: 21/10/2008
Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos relativos a la abolición de la pena de muerte.	Firma: 25/09/90 Ratificación: 06/04/94	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Sin firma
Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura.	Firma: 09/12/85 Ratificación: 25/06/91	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Sin firma
Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas.	Firma: 10/06/94 Ratificación:07/06/98	Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.	Firma: 21/04/1967 Ratificación:10/10/1967
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención De Belem Do Para".	Firma: 09/06/94 Ratificación: 16/01/95	Enmienda al artículo 8 de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.	Sin firma
Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas	Firma: 8/6/94 Ratificación: 6/6/06	Convención internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Firma: 24/06/1969 Ratificación:10/05/1978

con discapacidad.			
		Protocolo Facultativo a la Convención Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	Firma:4/10/2011
		Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	Firma: 24/06/1969 Ratificación:10/05/1978
		Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	Firma: 15/11/1976 Ratificación:10/05/1978
		Convención sobre la falta de aplicación de limitaciones estatutarias a los crímenes de guerra y a los crímenes contra la humanidad.	Sin firma.
		Convención Internacional sobre la supresión y el castigo del crimen del apartheid.	Adhesión: 28/01/1983
		Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	Firma:17/07/1980 Ratificación:2/05/1983
		Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	Firma: 17/05/2000 Ratificación:13/05/2002
		Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	Firma:15/02/1985 Ratificación:29/07/1991
		Enmiendas a los artículos 17 (7), 18 (5) Y 22 de la convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o	Entrada en vigor:26/04/1994

	degradantes.	
	Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	Firma:1/07/2011
	Convención internacional contra apartheid en deportes.	Firma:16/05/1986 Ratificación:3/10/1989
	Convención sobre los derechos del niño.	Firma:26/01/1990 Ratificación:13/09/1990
	Enmienda al artículo 43 (2) de la convención sobre los derechos del niño.	Adhesión: 2/11/1998
	Protocolo Facultativo a la convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.	Firma:7/09/2000 Ratificación:23/09/2003
	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de la prostitución y la pornografía infantil.	Firma:7/09/2000 Ratificación: 8/05/2002
	Protocolo Facultativo a la Convención sobre los derechos del niño en un procedimiento de las comunicaciones.	Sin firma.
	Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (teniendo como objetivo la abolición de la pena de	Firma:7/06/1990 Ratificación:22/02/1993

	muerte).	
	Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y miembros de sus familias.	Firma:4/10/2011
	Acuerdo que establece el fondo para el desarrollo de la gente indígena de América Latina y del Caribe.	Firma: 11/02/1993 Ratificación:13/05/2002

Fuente: Centro de Derechos Humanos UCAB CDH-UCAB (2012)

Venezuela ha suscrito un total de 33 documentos entre pactos, protocolos, convenciones y acuerdos universales y continentales en materia de derechos humanos, lo que compromete al gobierno de turno el cumplimiento de estos textos en el marco de una sociedad democrática.

1.6. 2.3. Teoría de Van Dijk

El análisis de discurso es un campo de estudio de las ciencias sociales relativamente nuevo que se ha desarrollado durante los últimos años gracias a los postulados de Benveniste, Charadeu, Shegloff, Sperber, Wilson, Lakoff, Johnson, Fairclough, Wodak, White y Van Dijk. De este último, se extraen los conceptos que servirán de base teórica para este estudio. En este sentido, Van Dijk (1999) apunta:

> El análisis crítico (ACD) del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. (p.1)

La teoría de ACD desarrollada por Van Dijk es realmente amplia; sin embargo, de esta definición base se pueden extraer elementos que, referidos a continuación, guiaron la delimitación teórica y estructural necesaria para este estudio.

El contexto es particularmente significativo para el análisis de discurso, ya que es el marco en el que se dan las manifestaciones sociales que se producen en un momento determinado. Esta noción es analizada por Van Dijk mediante la utilización del término psicológico “modelo mental”, según el cual el autor apunta que el individuo es capaz de interpretar todo contexto de acuerdo con las creencias, ideologías, asociaciones simbólicas y constructos mentales que tiene acerca de una situación. Estos modelos son, por definición, subjetivos y cambiantes, ya que implican los conocimientos adquiridos y las experiencias previas de los participantes.

Los estudios de contexto realizados por Van Dijk señalan la necesidad de un estudio bidireccional que explique cómo el contexto influye tanto en la producción del discurso en los emisores, como en la interpretación en los receptores.

A pesar de que es imposible determinar la totalidad de los componentes de los modelos mentales de los actores sociales que produjeron el discurso periodístico, la ideología es un elemento de vital importancia que sirve de variable para caracterizar el discurso de los tres diarios seleccionados en esta investigación. En este sentido, Van Dijk (2005) señala: “Las ideologías consisten en representaciones sociales que definen la identidad social de un grupo, es decir, sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales y sus modos de existencia y reproducción (p.2)

El espectro de acción de la ideología es realmente amplio y puede reflejarse en gobiernos y organizaciones que establecen lineamientos socialmente compartidos por sus miembros en un nivel teórico y en un nivel práctico, lo que contribuye al afianzamiento de una ideología de grupo.

La teoría revisada hasta ahora permite afirmar que los medios de comunicación, son una de las representaciones más generales de los sistemas ideológicos que subyacen en la sociedad a pesar de la imagen objetiva que pretenden ofrecer. Los periodistas que construyen el material difundido por los medios se ven influidos por sus modelos mentales y todo lo que ellos suponen en cuanto representaciones sociales ideológicas en dos niveles: macro (ideología del sector social que representan y con el que se sienten identificados) y micro (línea editorial del medio).

La afirmación anterior se sustenta aún más en las características del contexto venezolano. El cuadro de polarización que ha permeado en los últimos quince años de gobierno ha establecido las condiciones para que los medios de comunicación marquen una línea editorial cada vez más determinada por el sistema político actual. Los tres rotativos seleccionados han asumido una posición política e ideológica, tomando en cuenta que de este último aspecto se extraen otros elementos como la dominación de los grupos y la discriminación.

El gobierno venezolano es conocido por la construcción de un entramado de medios que sustente comunicacionalmente el llamado socialismo del siglo XXI. Sobre esto, Bisbal (2013) apunta:

> El gobierno de estos catorce años asumió la idea, más que demostrada en estos tiempos, de que los medios de comunicación son un poder, que ellos importantes en la estrategia de actuación política que ha vivido nuestra sociedad y que el propio gobierno adoptó y profundizó. (p.51-52)

El Correo del Orinoco forma parte de ese entramado de medios que incluye radios y canales de televisión públicos y comunitarios, prensa, entre otras ventanas de información cuyos mensajes tienen incidencia en la opinión pública en general.

Van Dijk no limita la ideología al papel de reproducción y legitimación de la dominación del poder y, contrariamente al punto de vista convencional, señala que los grupos dominados necesitan ideologías; por ejemplo, como

base para la resistencia. En este sentido, El Nacional podría considerarse como uno de los medios que hace contrapeso desde la perspectiva de la empresa privada y desde una posición que confronta constantemente al poder.

En la actualidad el diario Últimas Noticias mantiene una línea editorial pro-oficialista, sin embargo para el momento de la selección de la muestra de esta investigación optó por una línea más bien variada en la cual, tanto gobierno como oposición, son señalados con un criterio que intenta ser más objetivo que valorativo.

A propósito del objeto de estudio de esta investigación y del carácter social y político de los derechos humanos sobre los grupos, Karam (2003) señala:

> Los derechos humanos se han convertido en un objeto de poder, que interesa y que regula las relaciones entre los actores políticos (nacional e internacionalmente). Estos principios nos ayudan a distinguir niveles cuando nos referimos al discurso de los DH como un discurso político, inserto en las dinámicas de poder de los grupos sociales. Su uso y legitimación implica un tipo de supremacía de un grupo sobre todo, en un sistema de relaciones en el que el referente DH adquiere importancia en la reconfiguración de las reglas del poder mismo dentro de una formación social. (p.48)

En cuanto al ACD, la opinión podría considerarse como ese elemento implícito en un discurso que se enmarca dentro de las características propias del lenguaje periodístico de la noticia, siendo esta considerada por Mencher citado por Benavides y Quintero (2004) como “una ruptura del flujo normal de los eventos, una interrupción de lo esperado. Noticiosa es toda aquella información que la gente necesita para tomar decisiones acertadas sobre sus vidas (p. 61).

Las estructuras que materializan las características de un discurso en el texto se pueden dividir en dos grandes bloques: macroestructuras y microestructuras semánticas.

Según Van Dijk (1999) las primeras son:

> Los temas (macroestructuras semánticas) organizan globalmente el significado del discurso. Puesto que tales temas con frecuencia representan la información más importante, pueden influenciar la organización de un modelo: las proposiciones relevantes serán colocadas en una posición más alta, en la jerarquía del modelo, que las proposiciones menos importantes. (p.10)

La palabra tema es clave en esta parte de la teoría, ya que, yendo de lo general a lo particular, todo escrito se compone de ideas que juntas cohesionan la idea global del mismo. Tal como afirma el autor, en el caso del texto periodístico, las macroestructuras tienen una naturaleza jerárquica, lo cual se relaciona directamente con el patrón periodístico de la pirámide invertida.

Una vez identificados los temas del texto, existen elementos que permiten caracterizar las manifestaciones de los modelos mentales empleados en la redacción del escrito. Acerca de ello, Van Dijk (2006) señala como válidos los siguientes criterios:

> - (Des)enfatizar los tópicos negativos/positivos acerca de Ellos/Nosotros.-Actos de habla locales que implementan y apoyan los globales, esto es, afirmaciones que prueban las acusaciones.- Significados locales. Nuestras/Sus acciones positivas/negativas.- Dar muchos/pocos detalles. - Ser general/específico.- Ser vago/específico. - Ser explícito/implícito. (p.7)

Un paso más adelante en el estudio del discurso, el autor hasta ahora citado propone un nivel más local y concreto. Las microestructuras semánticas son todas aquellas estructuras gramaticales que dan sentido a las oraciones y contribuyen a construir la idea total del texto.

El estilo del léxico es un elemento clave para un estudio estilístico del discurso y supone una relación directa con el análisis del contenido semántico.

La elección de palabras específicas puede señalar el grado de formalidad, la relación entre los participantes en el habla, la inserción institucional o grupal del discurso, y las ideologías del hablante. Los criterios

de detención de las características de léxico propuestos por Van Dijk (2006) en este caso son:

> Lexicón: selección de palabras positivas para Nosotros y negativas para Ellos Sintaxis local - Oraciones activas vs pasivas, nominalizaciones: (Des)enfatiza Nuestra/Su agentivización y responsabilidad positiva/negativa -Figuras retóricas- Hipérboles vs eufemismos para significados positivos/negativos Metonimias y metáforas que enfatizan nuestras/sus propiedades positivas/negativas Expresiones: sonoras y visuales - Enfatizar (fuerte, etc.; grande, negritas, etc.) significados positivos/negativos- Ordenar (al inicio, al final; arriba, abajo, etc.) significados positivos/negativos. (p.8)

Existe una estrecha relación entre la macroestructura y la microestructura; en tanto los temas, por definición, controlan los significados locales y por ende los posibles significados de las palabras y la elección del léxico.

Tal como se señaló antes, el análisis léxico del discurso se vale en sí mismo del uso de la técnica de análisis de contenido para cuantificar los términos utilizados por los periodistas en las noticias. En este sentido, Bardin (1986) citado por Noguero (2002) señala:

> El análisis de contenido es un conjunto de instrumentos metodológicos, aplicados a lo que él denomina como «discursos» (contenidos y continentes) extremadamente diversificados. El factor común de estas técnicas múltiples y multiplicadas -desde el cálculo de frecuencias suministradoras de datos cifrados hasta la extracción de estructuras que se traducen en modelos- es una hermenéutica controlada, basada en la deducción: «la inferencia». (p.6)

De acuerdo con Martín (s.f) las funciones del análisis de contenido son:

> a) Identificar las intenciones e incluso las características de los autores de la comunicación verbal o conductual.
> b) Determinar el estado psicológico de un individuo o grupo.
> c) Obtener información estratégica analizando manifestaciones, movimientos, negocios. (p.4)

El análisis de contenido permite, por lo tanto, examinar científicamente tanto los significados como los significantes de cualquier texto; sin embargo,

su puesta en práctica supone enfrentarse a una técnica de investigación que parte de un instrumento de recogida de datos estandarizado que garantice de alguna forma la replicabilidad del resultado.

El análisis de contenido se vale de la codificación como el proceso mediante el cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permitan su descripción y análisis. El proceso de codificación se encuentra íntimamente relacionado con dos conceptos: unidad de análisis y categorías.

Unidades de análisis: constituyen segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados para ubicarlos dentro de las categorías. Por su parte, las unidades se insertan, colocan o caracterizan en categorías que funcionan como las casillas en las cuales son clasificadas. Cada unidad de análisis es categorizada o encasillada en uno o más sistemas de categorías.

La categorías deben abarcar todas las posibles subcategorías de lo que se va a codificar y las subcategorías deben ser mutuamente excluyentes y derivadas de las características del texto.

De acuerdo con las características del corpus se entiende que detrás de cada hecho existe un actor que el periodista presenta como responsable, por lo que sobre esta característica recayó la unidad de análisis estudiada. En ese mismo sentido, las categorías se derivan del uso o no de voz pasiva, la presentación, colectiva, individual o propia de los actores involucrados y la adjetivación y la acción en el verbo.

La importancia de la complementariedad de ambas técnicas reside en que los discursos emitidos por los medios de comunicación pueden ser estudiados siguiendo un protocolo de análisis de contenido, pero los resultados resultaran más significativos si se completan con un proceso inferencial que se nutra de estrategias propias del contexto en el análisis de discurso.

CAPÍTULO III: MARCO CONTEXTUAL

1.7. 3.1. Informes durante la era chavista

El gobierno del ex-presidente Hugo Rafael Chávez Frías aparece en la palestra pública de 1998 como una alternativa política que, aunque prometió un cambio radical en las políticas asumidas por las administraciones anteriores, en sus comienzos se identificaba con los valores típicos de un gobierno democrático. Su mandato inició con una convocatoria a formar una Asamblea Constituyente que se encargaría de diseñar la Constitución actualmente vigente aprobada en comicios en 1999.

Al finalizar su primer mandato y después de la primera crisis gubernamental que supuso el paro petrolero de 2002-2003, Chávez acuñó el término que cambió el destino de la política venezolana. El socialismo del siglo XXI nació en Venezuela como una corriente política que propuso el establecimiento de un Estado revolucionario basado, entre muchas otras cosas, en la adaptación de la teoría marxista al mundo de hoy. Este nuevo modelo gubernamental supuso un cambio en todas las esferas del Estado y, por consiguiente, en la forma en cómo los derechos humanos fueron asumidos por el gobierno, concepción que predomina en la actualidad con el gobierno de Nicolás Maduro.

En este sentido, numerosas ONG de amplia trayectoria internacional y nacional se han dado la tarea de analizar la situación de los derechos humanos en Venezuela. Para efectos de esta investigación, fueron seleccionadas las tres organizaciones que a continuación se describen:

3.1.1. Human Rights Watch (HRW)

Es una ONG internacional creada en el año de 1976. Se dedica a la investigación, defensa y promoción de los derechos humanos en el mundo.

Su sede principal está en Nueva York, Estados Unidos y cuenta con oficinas en Chicago, Los Ángeles, San Francisco y Washington, así como en ciudades como Beirut, Berlín, Bruselas, Ginebra, Johannesburgo, Moscú, París, Tokio y Toronto.

3.1.2. Amnistía Internacional (AI)

Es un movimiento global presente en más de 150 países que trabaja para el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos en el mundo. Fue fundado en Londres en octubre de 1962 por el abogado Peter Benenson y actualmente cuenta con más de 3 millones de miembros y simpatizantes.

3.1.3. Programa venezolano de Educación – Acción en derechos humanos (Provea)

Es una organización no gubernamental independiente y autónoma de partidos políticos u otras organizaciones. Funciona desde octubre de 1988 y tiene como fin la promoción y defensa de los derechos humanos en Venezuela, en particular los derechos económicos, sociales y culturales.

Los informes emitidos por estas organizaciones son de los más relevantes en materia de derechos humanos, por lo que su referencia dentro de esta investigación deriva de su legitimidad y objetividad. Es importante resaltar que para efectos de este estudio solo serán referidos los casos de presuntas violaciones a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, por tanto son los que guardan una relación directa con la muestra estudiada.

1.8. 3.2. 2008-2013: Caldo de Cultivo

Una Década de Chávez. Intolerancia política y oportunidades perdidas para el progreso de los derechos humanos en Venezuela (2008) es el primer informe especializado de HRW a propósito de denuncias por violaciones a

los derechos humanos suscitadas en el país como consecuencia del paro petrolero de 2002-2003 y del referendo revocatorio de 2004. El documento de 267 páginas se divide en cinco apartados en los que se muestra información referente a:

3.2.1. Discriminación política en PDVSA

Casos como la lista Tascón y programa Maisanta como evidencias de discriminación política dentro de PDVSA después del paro petrolero.

3.2.2. Las cortes

En este apartado el informe se refiere a la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (LOTSJ) y otras las acciones que, promovidas por el Ejecutivo, llevaron a la designación de personas aliadas con el gobierno en el TSJ.

3.2.3. Medios de comunicación

Penas gravosas por difamación que, establecidas en el Código Penal, influyen directamente sobre el ejercicio del periodismo en Venezuela. Casos famosos como el de RCTV y denuncias a periodistas como Ibéyise Pacheco, Teodoro Petkoff, Marianella Salazar y Napoleón Bravo.

3.2.4. Sindicatos

Ataques a actividades sindicales legítimas como elecciones, huelgas de hambre y negociación de contratos colectivos. Caso del dirigente sindical Orlando Chirino.

3.2.5. Sociedad civil

Acciones en contra de ONG de derechos humanos por ser vistas desde el Estado como organizaciones que promueven intervencionismo y

desestabilidad política. Casos de denuncias a Súmate, Humberto Prado del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) y Carlos Nieto de Una Ventana a la Libertad.

En cada apartado la ONG expone el derecho humano que, según la organización, está siendo violentado en el marco del derecho internacional y del derecho interno vigente. El informe propone además recomendaciones que en cada caso habrían ayudado a solventar la situación y por consiguiente a oxigenar el sistema democrático del país.

Es pertinente mencionar que ante los resultados de este informe y su publicación, José Miguel Vivanco y Daniel Wilkinson, ambos directores para las Américas de HRW, fueron expulsados del país el 18 de septiembre de ese año. El comunicado emitido para entonces por el Ministerio de Relaciones Exteriores, órgano del Estado liderado por el actual Presidente Nicolás Maduro, estableció que ambos representantes internacionales eran financiados por el gobierno de los Estados Unidos de América y que su intrusión era una agresión inaceptable al pueblo de Venezuela.

. Vivanco y Wilkinson fueron trasladados al Aeropuerto y obligados a abordar el primer avión a Brasil sin poder denunciar la situación ante sus respectivas embajadas, ni establecer ningún tipo de comunicación con amigos y familiares.

Las acciones del Ejecutivo lograron un efecto contrario a su propósito, ya que al responder con una violación a los derechos humanos de los representantes de la ONG, el Estado venezolano demostró ante la comunidad internacional la que en adelante sería su política en relación al cumplimiento de los estatutos establecidos en los pactos y convenciones a los que está suscrito el país.

1.9. 3.3 Venezuela. La lucha contra la impunidad a través de la jurisdicción universal (2009)

Es el quinto informe de una serie de 192 documentos dedicados a un Estado miembro de la ONU realizados por AI. En él se formulan recomendaciones para la reforma de la legislación y la práctica, con el fin de que el país, en este caso el Estado venezolano, pueda cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de investigar y enjuiciar delitos tipificados en el derecho internacional, extraditar a presuntos autores de estos delitos a otro Estado que pueda y esté dispuesto a someterlos a un juicio con las debidas garantías.

Más que mostrar casos específicos suscitados durante ese año, el informe dio cuenta de las características del sistema judicial venezolano, jurisdicciones internas e internacionales, delitos tipificados, crímenes de guerra, amnistías, inmunidades y extradiciones, resaltando las faltas de precisión en ocasiones en la redacción de la legislación venezolana.

1.10.

1.11. 3.4. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela (2010)

Es una investigación de Provea sobre los retrocesos, estancamientos y avances de las políticas públicas venezolanas en torno a los derechos humanos. Los apartados seleccionados fueron:

3.4.1. Derecho a la justicia

Al igual de HRW y AI, Provea determinó la dependencia del Poder Judicial al Poder Ejecutivo durante el año de estudio de este informe. Casi todas las causas interpuestas contra instancias del gobierno como la Asamblea Nacional (AN), la Contraloría General de la República (CGR), el Consejo Nacional Electoral (CNE), y la Fiscalía General de la República (FGR), fueron declaradas sin lugar o no se produjo pronunciamiento alguno.

Aunado a ello, los discursos de funcionarios del gobierno como la Presidente del TSJ, la Defensora del Pueblo, el Presidente de la AN y la Fiscal General señalaron el principio de interdependencia de los poderes como algo propio y positivo del proceso político que en la actualidad vive Venezuela con el Socialismo del Siglo XXI.

3.4.2. Derecho a la libertad de expresión e información

Las acciones del gobierno en materia de comunicación durante 2010, apuntaron a la creación de un extenso sistema de medios públicos que intentó legitimar las acciones del gobierno ante la ciudadanía. En este sentido, el Gobierno Nacional, acompañado por todas las instancias que respaldan abiertamente su proyecto político como el Poder Judicial con el Ministerio Público (MP) y Defensoría del Pueblo (DP), la Asamblea Nacional (AN), Alcaldías y Gobernaciones afectas, continuaron adelantando acciones para restringir la información que se generan en medios de comunicación críticos a su gestión. Entre estas acciones, las más comunes fueron las privativas de libertad en contra de dirigentes políticos de oposición, dueños de medios y periodistas por opiniones contra el gobierno.

En cuanto a hechos concretos, el Ejecutivo creó el ya extinto Centro de Estudio Situacional de la Nación (Cesna) un órgano vigilante de los intereses del Ejecutivo en la información que difunden los medios de comunicación privados. Durante este período, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) pasó a depender de la vicepresidencia de la República.

3.4.3. Derecho a la protesta pacífica

Provea registró 3.315 manifestaciones entre octubre 2009 y septiembre 2010. 3.266 fueron de carácter pacífico y 48 tuvieron características violentas. Las concentraciones fueron la modalidad de protesta que más empleó la sociedad para exigir sus derechos al Ejecutivo. Las protestas

evidenciaron un nivel de descontento ante una gestión pública que, según las cifras, muestra ineficiencia para atender los reclamos de la ciudadanía. Provea reiteró la necesidad de erradicar todo tipo de prácticas violentas de la fuerza pública contra los manifestantes, en consonancia con lo establecido en la Constitución y en el ordenamiento jurídico internacional.

Uno de los casos más emblemáticos durante este período fue la huelga de hambre del biólogo y agricultor, Franklin Brito, y la posición de descrédito que asumió el Gobierno ante su reclamo por unas tierras que le fueron expropiadas en Ciudad Bolívar.

Según cifras de la organización, durante el período de estudio los estudiantes fueron el sector más reprimido en su derecho de manifestar pacíficamente, seguidamente el sector de los vecinos y el de los trabajadores. En cuanto a la responsabilidad de la represión a estos sectores, la GNB obtuvo el primer lugar ante el resto de los cuerpos de seguridad el Estado.

3.4.4. Defensores de los derechos humanos

A pesar de que el informe carece de un apartado dedicado expresamente a los supuestos ataques a los que fueron sometidos los defensores de los derechos humanos durante el período que comprende el texto, en el desarrollo del resto de los apartados se mencionaron ciertos casos que vale la pena referir.

Provea determinó como criticable la ausencia de actuaciones por parte de la Defensora Pública, Gabriela Ramírez, en los casos denunciados por persecución contra defensores de derechos humanos y trabajadores sociales. Según la organización, desde el gobierno y sus instituciones hubo una campaña para desacreditar el trabajo de Espacio Público y el Instituto de Prensa y Sociedad (Ipys), ambas organizaciones que desarrollan su trabajo en el ámbito de la libertad de expresión. El alegato del gobierno fue que

recibían fondos internacionales para promover mensajes contra el gobierno venezolano y el Presidente Chávez.

Para finalizar el informe, la organización ofreció un apartado, oportuno para el momento, de recomendaciones y exigencias al Estado venezolano y sus instituciones.

1.12. 3.5. Venezuela. Las garantías de los derechos humanos deben ser respetadas (2011)

Este informe fue el resumen de las preocupaciones en materia de derechos humanos realizado por Amnistía Internacional y enviado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU) el 21 de marzo de 2011 para el examen periódico universal (EPU) de Venezuela. El documento refleja información relativa a:

3.5.1. Empleo del Sistema Judicial para procesar penalmente a las personas críticas con el Gobierno

AI considera preocupante que, al parecer, las autoridades utilizaron el sistema judicial para silenciar a las personas críticas con el gobierno. Los casos documentados en el resumen fueron:

- Richard Blanco, miembro del partido de oposición Alianza Bravo Pueblo, fue detenido y acusado de incitar la violencia durante una manifestación contra un proyecto de ley de educación. La organización señaló que el video presentado como parte de las pruebas no era suficiente y no daba cuenta de su identidad.
- Oswaldo Álvarez Paz, ex gobernador del Estado de Zulia; Guillermo Zuloaga, expropietario del canal de televisión Globovisión y Wilmer Azuaje, candidato a gobernador del Estado de Barinas por un partido de oposición fueron recluidos y acusados de haber insultado al presidente y de difundir información falsa.

- Rubén González fue condenado a siete años de prisión en febrero de 2011 por instigación a delinquir y por restringir la libertad de las personas a trabajar. Esta sentencia fue criticada por sindicalistas y González obtuvo libertad condicional en marzo de ese mismo año.

3.5.2. Interferencia a la independencia del Poder Judicial

María Lourdes Afiuni, jueza detenida arbitrariamente en diciembre de 2009, fue puesta en libertad condicional en febrero de 2011. En su momento fue acusada de corrupción, abuso de autoridad, favorecimiento para la evasión y asociación para delinquir por haber concedido libertad condicional al banquero Eligio Cedeño. La jueza fue condenada públicamente por el expresidente Chávez, quien pidió una larga pena de prisión.

3.5.3. Libertad de expresión y reunión

En este apartado AI se refiere a informes de intimidación y amenazas contra dueños y periodistas. De la misma manera, la organización mencionó hechos como la no renovación de concesión a RCTV, el cierre de al menos 34 emisoras de radio, entre otros hechos.

3.5.4. Defensores y defensoras de derechos humanos

Según la organización**,** los defensores de DDHH considerados críticos al gobierno fueron víctimas de agresiones y amenazas.

- Víctor Martínez fue atacado por un hombre desconocido mientras distribuía folletos en los que se denunciaba la presunta implicación de agentes de policía en el homicidio de su hijo, Mijail Martínez, en noviembre de 2009.
- Rocío San Miguel, presidente de la organización Control Ciudadano fue acosada y amenazada con ser detenida por haber criticado

públicamente a miembros del ejército de haber presuntamente violado la Constitución al ponerse del lado del partido político en poder.

1.13. 3.6. Concentración y abuso de poder en la Venezuela de Chávez (2012)

Es el segundo informe exhaustivo elaborado por HRW. El documento de 140 páginas se divide en cuatro partes que dieron continuidad a lo establecido en el informe de 2008 sobre:

3.6.1. Tribunales

Cambios en la LOTSJ. En diciembre de 2010 se realizó la selección de nueve magistrados entre los que se encontraban ex legisladores chavistas, ex altos funcionarios gubernamentales y ex embajadores designados por el gobierno de Chávez. De la misma manera, el TSJ ordenó la jubilación de varios magistrados antes de que estos concluyeran su período (12 años), en el afán de obtener puestos vacantes que pudieran ser ocupados por "magistrados temporales" claramente relacionados con el gobierno.

3.6.2. Medios de comunicación

La Asamblea Nacional modificó la Ley Orgánica de Telecomunicaciones para otorgarle a Conatel la facultad de suspender o revocar concesiones de transmisión a medios privados cuando lo juzgue conveniente a los intereses de la Nación. Casos como la no concesión a RCTV como canal internacional, la multa de 2,1 millones de dólares a Globovisión por la transmisión de hechos relativos a una requisa realizada en El Rodeo en junio de 2011 y una denuncia a El Nacional por la publicación en primera plana de una fotografía que mostraba cadáveres apilados en el suelo de la Morgue de Bello Monte.

3.6.3. Defensores de los derechos humanos

En una denuncia presentada el 7 de julio de 2010, representantes del Partido Unido de Venezuela (PSUV) solicitaron la apertura de una investigación a varias ONG de derechos humanos por haber recibido financiamiento del gobierno estadounidense. En diciembre de 2010 se sancionó, entre otras leyes, la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional que impide a las organizaciones no gubernamentales recibir financiamiento internacional.

3.6.4. Obligaciones de Venezuela conforme al derecho internacional

Según el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención Americana sobre derechos humanos, todos los estados parte tienen la obligación de salvaguardar la independencia e imparcialidad de su Poder Judicial. Por su parte, el derecho a "buscar, recibir y difundir" información y velar por el cumplimiento de los derechos humanos mediante organizaciones públicas y privadas son dos derechos que están reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Es importante resaltar que ninguna de estas denuncias fue asumida ni reconocida por el gobierno de manera oficial.

El 8 de diciembre de 2012, en cadena nacional y en compañía de Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, Jorge Arreaza, Jorge Giordani y Rafael Ramírez; Hugo Chávez anunció al país que viajaría a Cuba para realizarse una intervención quirúrgica por el recurrente cáncer que padecía. Indicó que en caso de fuera "inhabilitado" para comenzar el período presidencial para el fue electo en octubre de 2012, el candidato del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) sería Nicolás Maduro Moros.

De esta manera, Maduro asumió la presidencia *pro tempore* de la República Bolivariana de Venezuela hasta el día 5 de marzo de 2013 cuando fue anunciado el deceso de Chávez. Ante este hecho, el Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó la realización de elecciones presidenciales que fueron pautadas para el 14 de abril de 2013. Tal como lo estableció Hugo Chávez, los seguidores del partido de gobierno apoyaron a Maduro en la contienda, quien enfrentó al líder de la oposición venezolana, Henrique Capriles Radonski, venciendo el primero al último con un total de 7.505.38 (50,60%) de los votantes.

Los resultados fueron cuestionados por Capriles Radonski, la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y la sociedad civil que lo apoyó, generándose una sucesión de protestas y marchas que se extendieron a las principales ciudades del país.

1.14. 3.7. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela (2013)

Se trata de una investigación interdisciplinaria realizada por Provea sobre el estado de los derechos humanos en Venezuela en durante el año referido.

3.7.1. Derecho a la justicia

Provea no determinó avances en cuanto a la independencia del Poder Judicial (PJ), ya que de enero a diciembre de 2013 continuaron dándose muestras de la dependencia de esta instancia al Ejecutivo. Las causas impuestas contra el Estado fueron declaradas sin lugar en la mayoría de los casos. Según la organización, las decisiones del TSJ no se atuvieron a la Constitución y favorecieron posiciones gubernamentales. Uno de los casos más importantes durante este año fue la sentencia dictada a favor de la incomparecencia del fallecido Presidente Hugo Chávez a su acto de juramentación en la AN.

3.7.2. Derecho a la libertad de expresión e información

2013 fue otro año más en el que el Gobierno minimizó los espacios de disidencia en medios de comunicación. Uno de los hechos más importantes fue la creación del Centro Estratégico de Seguridad y Protección de la Patria (Cespa).

La violación más recurrente fue la censura previa. La censura comprende todas aquellas acciones por parte de agentes estatales que prohíben previamente la publicación de información, haciendo uso de órdenes judiciales para impedir la circulación de un medio o la difusión de una información.

En este período, al igual que en el informe anterior, el mayor responsable de los casos de violaciones al derecho a la libertad de expresión fue la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Este cuerpo de seguridad fue acusado por incautar material periodístico, obstaculizar el acceso al lugar donde se produce la noticia y agredir a periodistas. Según cifras de la organización, periodistas, fotógrafos y camarógrafos de medios privados quienes más se vieron afectados fueron los más afectos.

El diario 2001 fue denunciado por informar de manera destacada sobre la escasez de la gasolina. La directora del medio, Luz Mely Reyes; el subdirector, Omar Luis Colmenares y el Jefe de información, Juan Ernesto Páez-Pumar tuvieron que declarar a favor del medio para impedir una multa.

3.7.3. Derecho a la manifestación pacífica

En 2013 se registraron 4.410 manifestaciones según la organización. La muerte del presidente Hugo Chávez supuso un punto de quiebre para la gobernabilidad.

En este período se registró la muerte de al menos 13 personas a manos de cuerpos de seguridad del Estado y de agentes no estatales con afinidades oficialistas en el contexto de protestas por los resultados electorales de las elecciones entre Nicolás Maduro Moros y Henrique Capriles Radonski. Más

allá de eso, las exigencias se orientaron hacia derechos laborales, demandas por seguridad ciudadana, derechos de personas privadas de libertad, participación política, derecho a la justicia, solicitud de vivienda digna y exigencias educativas.

A pesar de lo que significó la derrota de la oposición en los comicios de 2013, no fue sino hasta febrero de 2014 que se dio en el país el mayor ciclo de protestas desde las suscitadas en el año 2007 a raíz del cierre de RCTV.

Las organizaciones hasta ahora citadas pusieron la lupa en Venezuela ante estos acontecimientos y elaboraron tres informes especiales que fueron revisados exhaustivamente. Provea y el resto de las organizaciones venezolanas que documentaron los hechos tienen una visión más cuantitativa de los eventos, por lo que los aportes de AI y HRW servirán para apoyarán las conclusiones a las que llegaron las organizaciones nacionales.

1.15. 3.8. Venezuela 2014. Protestas y Derechos Humanos

Este material fue el resultado del esfuerzo en conjunto de nueve organizaciones de derechos humanos que hacen vida en el país: Espacio Público, Foro Penal Venezolano (FPV), Asociación Civil Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ), Provea, Civilis Derechos Humanos, Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del Estado Zulia. De la misma manera, el informe contó con aportes del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) y el Comité Paz y Vida por los Derechos Humanos del Estado Barinas.

El informe en su introducción plantea la necesidad de dejar constancia histórica de lo ocurrido en relación con el comportamiento no democrático del gobierno frente al descontento social manifestado en las protestas. Por otro

lado, señala que el documento pretendió dar una visión integral de las violaciones a los derechos humanos para coadyuvar a la DP y al MP en la documentación necesaria que lleve a estos organismos a cumplir con sus obligaciones y sancionar a los culpables.

El texto se divide en seis apartados relativos a: violaciones del derecho a la manifestación pacífica, uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal, detenciones arbitrarias y violaciones al debido proceso, violaciones a la libertad de expresión y ataques a periodistas, ataques a civiles en áreas residenciales y personas fallecidas en el contexto de las manifestaciones. Es importante señalar que lo estudios que a continuación son citados basan la mayoría de sus afirmaciones en material audiovisual documentado al momento de los hechos y entrevistas a las víctimas y familiares.

3.8.1. Violaciones del derecho a la manifestación pacífica

Venezuela es un país en el que la gente protesta constantemente y esta característica podría ser considerada como consecuencia de la incapacidad del gobierno de atender las necesidades ciudadanas. A propósito de ello y para dar una muestra macro antes de entrar en los hechos que forman parte de este estudio, Provea (2014) señala:

> Desde el año 1997, según los datos de 15 años reflejados en el informe de Provea "*Inclusión en lo social, exclusión en lo político*", la curva de crecimiento de manifestaciones ha sido constante. En ese período se realizaron en el país 24.051 protestas, los últimos 5 años la cantidad de 13.761 manifestaciones, el 57,2% del total. (p.13)

Las causas de las manifestaciones de febrero a abril de 2014 fueron extensamente detalladas en la cronología expuesta más adelante en este texto, por lo que vale pasar a referenciar las cifras que formaron parte del estudio de Provea y el resto de las organizaciones nacionales en cuanto a la

cantidad y el carácter de las manifestaciones realizadas en el país entonces. Acerca de esto, Provea (2014) señala:

> Según cifras del OVCS entre los meses de febrero y marzo de 2014 se realizaron en todo el país la cantidad de 3.671 manifestaciones: en solo 2 meses el 83,2% del total de manifestaciones registradas en el año 2013, cuando hubo 4.410 protestas. Con una base muestral de 7 estados (Distrito Capital, Carabobo, Táchira, Bolívar, Mérida, Lara y Zulia) de 602 protestas realizadas durante los meses de febrero y marzo de 2014, tomada de la base de datos de la organización Espacio Público, con información aparecida en prensa y corroborada, se establece la proyección del comportamiento general de las manifestaciones el 93.35% fue de carácter pacífico y el 34,05% fueron reprimidas. (p.17)

Tabla 2. *Manifestaciones en los meses de febrero y marzo 2014*

Manifestaciones totales (7 estados 602 muestral)						
Estado	***Nº Protesta***	***DCyP***	***DESC***	***Pacíficas***	***Violentas***	***Reprimidas***
Distrito Capital	218	197	21	208	10	64
Carabobo	112	99	13	105	7	40
Táchira	57	54	3	50	7	16
Bolívar	82	66	16	77	5	23
Mérida	40	38	2	33	7	23
Lara	56	53	3	53	3	28
Zulia	37	33	4	36	1	11
Total	**602**	**540**	**62**	**562**	**40**	**205**

Fuente: Base de datos de Espacio Público, elaboración de Provea

*__DCyP__: derechos civiles y políticos

*__DECS__: derechos económicos, sociales y culturales.

Las “guarimbas” consistieron en su gran mayoría en trancar vías con objetos de gran tamaño en lo que los manifestantes llamaron “barricadas”, seguido de concentraciones y marchas en los estados señalados en el cuadro; sin embargo, hubo otras modalidades que en el informe fueron definidas como “protesta creativa” en la que se incluyen vigilias, asambleas, pancartazos, rosarios colectivos, entre otros.

3.8.2. Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal

Uno de los rasgos distintivos de los últimos años del gobierno del expresidente Hugo Chávez y de su sucesor, Nicolás Maduro, es el uso constante de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) como cuerpo de seguridad primario. Sus actividades van desde la contención de protestas, el custodio de colas para la adquisición de productos de primera necesidad en establecimientos destinados para ello y operativos simples de control del tráfico en ciudades como Caracas y San Cristóbal.

De esta manera, la GNB es el órgano de seguridad sobre el que más ha caído la cuota de responsabilidad en cuanto a represión de protestas en los últimos años. Uso desproporcionado de la fuerza, empleo de armas de fuego y sustancias tóxicas en manifestaciones, casos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes a detenidos son solo algunos de los casos denunciados por numerosas ONG nacionales e internacionales durante las protestas de febrero a abril de 2014.

En cuanto al uso de armas de fuego y de sustancias tóxicas, los organismos de seguridad involucrados en la contención de las protestas fueron acusados constantemente de utilización de pistolas con balas regulares y de plástico, perdigones, bombas lacrimógenas, ballenas y otros artefactos, dando como resultado personas con heridas, cuadros de asfixia y hasta decesos de personas que no participaban en las protestas o estaban en zonas residenciales al momento de los hechos según la organización.

Provea contabilizó un total de 854 heridos y lesionados en el contexto de las protestas en los meses de febrero a abril de 2014.

Tabla 3. *Registro de heridos en protestas febrero a abril 2014*

Tipos de heridas	
Tipo	***N° de casos***
Golpes	72
Heridas por perdigones	330
Heridas por arma de fuego	138
Objetos contundentes	34
Otros	280
	Total: 854

Fuente: Base de datos de Provea

*En la categoría otros se agruparon personas electrocutadas, apuñaladas, arrolladas y con lesiones de diversa índole.

Según la organización, la GNB fue responsable de causar heridas y/o lesiones a 333 personas durante las manifestaciones, lo que representó un 38,9% de la cifra total, mientras que otros organismos policiales -muchas ocasiones acompañados de civiles conocidos como colectivos-, fueron responsables del 25,7% de la cifra de heridos. Estos operativos incluyeron la participación del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), Policías Regionales, Policía Nacional Bolivariana (PNB), Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) y civiles armados.

Gráfico 1. *Cifras de heridos por responsables febrero abril 2014*

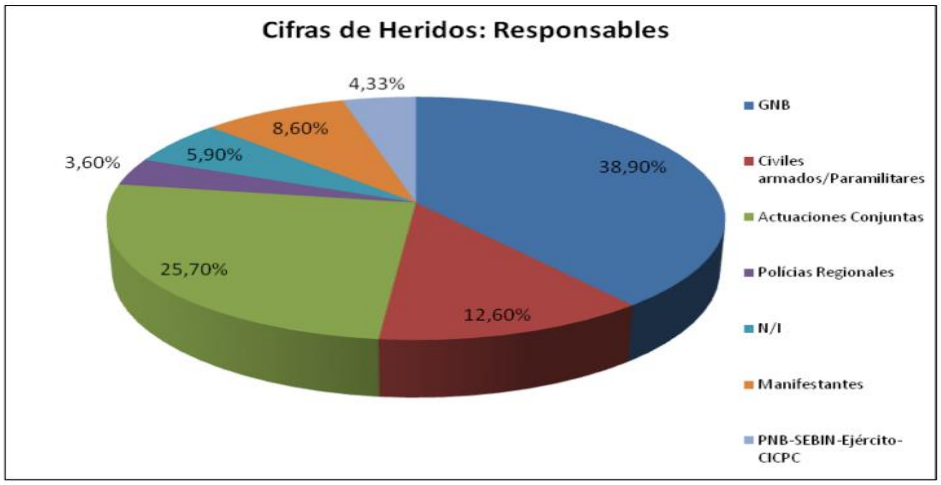

Fuente: Provea (2014)

Amnistía Internacional, por su parte, también constató el uso de armas de fuego y bombas lacrimógenas por parte de la GNB y el SEBIN en las entrevistas realizadas a la muestra de víctimas seleccionadas en su informe: *Venezuela. Los Derechos Humanos en riesgo en medio de protestas* (2014). (Amnistía Internacional, 2014):

> Amnistía Internacional ha recibido información sobre el uso de perdigones de goma empleados para dispersar a los manifestantes, en algunos casos sin mediar una clara advertencia, dirigidos directamente al cuerpo de los manifestantes y disparados a corta distancia, los cuales en al menos un caso han provocado la muerte.
>
> El uso de proyectiles "menos letales" o balas de plástico debe realizarse sólo si es estrictamente necesario para proteger la vida, en defensa propia o para evitar lesiones graves. Sólo se debe emplear el uso de tales armas en una manera tal que disminuya el riesgo de daño innecesario, cuando otras medidas menos extremas resulten insuficientes para lograr este objetivo y cuando sean suficientemente precisos para no causar lesiones injustificadas. (p. 5)

De acuerdo con este panorama, es necesario entonces resaltar el contenido del Artículo 68 de la Constitución (2000) que establece:

> Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley.
>
> Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público.

En este mismo sentido, el punto Nro. 3 de los Principios Básicos de la Organización de Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley sentencia:

> Se hará una cuidadosa evaluación de la fabricación y distribución de armas no letales incapacitantes a fin de reducir al mínimo el

> riesgo de causar lesiones a personas ajenas a los hechos y se controlará con todo cuidado el uso de tales armas.

Las torturas, tratos crueles, degradantes y maltrato verbal fueron parte importante de las denuncias presentadas por estudiantes y miembros de la sociedad civil durante la represión y detención de los manifestantes involucrados en las protestas.

El Foro Penal Venezolano (FPV), ONG encargada de prestar protección judicial, contabilizó un total de 153 casos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidos contra manifestantes detenidos en distintas ciudades del país en el informe de Provea.

AI (2014), por su parte, documentó entrevistas con personas que fueron maltratadas física y psicológicamente por la GNB y el Sebin.

> Entre las denuncias recibidas, se incluyen casos de palizas por parte de funcionarios de la fuerzas del orden, con puños, patadas y con objetos contundentes, como cascos, incluso cuando la persona se encontraba restringida en el suelo en el momento de la detención.
>
> Asimismo, se han recibido denuncias de detenidos a los que se habría obligado a permanecer de rodillas o en pie durante largas horas en los centros de detención, abusos sexuales o amenazas de violación contra jóvenes detenidos. (p. 9-11)

El informe de AI detalla los casos de Marvinia Jiménez, José Alejandro Márquez, Luis Alberto Gutiérrez Pietro, Juan Manuel Carrasco, entre otros. Este último fue uno de los casos más representativos y por ella se encuentra incluido en este estudio. La víctima declaró haber sido violado con un fusil durante su detención y en la transcripción de la entrevista a Amnistía Internacional confiesa haber recibido golpes, patadas e insultos.

Provea, por su parte, recoge casos de víctimas golpeadas, obligadas a estar de rodillas por prolongados períodos de tiempo, rociados con gasolina, invisibilizados, aislados y amenazados de muerte. Entre las víctimas se cuentan: Andrés Javier Rincón Lamas, Gerni Lombano Barreto, Alejandro Daniel Moreno Hernández, Eduardo José Añez Burgos, Daniel, Alejandro

Santiago Quiroz, Cesar Osmel Luciani Linares, Oswaldo José Torres Ceguer, Jorchual Gregory Vargas, Yean Pier José Rodríguez Sotillo, Carlos Enrique Bertrand Ballesteros y Jorge Luis León Cuculiche.

De acuerdo con el informe de Human Rights Watch: *Castigados por protestar. Violaciones a los derechos en las calles, centros de detención y el sistema de justicia en Venezuela (2014)*, diversos detenidos también señalaron que fueron sometidos a revisiones físicas invasivas por efectivos de la guardia nacional, quienes presuntamente buscaban armas y drogas.

De ser cierto, los funcionarios policiales involucrados en estos hechos habrían incumpliendo la ley en dos niveles: interno y externo. La Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles publicada por el gobierno venezolano en Gaceta Oficial Nro. 40.212 de fecha 22.07.2013 y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la tortura firmada el 9 de diciembre de 1985 y ratificada el 25 de junio de 1991.

3.8.3. Detenciones arbitrarias y violaciones al debido proceso:

(Provea, 2014)

> Entre febrero y mayo de 2014 se contabilizaron 3.127 detenciones arbitrarias a ciudadanos en el contexto de las manifestaciones realizadas en el país. La cifra incluye en su mayoría a personas que participaban en protestas, pero también a transeúntes que aún sin tener vinculación con las mismas, fueron detenidos y presentados a las órdenes de Tribunales. Al cierre de este informe, del total de aprehendidos, 114 permanecían privados de libertad, 1912 gozan de medidas cautelares, y 407 tienen libertad plena. (p.56)

Gráfico 2: Cifras de detenciones a manifestantes 1989-2014

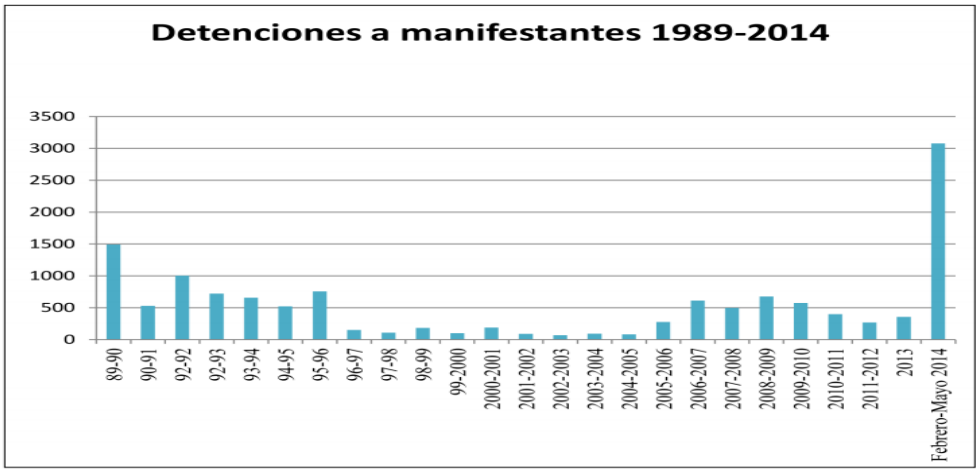

Fuente: Informes Anuales del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

El expresidente Chávez se refería constantemente a la “cuarta república” (gobiernos entre 1959 - 1999) como uno de los períodos más oscuros para los derechos humanos en la historia venezolana, lo que llevó a considerar a los DDHH como legislación de rango constitucional en la carta magna de 1999, sobre todo después de los hechos del caracazo ocurridos en 1989 durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez; sin embargo, según cifras de Provea, en solo 4 meses de 2014 y a un año de que Nicolás Maduro asumiera el poder, el número de ciudadanos detenidos en el contexto de manifestaciones pasó a ser la cifra más alta de los últimos 25 años, lo que lleva a considerar que se ha afianzado una mentalidad represiva entre quienes dirigen la acción del Estado ante el creciente aumento de protesta popular.

Los 3.127 detenidos se distribuyen desproporcionadamente en 20 estados del país, siendo Miranda, Zulia, Carabobo, Barinas, Táchira y Distrito Capital los estados con mayor detenciones según cifras de FPV y presentadas por Provea.

En cuanto a las irregularidades al momento de la detención y del posterior enjuiciamiento, HRW sostuvo que casi siempre los detenidos fueron mantenidos incomunicados durante largos períodos. Sobre esto, Human Rights Watch (2014):

> A prácticamente ninguno de los detenidos se les permitió reunirse con abogados defensores hasta minutos antes de la primera audiencia ante un juez. Tanto abogados como personas detenidas dijeron a Human Rights Watch que estos encuentros en general se produjeron en los pasillos afuera de las salas de justicia, frente a policías, funcionarios judiciales y otros detenidos (a los cuales a menudo se encontraban esposados), en abierta negación de su derecho a tener una audiencia privada. (p.24)

Al igual que HRW, AI también documentó casos en los que las víctimas tuvieron que lidiar con irregularidades antes de su audiencia y a propósito describe, Amnistía Internacional (2014):

> Los familiares no habrían sido notificados formalmente de la detención, ni las autoridades habrían presentado información oficial de personas detenidas, ni lugares de detención, obligando a familiares y abogados a recorrer distintos sitios para localizar a los detenidos. Tampoco se habría informado a los detenidos o a sus abogados de la razón de su detención, y cuando los abogados se dirigieron a los lugares de detención a solicitar que se les permitiera ver a las personas detenidas y acceder a las actas policiales para conocer los motivos de las detenciones, se les habría negado dicho acceso aduciendo la existencia de "órdenes superiores". (p.9)

La legislación nacional establece que una persona acusada y detenida por delito debe ser presentada ante un fiscal no más de 12 horas después de arresto. Por su parte, el fiscal cuenta con no más de 36 horas para investigar el caso y presentar al detenido ante un juez que mediante una audiencia determinará si el acusado debe pasar a la fase de investigación y permanecer 45 días tras las rejas. Durante ese período, los implicados tienen derecho a ser informados de los delitos que se les atribuyen, así como a comunicarse con familiares, amigos y abogados.

En cuanto a los cargos mayormente imputados a los involucrados, Provea (2014) señala:

> Los cargos imputados a la mayoría de los detenidos en estos 4 meses de protestas son: Instigación Pública (artículo 285 del Código Penal), Resistencia a la Autoridad (artículo 296 del Código Penal), Agavillamiento (artículo 286 del Código Penal), Obstaculización en la Vía de Circulación Pública (artículo 357 del

> Código Penal), Asociación para Delinquir (artículo 37 de la Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo), Daños a la Propiedad con Violencia (artículo 474 del Código Penal) y Terrorismo (artículo 52 de la Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo) (p.59)

En la documentación preliminar de FPV presentada en marzo y referenciado en el informe de Provea, se señala además que durante la fase de detenciones se incluyeron ataques contra abogados y activistas de derechos humanos que defendieron a los manifestantes. Este hecho no es nuevo y se relaciona directamente con lo mencionado en otros informes en los que miembros de numerosas ONG fueron tildados públicamente de conspiradores y desestabilizadores del gobierno.

En relación con las sentencias, el CDH-UCAB documentó que en prácticamente todos los casos los jueces incluyeron medidas cautelares de prohibición de manifestar a los procesados, sanción que no está prevista de forma expresa en la ley y que viola el derecho a manifestar pacíficamente consagrado en el artículo 68 de la Constitución.

Algunos casos revisados incluyeron detenciones realizadas por civiles identificados con el gobierno y con igual posesión de armamento, quienes en varias ocasiones fueron exhortados por el Presidente Maduro a asumir labores de control de orden público, actividades que según el artículo 332 de la Constitución competen exclusivamente a cuerpos de seguridad del Estado. El 21 de febrero de 2014, Maduro anunció la conformación de “Comando Populares Antigolpe”, organismos presuntamente orientados a contrarrestar el golpe de Estado que según el mandatario se estaba llevando a cabo con las manifestaciones.

A propósito de ello y según los casos estudiados por HRW, la respuesta de las fuerzas de seguridad gubernamentales a los civiles armados incluyó desde el consentimiento y la inacción, hasta directamente la colaboración. Human Rights Watch (2014):

> José Alfredo Martín Ostermann (41) y Carlos Spinetti (39) fueron detenidos el 12 de marzo por civiles armados mientras circulaban a pie por una zona cercana a donde se estaba desarrollando un acto a favor del gobierno en Caracas. Las víctimas fueron llevadas a plena vista de tres guardias nacionales que no intervinieron. Los hombres armados golpearon a Ostermann y a Spinetti, les profirieron insultos de tono político (por ejemplo, los acusaron de "traidores a la patria"), amenazaron con matarlos y fotografiaron a Spinetti con un arma en la mano que ellos mismos le obligaron a tomar, antes de entregarlos a la policía. En vez de interrogar a los civiles armados, la policía detuvo a las dos víctimas. (p.16)

De la misma manera, la GNB y los civiles armados fueron relacionados con ataques a áreas residenciales. En principio, estos ataques se desarrollaron como una extensión de los actos de represión y detención de manifestantes que llevaron a cabo de forma sistemática los cuerpos de seguridad del Estado desde que se iniciaron las protestas; sin embargo, pasaron a configurarse como un patrón grave de acciones que buscaban intimidar a los manifestantes al identificarlos como enemigos del Estado y exhortarlos a la no ejecución de su derecho a protestar pacíficamente. Provea (2014):

> En los 4 estados donde se enfocó la documentación se contabilizaron 204 ataques a zonas residenciales, entre los meses de febrero y mayo del año 2014. El Estado Táchira ocupó el primer lugar con 73 ataques registrados en 38 residencias, urbanizaciones y pueblos; Lara fue el segundo con 59 ataques a 33 residencias y urbanizaciones; Zulia estuvo en el tercer lugar con 49 ataques a 22 residencias, barrios y urbanizaciones; y le siguió Bolívar con 23 ataques en 12 residencias y urbanizaciones. En promedio cada una de estas zonas fue objeto de al menos 2 ataques.
>
> El mes con el mayor número de ataques fue marzo; no obstante, en el mes de febrero se registró un importante repunte, entre los días 19 y 25, durante los cuales ocurrieron 64 ataques que representan 31% del total. Estas fechas coinciden con el momento en el gobierno nacional decide la militarización de Táchira, Estado en el que hubo mayor número de ataques. (p.94)

Tabla 4: Registro de ataques y residencias atacadas febrero-mayo 2014)

Nº de ataques y residencias atacadas (febrero-mayo 2014)					
Estados	Nº Ataques	%	Nº Residencias o Zonas Atacadas	%	Promedio de Ataques por Residencia o Zonas
Bolívar	23	11	12	11	2
Zulia	49	24	22	21	2
Táchira	73	36	38	36	2
Lara	59	29	33	31	2
Total	**204**	**100**	**105**	**100**	**2**

Fuente: Base de datos de Civilis

Es necesario señalar el artículo 47 de la Constitución (2000) que establece:

> El hogar doméstico, el domicilio, y todo recinto privado de persona son inviolables. No podrán ser allanados, sino mediante orden judicial, para impedir la perpetración de un delito o para cumplir de acuerdo con la ley las decisiones que dicten los tribunales, respetando siempre la dignidad del ser humano.

En este mismo sentido, el Código Procesal Penal establece en su artículo 196 que cuando el registro de una morada, oficina pública, establecimiento comercial o un recinto habitado deba llevarse a cabo por presunción de un delito, será necesaria una orden judicial suscrita por un juez.

Las características de las irrupciones de los cuerpos de seguridad del Estado en zonas residenciales son igualmente importantes para determinar el abuso cometido contra los manifestantes y contra las personas que en varios casos no estaban manifestando y que de igual manera se vieron afectados.

Provea determinó estas características con información de la ONG Civilis Derechos Humanos. Provea (2014):

> 1. Uso indiscriminado de productos químicos y balas de perdigón contra personas, casas y edificios, que afectaron a toda la población residente por un prolongado número de horas, durante días seguidos o de forma intermitente, con el fin de hacer salir a manifestantes o castigar a los residentes que habían construido barricadas.

> 2. Uso de armamento prohibido por parte de efectivos militares y policiales, a quienes se observó frecuentemente recogiendo casquillos con el fin de encubrir evidencias. En los estados donde participaron componentes del ejército, los efectivos portaron fusiles, que en varias ocasiones los residentes afirmaron fueron detonados.
>
> 3. Presencia de grupos de civiles usando objetos contundentes, bombas caseras y armas de fuego que fueron detonadas en varios lugares, camufladas, mientras los efectivos militares y policiales efectuaban disparos de bombas lacrimógenas, perdigones y artefactos pirotécnicos. Estos grupos actuaron en 53 ataques, lo que representa 26% del total.
>
> 4. Obstrucción por parte de los efectivos militares y policiales del acceso a las zonas atacadas, de ambulancias y bomberos para socorrer heridos y apagar incendios, así como de alimentos y bienes esenciales.
>
> 5. Destrucción de bienes privados en un 36% de los ataques, principalmente de garitas de vigilancia, cámaras de seguridad, portones, fachadas, ventanas de casas y apartamentos, y vehículos.
>
> 6. Allanamientos ilegales en un 34% de los ataques, con el objetivo de realizar capturas y detenciones dentro de las residencias, en muchos casos tomando militarmente los edificios después de forzar o derrumbar portones con tanquetas, simulando hechos punibles y haciendo destrozos dentro de las viviendas. (p. 95-96)

Esta información es suficiente para determinar que la GNB y el resto de los organismos gubernamentales que inconstitucionalmente reprimieron las manifestaciones abusaron de sus funciones, incumpliendo de diversas formas la legislación interna y externa al reprimir las protestas, destruir bienes considerados como privados y atacar a los manifestantes en sus zonas residenciales utilizando instrumentos considerados como perjudiciales para la salud del ser humano.

AI en su informe separa el caso de Leopoldo López del resto de las detenciones. La entrega de López, hecho incluido en este estudio, fue uno de los eventos que más marcó el período de protestas suscitado en 2014, ya que aumentó el descontento colectivo de los manifestantes que se

mostraban de acuerdo con la iniciativa opositora denominada La Salida liderada por López y la exdiputada María Corina Machado. En relación a esto, AI (2014) expone:

> La organización considera que, el hecho de que la orden de arresto contra Leopoldo López se dictara un día después de que el Presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Elías Jaua Milano, le acusaran de ser responsable de la violencia ocurrida durante las protestas contra el gobierno, vulneran su derecho a la presunción de inocencia, y por tanto al debido proceso. Las palabras del Presidente Nicolás Maduro pidiendo el encarcelamiento de Leopoldo López un día después de su detención no contribuyen tampoco a crear un clima de confianza en el sistema de justicia que debe actuar de forma independiente e imparcial. (p.14)

El juicio de López se ha extendido hasta más de un año después de su encarcelamiento el 18 de febrero de 2014 y ha sido señalado por estar lleno de irregularidades judiciales. Al principio fue acusado de nueve delitos entre los que se incluyó terrorismo, homicidio intencional calificado ejecutado por motivos infútiles innobles, lesiones graves, incendio de edificio público, daños a la propiedad pública, delitos de intimidación pública, instigación a delinquir y delitos de asociación.

3.8.4. Violaciones a la libertad de expresión y ataques a periodistas

Los ataques a profesionales de la prensa durante el período de protestas es de gran significación para esta investigación, ya que todos los casos presentados por las organizaciones hasta ahora citadas dan cuenta de las consecuencias de las políticas de un Estado que se ha encargado de controlar cada vez más los mecanismos del derecho a informar y ser informado. Provea (2014):

> En el primer cuatrimestre del año se han registrado 325 violaciones a este derecho que representan un aumento del 112% con relación al total de violaciones de todo el 2013 (289). Las denuncias recibidas incluyen 37 detenciones, 67 agresiones,

> 31 robos o hurtos, un herido de bala y una persona fallecida: el ingeniero José Alejandro Márquez fue golpeado por efectivos de la Guardia Nacional la noche del miércoles 19 de febrero por grabar las manifestaciones escenificadas en Candelaria, falleció la noche del domingo 23 en un centro de salud privado. (p.82)

Tabla 5. *Registro por tipo de violaciones al derecho de informar y estar informado*

Tipo de violación	Total	%
Agresión	67	20,62
Amenaza	65	20,00
Intimidación	61	18,77
Censura	38	11,69
Hostigamiento Verbal	38	11,69
Ataque	27	8,31
Hostigamiento Judicial	19	5,85
Restricciones Administrativas	9	2,77
Muerte	1	0,31
Total general	**325**	**100**

Fuente: Espacio público. Presentación: Provea.

Amnistía Internacional por su parte contabilizó una muestra de 72 casos en los que la profesión se vio afectada. Amnistía Internacional (2014):

> Las denuncias recibidas incluirían 22 detenciones, 30 agresiones, 18 robos o hurtos, un herido de bala y una persona fallecida(…) Entre los presuntos perpetradores se incluyen miembros de las fuerzas de seguridad, que habrían golpeado, intimidado, detenido durante algunas horas y confiscado el material fotográfico y teléfonos móviles, así como el hurto de equipos profesionales de los periodistas (…). Asimismo, Amnistía Internacional ha recibido informes de abusos cometidos contra periodistas por parte de manifestantes y personas que estarían colocando barricadas, así como por grupos armados pro gobierno. (p.13)

Una de los primeros eventos se refiere a la censura del canal internacional NTN24 el 12 de febrero de 2014, cuando alrededor de las 6:00pm fue eliminado de la oferta de canales de las cableras venezolanas Movistar TV y DirecTV. William Castillo, Director de Conatel, justificó la decisión tomada desde el Ejecutivo amparado en el artículo 27 de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (Resorte), en el que se lee:

Ley RESORTE (2011):

> En los servicios de radio, televisión y medios electrónicos, no está permitida la difusión de los mensajes que:
>
> 1. Inciten o promuevan el odio y la intolerancia por razones religiosas, políticas, por diferencia de género, por racismo o xenofobia.
>
> 2. Inciten o promuevan y/o hagan apología al delito.
>
> 3. Constituyan propaganda de Guerra.
>
> 4. Fomenten zozobra en la ciudadanía o alteren el orden público.
>
> 5.Desconozcan a las autoridades legítimamente constituidas.
>
> 6. Induzcan al homicidio.
>
> 7. Inciten o promuevan el incumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

El inicio de las manifestaciones fue también el inicio de una campaña de hostigamiento verbal y judicial contra medios de comunicación y sus dueños, ataques a sedes, periodistas y ciudadanos en plena labor de informar al ser despojados de su material, amenazados de muerte y hasta asesinados.

En más de una ocasión el Presidente Maduro se refirió a medios de comunicación nacionales e internacionales como organizaciones afines al gobierno estadounidense que buscaban desestabilizar el país y derrocar al gobierno. Christiane Amanpour, periodista y presentadora de la cadena CNN, entrevistó a Maduro en marzo de 2014 y días después el mandatario declaró que la periodista le había tendido una trampa y que la entrevista había sido editada. Asimismo, destacó que CNN en español pertenecía a una “gusanera de Miami” y que el canal estaba en campaña contra Venezuela.

En cuanto a ataques a sedes de medios de comunicación, Yuri Pimentel, Presidente del canal del Estado Venezolana de Televisión (VTV), destacó que un grupo de personas no identificadas arremetieron contra las instalaciones del canal entre los días 13 y 15 de febrero de 2014. En su

momento Pimentel criticó que ni Carlos Ocariz, Alcalde del Municipio donde se encuentra el canal; ni el Gobernador de Miranda, Henrique Capriles Radonski, rechazaron los ataques.

Algunos de los casos de ataques a periodistas en plena ejecución de su profesión documentados por Espacio Público y Provea son los siguientes:

- Rafael Hernández: fotógrafo de la revista Exceso, fue detenido y golpeado por el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) mientras cubría los disturbios ocurridos en Parque Carabobo, en los que el organismo de seguridad agredía a una mujer. Un funcionario le arrancó el carnet de prensa y su equipo fotográfico.
- José Manuel Luengo y Jesús Contreras: reporteros del diario zuliano Panorama. Fueron golpeados fuertemente por al menos seis funcionarios del Cuerpo de Policía del Estado Zulia (Cpbez), quienes pretendían arrebatarles las cámaras y celulares que usaban para cubrir manifestaciones.
- Fernando Prieto Figueroa y Alejandro Hernández: reporteros de El Nacional. Fueron detenidos por funcionarios de la GNB en Bellas Artes en Caracas y fueron trasladados hasta la sede del CICPC de Parque Carabobo donde fueron despojados de su material.
- El caso de muerte corresponde al ciudadano José Alejandro Márquez, *infociudadano* residente de en Caracas. Se encontraba protestando y grabando los hechos en La Candelaria en Caracas cuando un funcionario de la GNB lo detuvo y le exigió su celular. Márquez se negó y huyó de los disparos del órgano de seguridad y aunque logró escapar, se cayó y se golpeó la cabeza.

Es importante resaltar un factor fundamental al ataque a medios de comunicación durante los primeros cuatro meses de 2014. Desde enero de ese año, varios periódicos como El Impulso de Barquisimeto, El Expreso de Bolívar, Tal Cual de Caracas, entre otros, presentaban limitaciones en el

acceso de divisas para obtener papel literario, lo que de alguna manera influyó en la cantidad de noticias que eran publicadas durante las protestas.

De los tres medios seleccionados para esta investigación, El Nacional, periódico abiertamente identificado como de oposición, era uno de los que presentaba este tipo de restricción administrativa, lo que en principio puede ser considerado como violación al derecho humano de informar ser informado.

Las constantes restricciones a la labor periodística en Venezuela no son un fenómeno nuevo. Durante los últimos años el gobierno de turno se sirve constantemente de alentar la criminalización de la profesión y de aprobar y dar sentencia a leyes que regulan y controlan cada vez más el oficio, lo que incide directamente en el flujo de información que maneja el ciudadano común en momentos de coyunturas políticas como la que vivió el país durante las protestas de febrero a abril de 2014.

3.8.5. Muertes

42 personas fue el total de individuos que perdieron la vida en los distintos sucesos ocurridos en el contexto de las manifestaciones. Provea, (2014):

> 28 personas fueron asesinadas con disparos efectuados con armas de fuego, 1 ciudadano fue asesinado a golpes, 6 personas murieron al colisionar con barricadas y/o guayas colocadas en vías públicas, 3 por hechos señalados como accidentes, 2 luego de ser arrolladas por vehículos y otras 2 en circunstancias aún no aclaradas. El número de personas que perdieron la vida en el contexto de los 4 meses de protestas de 2014, representa el 79,2% del total de muertes registradas entre 1997 y 2013, período en el cual 53 personas murieron en el contexto de manifestaciones. (p.154)

Según información de Provea, al menos 7 de las muertes involucran a efectivos de cuerpos de seguridad como perpetuadores, 7 funcionarios como

víctimas y 25 a civiles armados cuyos testigos relacionaron con grupos paramilitares o colectivos que abrieron fuego contra los manifestantes .

De acuerdo con la legislación interna y con el derecho internacional, el Estado venezolano y más específicamente el Ministerio Público debe garantizar que todo acto de violencia o delito suscitado durante el período antes descrito sea investigado rigurosamente y que los responsables respondan ante la justicia. Esto incluye delitos presuntamente cometidos por manifestantes, así como abusos perpetrados por miembros de fuerzas de seguridad gubernamentales.

Uno de los esfuerzos más significativos del Estado fue el establecimiento del Consejo Nacional de Derechos Humanos, hecho incluido también en este estudio; sin embargo, este esfuerzo no se puede considerar como tal si se toma en cuenta que la oposición no está incluida dentro del gabinete, por lo que no pueden esperarse grandes avances si el Ejecutivo insiste en excluir a quienes disienten de su gestión.

Los tres informes referidos finalizan estableciendo recomendaciones relativas a desistir la criminalización del derecho a protestar desde el Estado, estimular un sistema judicial autónomo que pueda procesar los casos con mayor celeridad y sin presiones políticas de por medio, descartar la protesta violenta por parte de los manifestantes e invitar a la comunidad internacional a manifestarse en contra de los hechos violentos suscitados.

1.16. 3.9. Venezuela fuera de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

La Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH) o Pacto de San José es un tratado suscrito en 1969 en Costa Rica por países del continente y que fue ratificado en 1978 al contar con todos los miembros requeridos para tal fin. Su misión es reconocer los DDHH universales y velar por el respeto a los mismos entre los estados parte. Constituye el pilar institucional y soporte estatutario del sistema internacional de protección a

los DDHH en la región. La Convención creó la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (Cidh), organismo que tiene la tarea de denunciar e investigar hechos violatorios de derechos humanos en América para que sea la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) la que juzgue y obligue a los signatarios el cumplimiento de la Convención.

Es preciso acotar que adicionalmente a la Convención, la Comisión Interamericana de los DDHH tiene a la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos (OEA) como segundo pilar fundamental, organismo del cual Venezuela forma parte.

Esto lo expresa claramente (Lusverti, 2012):

> La CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) son los dos órganos principales del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (…) La Convención Americana de Derechos Humanos (CADH o Pacto de San José), crea la Corte IDH y parte del funcionamiento de la CIDH, pero adicionalmente el mandato de la Comisión deriva a partir de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA). (p.233-234)

El 10 de septiembre de 2013 el canciller Elías Jaua anunció en cadena nacional que Venezuela “salía” oficialmente a la CADH. La causa principal fue una denuncia que para el momento hizo la oposición ante la Comisión al solicitar la revisión de las circunstancias en las que se dieron las elecciones de abril de ese mismo año entre Nicolás Maduro y Henrique Capriles Radonski como principales contendores.

(Últimas Noticias, 2013)

> Venezuela se retiró oficialmente este martes de la Convención Americana de Derechos Humanos (Cadh). "Ratificamos esa decisión soberana", sentenció este martes el canciller venezolano, Elías Jaua, en una rueda de prensa transmitida por el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV).
>
> El canciller leyó la comunicación enviada por el Gobierno Nacional, encabezado por el entonces presidente Hugo Chávez, el 6 de septiembre de 2012 a la Cidh, para argumentar su decisión soberana de retirarse de dicho organismo.

> La salida se hace efectiva un día después de que la oposición presentara ante la Comisión un pedido para calificar como fraudulentas las elecciones presidenciales de abril.

Es importante aclarar de entrada que el procedimiento correspondiente en estos casos consiste en una denuncia, más no una salida propiamente dicha. Las primeras intenciones de denunciar a la CADH se dieron en diciembre de 2008 cuando el propio TSJ declaró “inejecutable” la orden de reincorporar en el cargo a los exmagistrados Ana María Ruggeri Cova, Perkins Rocha Contreras y Juan Carlos Apitz, jueces acusados de un caso de corrupción que la CIDH desestimó.

Las razones del máximo organismo gubernamental giraron en torno a la separación del Poder Público expuesta en el artículo 136 de la Constitución Nacional, de conformidad además con el artículo 78 de la Convención en los que se expone. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999):

> El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado.

Convención Americana de Derechos Humanos (1969):

> 1. Los estados Partes podrán denunciar esta Convención después de la expiración de un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigor de la misma y mediante un preaviso de un año, notificando al Secretario General de la Organización, quien debe informar a las otras partes.
>
> 2. Dicha denuncia no tendrá por efecto desligar al Estado parte interesado de las obligaciones contenidas en esta Convención en lo que concierne a todo hecho que, pudiendo constituir una violación de esas obligaciones, haya sido cumplido por él anteriormente a la fecha en la cual la denuncia produce efecto.

A raíz de estos hechos, el TSJ exhortó al Ejecutivo a denunciar la Convención ante la usurpación de funciones en las que supuestamente había incurrido el organismo internacional.

A pesar de que para entonces la denuncia no se hizo formal, ya estaba sobre la mesa la pretensión de desligar a Venezuela de las obligaciones internacionales que dicho documento supone. En febrero de 2010 durante una rueda de prensa con corresponsales internacionales el Presidente Chávez anunció: “Vamos a prepararnos para denunciar el acuerdo a través del cual Venezuela se adscribió a esa nefasta Comisión Interamericana de Derechos Humanos y salirnos de ahí pues. ¿Pa’ qué? (sic) No vale la pena, es una mafia lo que hay ahí” Melamed (2010). La reacción del mandatario fue consecuencia de las conclusiones a las que la Comisión llegó con el informe *Democracia y derechos humanos en Venezuela* (2010).

Finalmente, el 30 de abril de 2012 el mandatario solicitó la instalación del Consejo de Estado con el propósito de realizar un “estudio” sobre la denuncia a la CADH y una eventual salida de Venezuela de la CIDH. A propósito de las circunstancias en las que se dieron la creación de este organismo, la ONG Civilis (2012) apunta:

> El Consejo de Estado es un órgano de consulta del Poder Ejecutivo que existe en la Constitución y el cual debió haber sido creado a través de una ley sancionada por la (AN), según lo establece la norma constitucional en sus artículos 251 y 252. Por el contrario, el Presidente de la República lo creó directamente por medio de una ley orgánica dictada en febrero de 2012, usando la Ley Habilitante otorgada por la AN en diciembre de 2010 —con vigencia hasta junio de 2012—, la cual no le autoriza para este propósito, a pesar de su amplitud.

El Consejo de Estado quedó conformado por 9 miembros completamente relacionados con el gobierno y con expresidente Chávez: Elías Jaua, entonces Vicepresidente Ejecutivo; José Vicente Rangel, periodista y exvicepresidente de la República; Luis Britto García, escritor y asesor del Presidente; Roy Chaderton, Embajador de Venezuela ante la

OEA; Germán Mundaraín, embajador de Venezuela ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Ginebra; Carlos Rafael Giacopini, almirante de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y el entonces Secretario del Consejo de Defensa de la Nación; Earle Herrera, Diputado del PSUV; Luisa Estela Morales, Presidente del TSJ y José Luis García Carneiro, Coronel del Ejército y Gobernador del estado Vargas.

Según Ligia Bolívar (2012) "solicitar un "estudio" del Consejo de Estado podría considerarse un ejercicio superfluo", esto considerando que tanto José Vicente Rangel como Luis Britto García para su momento expresaron públicamente su punto de vista sobre el sistema interamericano al afirmar que la CIDH era una "institución parcializada" que carecía de autoridad moral para administrar justicia sobre Venezuela y que por lo tanto el país debería denunciar los tratados que pretenden decidir sobre asuntos nacionales.

El ejecútese del gobierno venezolano significó que a partir del 10 de septiembre de 2013, Venezuela se reservó la obligación de cumplir lo estipulado en la CADH en la continuidad. Es importante destacar que no es posible retirarse de dicho organismo internacional sin retirarse de la OEA. Así lo señala Carlos Ayala, expresidente de la CIDH entre 1997 y 1999. Giusti (2012) apunta:

> La CIDH conserva sus facultades porque es órgano principal de la Carta de la OEA. Según esto, cuando Estado adhiere a la Organización se sujeta a su mandato y según éste la Comisión es órgano principal en la promoción y defensa de los DDHH. Esto bajo la Declaración de Derechos de 1948, el Estatuto de la Comisión y el Reglamento de la CIDH. Así que no puedes escapar de la Comisión sino yéndote de la OEA.

La denuncia del tratado evidentemente hace repensar el papel de Venezuela dentro del Sistema Interamericano y en relación con ello, Bolívar (2012) señala:

> Lo anterior supone que, si bien, una vez entrada en vigor el retiro de la ratificación de la Convención, la CIDH no puede examinar nuevos casos mediante el mecanismo de quejas individuales,

> permanecen vigentes sus atribuciones, en cuanto a órgano de la OEA, en la vigilancia de los compromisos de los estados miembros, así no sean ya parte de la CADH.
>
> En tal sentido, la CIDH seguirá atenta a la situación de los derechos humanos en Venezuela, pudiendo producir informes especiales, incorporar información sobre el país en publicaciones temáticas y de relatorías, mantener al país (si lo estima necesario) en el capítulo IV de su informe anual, entre otras. Igualmente, los casos tramitados con anterioridad, seguirán su curso.

Contrario este proceder y con miras a la legislación interna, la Constitución de la República (2000), documento promovido por el ex Presidente Chávez, en sus artículos del 19 al 31 aborda el tema de DDHH y es importante señalar el artículo 23 y señala:

> Los tratados, los pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas en esta constitución y la ley de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.

Aun cuando el artículo no menciona expresamente a la CADH, la aplicabilidad de dicha Convención tiene cabida en la Constitución tomando en cuenta las palabras “jerarquía constitucional” lo que le otorga el mismo nivel en obligatoriedad de cumplimiento y, aún más, le imprime a la CADH mayor participación dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) al ser invocada en el artículo 339 que reza:

> El decreto que declare el estado excepción, en el cual se regulará el ejercicio del derecho cuya garantía se restringe, será presentado, dentro de los ocho días siguientes a su promulgación, a la Asamblea Nacional o a la Comisión Delegada, para su consideración y aprobación, y a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicio para que se pronuncie sobre su constitucionalidad. El Decreto cumplirá con las exigencias, principios y garantías establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El presidente o presidenta de la República podrá solicitar su prórroga por un plazo igual y será revocado por

> el Ejecutivo Nacional, la Asamblea Nacional o por su Comisión Delegada antes del término señalado al cesar las causa que lo motivaron.
>
> La declaratoria del Estado de Excepción no interrumpe el funcionamiento de los órganos del Poder Público.

La constitucionalidad de la decisión del Estado Venezolano de denunciar a la CADH es analizada por Lusverti (2012) quien afirma:

> Es inconstitucional porque tanto la CADH como otros tratados que habilitan la acción de la CIDH y la Corte sobre Venezuela, tiene un papel dentro del sistema constitucional que necesariamente requeriría al menos de una reforma constitucional para poder proceder con tal acción. (p.233)

Todo lo expuesto permite afirmar que una vez que el gobierno en su legislación interna y ante la comunidad internacional ha reconocido a la persona como individuo que tiene derechos inherentes a su humanidad, la responsabilidad de protección y garantía de los estados no cesa con la denuncia de un convenio. Por otra parte, invocar la soberanía nacional por encima de los derechos de las personas, tal como es costumbre en el gobierno de turno, compromete seriamente el talante democrático del Estado.

Es importante aclarar que aunque la investigación que se realiza en este estudio no es de corte jurídico y que por lo tanto el propósito de la misma no es estudiar la constitucionalidad de la decisión del gobierno venezolano en cuanto a la denuncia a la CADH; sin embargo, este marco es importante para esbozar las bases del estudio llevado a cabo.

A partir de la idea de que los medios de comunicación son un aspecto medular en la construcción del sistema democrático, el estudio discursivo de los DDHH se hace de real importancia en tanto es un área que ofrece un enfoque diferente. Los medios de comunicación son estudiados como agentes generadores de opinión pública en medio de una coyuntura política como la suscitada en el país en 2014.

La realidad de los derechos humanos es la de los actos, sus expresiones y el modo en que se dan. Su estudio desde el punto de vista comunicativo da luces de la posición que cada medio asume ante abusos que se relacionan con los problemas sociales que tanto han golpeado a América Latina durante su historia.

1.17. 3.10. Cronología:

Determinar el detonante de lo que comenzó el 12 de febrero de 2014 en Venezuela no es tarea fácil. Un buen punto de partida podría considerarse el asesinato de la ex reina de belleza, Mónica Spear y su esposo en la autopista Valencia-Puerto Cabello el 6 de enero de 2014. Este hecho, de gran relevancia mediática, sensibilizó a la sociedad venezolana sobre el problema de la inseguridad ciudadana.

Por otro lado, a finales de dicho mes, bandas armadas ocuparon la población de Ocumare del Tuy en Miranda a propósito del asesinato de uno de sus miembros. Los involucrados consideraron el hecho como una traición del gobierno, ya que días atrás el grupo había aceptado la iniciativa de desarme propuesta por Nicolás Maduro.

Entre el 4 y 5 de febrero, estudiantes de San Cristóbal protestaron en las inmediaciones de la Universidad de los Andes (ULA) por el recurrente problema de la inseguridad dentro de las universidades. La respuesta del poder ante las protestas de la región andina dio como resultado con el encarcelamiento de dos estudiantes que posteriormente denunciaron haber sido víctima de tortura en un calabozo de la PNB.

Las protestas continuaron en el interior del país, mientras que en Caracas se gestó un nuevo movimiento político liderado por la Diputada María Corina Macho, el coordinador de Voluntad Popular (VP), Leopoldo López y Alcalde de Caracas, Antonio Ledezma. El movimiento “La Calle es la salida” convocó una marcha para el 12 de febrero y en ella convergieron todos los sectores y fuerzas políticas que adversan al gobierno de turno.

La convocatoria fue para todo el país. La ruta en Caracas inició en Plaza Venezuela y llegó hasta las inmediaciones del Ministerio Público en Parque Carabobo. El objetivo era que los representantes estudiantiles entregaran a la Fiscalía General un documento en el que exigían la liberación de los estudiantes detenidos. La jornada terminó con tres personas fallecidas y un palpable sentido del descontento social.

Para efectos de esta reconstrucción de los hechos, se utilizarán los acontecimientos que forman parte de la muestra y las noticias de los medios seleccionados para esta investigación.

Rojas (2014):

> La fiscal general, Luisa Ortega Díaz, confirmó el fallecimiento a tiros de dos personas durante los hechos violentos acaecidos ayer en Caracas al concluir una marcha de la oposición, así como seis patrullas del Cicpc quemadas y 23 heridos
>
> Los fallecidos son Juan Montoya, miembro de un colectivo del 23 de Enero, y Basil Da Costa, estudiante de Mercadeo en la universidad Humboldt.
>
> Ortega Díaz declaró pasadas las 5 pm tras finalizar la movilización y mostró a las cámaras los destrozos causados por encapuchados a la fachada de la Fiscalía General.
>
> "Cuando la manifestación se encontraba aquí había factores y grupos que querían violencia y conflicto y se pudo observar que había estudiantes que no estaban de acuerdo con lo que estaba ocurriendo... Tenemos filmación de todo lo ocurrido, cómo ocurrió y con bastante precisión de quiénes fueron los violentos".
>
> Relató que al final de la marcha se presentaron "operadores políticos que se dirigieron al grupo de estudiantes acompañados de unas 50 personas encapuchadas, y tras su retiro comenzaron los actos violentos contra el Ministerio Público y las personas que estaban aquí". (…) (p.12)

Weffer (2014):

> En una moto negra, sin identificación, iban los asesinos de José Roberto Rodman Orozco (31), que resultó muerto anoche en Chacao.

> Testigos que presenciaron el hecho, cuentan que el parrillero de la motocicleta lanzó una ráfaga y una de las balas le impactó el cráneo. También resultaron heridas cinco personas más (cifra confirmada por el alcalde Ramón Muchacho) A lado de Rodman caminaba Miyaíl Rodríguez (23); a él, la bala le llegó al tobillo. A las 11 pm le dieron de alta en Salud Chacao. (p.4)

Estas tres muertes marcaron el inicio de las protestas. Durante estos mismos acontecimientos, usuarios de la red social Twitter anunciaron el bloqueo del canal colombiano NTN24 de las cableoperadoras venezolanas.

Lozano (2014):

> La televisora internacional de noticias colombiana NTN24, uno de los pocos canales que dio cobertura a los hechos violentos de ayer en Venezuela, fue sacado de la parrilla de las cableoperadoras.

> La noticia se supo a través de denuncias publicadas en Twitter por usuarios que tenían contratado el servicio de televisión satelital con la compañía Movistar y que dejaron de tener acceso a esa señal. (p.4)

William Castillo, Director de Conatel, expresó que el corte se debió a que el canal colombiano incumplió el artículo 27 de la Ley Resorte, tal como se mencionó más arriba en este texto.

Las protestas se extendieron por todo el país y el 14 de febrero estudiantes involucrados en los hechos de protesta presentaron un documento en la sede de la OEA en Caracas.

Barrios (2014):

> Hilda Ruiz, dirigente estudiantil de la Universidad Central de Venezuela (UCV), informó ayer que entregaron un documento -acompañado de videos y fotos- ante la Organización de Estados Americanos (OEA), sede Las Mercedes, para que tengan pruebas de la otra versión de los sucesos ocurridos el pasado 12 de febrero, en el que fallecieron tres personas, dos de ellas estudiantes universitarios.

> Los estudiantes aseguraron que de los 127 detenidos en todo el país fueron liberados 52 el pasado jueves, y ayer otros 40. Aún permanecen retenidos un estimado de 35 jóvenes. Les imputan delitos como instigar a delinquir y resistencia a la autoridad. (p.14)

En el marco de las concentraciones que seguían siendo recurrentes en Caracas, Jorge Rodríguez, Alcalde del Municipio Libertador, estableció que para marchar en dicha entidad hace falta la consignación de un permiso ante la Alcaldía.

> Últimas Noticias (2014):
>
> El alcalde del municipio Libertador, Jorge Rodríguez, aseguró ayer que ninguna organización opositora ha presentado solicitud para marchar por Caracas y, por tanto,
>
> "no hay permiso para ninguna marcha".
>
> Dijo en rueda de prensa en el Teatro Municipal que el municipio fue decretado "zona de paz y libre de fascismo". (p.10)

La exigencia de un documento para manifestar es una falta explícita al derecho humano de protestar pacíficamente establecido tanto en la legislación interna como externa, por lo que esta decisión tomada deliberadamente por el Alcalde Rodríguez incide directamente sobre las condiciones en las que se debería ejercer este derecho.

Aún ante este panorama, la marcha de la oposición logró avanzar al día siguiente y los manifestantes acompañaron a Leopoldo López a entregarse ante la GNB en Chacaíto.

Viera (2014):

> La pequeña plaza José Martí fue el punto de encuentro con sus seguidoras y seguidores que escogió López antes de entregarse a las autoridades venezolanas
>
> Según había anunciado se presentaría en la sede del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

> Sin embargo, finalmente abordó un vehículo blindado de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), con un rumbo no precisado en ese momento.
>
> La GNB y la Policía Nacional Bolivariana (PNB) mantuvo acordonada la zona desde tempranas horas de la mañana. (p.8).

Este fue uno de los actos más simbólicos para la oposición venezolana, ya que Leopoldo López había asumido un liderazgo político que no había alcanzado antes y su encarcelamiento enardeció al sector opositor provocando más protestas y manifestaciones a partir del 19 de febrero.

Uno de los casos más representativos de violación a los derechos humanos y posterior muerte fue el de Geraldine Moreno, estudiante quien falleció después de ocho horas de cirugía por haber recibido un tiro de perdigón en el ojo el 23 de febrero.

Rodríguez (2014):

> Geraldine Moreno (23), a quien le desfiguraron el rostro a perdigonazos el miércoles 19 en una protesta en Naguanagua, fue declarada clínicamente muerta ayer en la mañana.
>
> “Nos dijeron que ya no había nada que hacer”, dijo la madre, Rosa Orozco. Geraldine Moreno cursaba quinto año de Citotecnología en la Arturo Michelena. La madre dijo que fue a protestar porque le molestaba hacer cola para todo, por la inseguridad y porque el dinero no les alcanza, pero se cayó y fue atacada por un guardia nacional que le descargó el arma en la cara. (p.18)

Las denuncias contra uso indiscriminado de la violencia continuaban y la Defensora del Pueblo, Gabriela del Mar Ramírez, se refirió a estos hechos durante una rueda de prensa el 9 de marzo.

Últimas Noticias (2014):

> La Defensora del Pueblo, Gabriela del Mar Ramírez, presentó ayer un informe sobre denuncias recibidas por hechos de violencia registrados desde el 12 de febrero. Totalizó 44 casos de violación a la integridad física. Informó que van 21 muertes y que investigan cuatro sucesos atribuidos a funcionarios de seguridad, de los cuales algunos se encuentran detenidos. Ramírez detalló que 20 mil funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana se encuentran desplegados.
>
> Polémica. En medio de la presentación del informe, la Defensora se refirió a la diferencia entre tortura y trato cruel.
>
> "La tortura es infligir sufrimiento físico a una persona para obtener una confesión y tenemos que diferenciarlo de lo que es trato ofensivo, un uso desproporcionado de la fuerza y sobre la base de si es tortura o trato cruel, inhumano o degradante", señaló. (p.13)

Las declaraciones de la defensora fueron interpretadas como una justificación del uso de la tortura por varios diarios de circulación nacional y páginas web que reseñaron la rueda de prensa. Ramírez exigió derecho a réplica y escribió en su cuenta de Twitter que la tortura era uno de los actos más abominables de los que podía incurrir un uniformado.

En el marco de las protestas en todo el territorio nacional, María Corina Machado aceptó tomar el lugar de Panamá en la OEA y ofrecer ante el organismo internacional un discurso sobre lo ocurrido en Venezuela a raíz de las protestas. A pesar de que no pudo hacerlo, la Diputada fue acompañada de un miembro de la sociedad civil, un sindicalista y un representante del movimiento estudiantil.

Correo del Orinoco (2014):

> Machado, diputada sometida a una investigación en Venezuela por solicitud de la bancada bolivariana, esperaba hablar hoy en la OEA desde el asiento de Panamá para exponer su visión sobre lo que sucede en el país, pero no lo hizo porque solo obtuvo 3 votos a favor de su intervención, versus 22 en contra y 9 abstenciones. La parlamentaria solicitó posteriormente, en rueda de prensa, la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, y consideró que en Venezuela hay una "dictadura". (p.19)

Este hecho tuvo grandes repercusiones. Venezuela rompió relaciones con Panamá y excluyó a este país de la lista de destinos para el que a los viajeros se les asignaba cupo Cadivi. De la misma manera, María Corina Machado fue despojada de su inmunidad parlamentaria y acusada por el Presidente de la AN, Diosdado Cabello, de provocar una injerencia extranjera en Venezuela con sus acciones.

Los hechos suscitados en Venezuela durante febrero y marzo de 2014 desembocaron en la creación del Consejo Nacional de Derechos Humanos. El nuevo organismo dependiente del Ejecutivo reunió a representantes del gobierno y de la sociedad civil para tratar el tema de los DDHH en el país a raíz de los eventos.

Bencomo (2014):

> El vicepresidente Jorge Arreaza informó ayer que recomendarán al jefe de Estado, Nicolás Maduro, que se construya, desde las bases y con el apoyo institucional, un "gran plan de derechos humanos", para el cual ya se articuló un grupo de trabajo.
>
> Tras la instalación del Consejo Nacional de Derechos Humanos (propuesto al presidente Nicolás Maduro por la canciller de Colombia, María Ángela Holguín) en la sede de la Vicepresidencia, aseguró que esta instancia no competirá con las instituciones de protección de los DDHH del país (p.10).

Todos los hechos mencionados como parte de esta breve reconstrucción de los acontecimientos, forman parte de la muestra que será estudiada más adelante en este estudio.

CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO

1.18. 4.1. Tipo y diseño de la investigación

El tipo de investigación que caracteriza este estudio se fundamenta en el paradigma cualitativo, por cuanto se centró en describir las principales modalidades de formación, estructuración y cambios presentes en el fenómeno a estudiar el cual está inmerso en el análisis del discurso periodístico de los diarios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco, a propósito de las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas durante las protestas de febrero a abril de 2014 según lo metodológicamente establecido por Palella y Martins (2006).

La manera en cómo se expresan los medios de comunicación para cumplir la función de informar a la sociedad es un proceso que conlleva significados y cualidades de profundidad que pueden enmarcarse dentro de unidades de análisis; considerando este aspecto, se ha escogido el tipo de investigación cualitativa para realizar este estudio. En este sentido Martínez (2006) destaca que:

> La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante.(p.123)

Por su parte, el diseño de investigación es de tipo no experimental. Según Hurtado y Toro (1997) este se define como aquel en el que el investigador no ejerce control ni manipulación sobre las variables de estudio. Asimismo Kerlinger (1979) señala:

> La investigación no experimental o expost-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones". De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan

> los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad. (p.116)

En el caso que compete a este trabajo de grado, las unidades de análisis serán observadas mediante las noticias emitidas por los diarios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco, tal cual fueron publicadas en el período señalado sin cambiar ni manipular las mismas para, posteriormente, analizarlas en detalle según los criterios establecidos a partir de la teoría de Van Dijk.

1.19. 4.2. Investigación documental

La investigación no experimental se inscribe dentro de la investigación documental, la cual se caracteriza por el empleo predominante de información registrada en documentos o escritos.

La investigación documental se relaciona con problemas planteados a nivel teórico y su mayor insumo se encuentra fundamentalmente en materiales impresos, audiovisuales y electrónicos.

Para Arias (2006) la investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas.

Por otra parte Cazares (2000), define:

> La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término, en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar. La investigación documental se caracteriza por el empleo predominante de registros gráficos y sonoros como fuentes de información. Generalmente se le identifica con el manejo de mensajes registrados en la forma de manuscritos e impresos, por lo que se le asocia normalmente con la investigación archivística y bibliográfica. El concepto de documento, sin embargo, es más amplio. Cubre, por ejemplo: películas, diapositivas, planos y discos. (p.87).

En este estudio y sobre la base de los conceptos emitidos por los autores previamente citados, la investigación documental es el punto de partida del análisis de discurso periodístico, método utilizado para determinar la estrategia discursiva de la asignación de responsabilidades y el derecho a la palabra designados por los medios seleccionados en el corpus de las protestas ocurridas entre febrero y abril de 2014.

1.20. 4.3. Universo y muestra

En relación con el universo de la investigación, Carrasco (2009) señala:

> El universo es el conjunto de elementos –personas, objetos, tablasistemas, sucesos, entre otras- finitos e infinitos, a los pertenece la población y la muestra de estudio en estrecha relación con las variables y el fragmento problemático de la realidad, que es materia de investigación. (p.236)

El universo objeto de este estudio está comprendido por artículos de prensa publicados por los diarios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco entre el 12 febrero y el 30 de abril de 2015. En este sentido, el tipo de muestreo utilizado fue el tipo de muestra intencional o estratégica por cuanto los criterios que fueron seleccionados como determinantes para la selección de dichas noticias obedecieron a la conveniencia o correspondencia con ciertos y determinados derechos humanos que se presume fueron violentados durante las protestas acaecidas entre el período estudiado.

De acuerdo con Wimmer y Dominick (2001):

> La muestra intencional o estratégica incluye objetos seleccionados, en este caso textos, que representan ciertas características específicas y son seleccionados a sabiendas de que no son representativos de la población en general. Consiste en elegir los objetos al azar sobre la base de la conveniencia o apariencia porque parece que cumplen con ciertos requisitos. (p.34)

A continuación se presentan los hechos considerados para determinar el tamaño de la muestra de la investigación:

Tabla 6. . *Hechos a considerar para seleccionar artículos de prensa*

Hecho noticioso	Derechos Humanos involucrados
Marcha del sector opositor. Mueren Bassil Dacosta, Juan Montoya y Robert Redmann	Derecho a la protesta pacífica, derecho a la vida,
NTN24 sale de la parrilla de Movistar e Intercable	Derecho a estar informado. Libertad de pensamiento y expresión.
Estudiantes entregan documento en la OEA.	Derecho a la protección judicial.
Jorge Rodríguez afirma que la oposición no tiene permiso para protestar en el Municipio Libertador.	Derecho a la protesta pacífica Derecho al libre tránsito.
Leopoldo López se entrega a la GNB	Derecho a la protesta pacífica. Derecho a la libre reunión.
Estudiante Juan Carrasco denuncia haber sido violado con un fusil.	No a la tortura ni a los tratos crueles. Derecho a la integridad personal.
Muere Geraldine Moreno.	Derecho a la protesta pacífica. Derecho a la vida.
Muere Génessis Carmona.	Derecho a la protesta pacífica. Derecho a la vida.
Defensora del pueblo realiza rueda de prensa y se refiere a las torturas.	Derecho a la protesta. No a la tortura ni a los tratos crueles.
María Corina Machado toma el lugar de Panamá en la OEA.	Derecho a acudir a organismos internacionales.
La primera reunión del Consejo Nacional de DDHH.	Poder del Estado de procurar el cumplimiento de los derechos humanos.

Los artículos de prensa publicados por los diarios El Nacional y Últimas Noticias y Correo del Orinoco fueron seleccionados y determinados en número como se detalla a continuación:

Tabla 7. *Cantidad de artículos a analizar por diario:*

Diario	No de artículos analizados
Correo del Orinoco	12
El Nacional	12
Últimas Noticias	10
Total de Noticias	34

1.21. 4.4. Análisis del Discurso

Los hallazgos y postulados de Teun Van Dijk constituyeron el pilar teórico de este análisis. Este autor no propone un procedimiento a seguir para realizar el ACD y por ello la investigación se ajustó a la propuesta de Kientz (1976) basado en el análisis de contenido para la realización del análisis de discurso. Este método consta de los siguientes pasos:

1.- Definir los objetivos de la investigación: de acuerdo con el objetivo general de esta investigación, que pretende exponer, mediante la teoría de Van Dijk, las características del discurso periodístico de los diarios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco en relación con presuntas violaciones de DDHH durante el período de protestas estudiantiles de febrero a abril de 2014.

2.- Constituir un corpus: acopiar el material seleccionado para el análisis y que dada la cuantía de las noticias generadas por las protestas sociales del período febrero- abril de 2014, quedó determinado por la muestra intencional o estratégica. El corpus de la investigación está conformado por unidades de análisis representadas en las 34noticias publicadas en los diarios Correo del Orinoco, El Nacional y Últimas Noticias desde el 12 de febrero hasta 30 de abril de 2014. Se requirió además delimitar más específicamente los artículos de prensa a ser analizados, de manera tal que aportaran claridad de interpretación de acuerdo con los codificadores; por tal motivo, se consideraron aquellos que guardaran relación con la vulneración de algún derecho humano de segunda generación.

Se fijó este criterio por cuanto el contexto es un elemento clave para el ACD y fue propicio el clima de tensión que se mantuvo por más de dos meses consecutivos en el país y que generó un despliegue noticioso en medios de comunicación nacionales e internacionales.

3.- Fragmentar el corpus en unidades o ítems: analizar significa descomponer el todo en sus partes. Para ello, fue considerado lo siguiente:

El primer semestre del año 2014 Venezuela estuvo signada por protestas de índole social y política, generando con ello una gran cantidad de noticias que fueron registradas por la prensa nacional. Evidentemente que en estas protestas se expresa el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad, todos aspectos medulares para Van Dijk dentro de lo que él considera como análisis del discurso ideológico en el ACD.

En este mismo orden de ideas, el autor establece la construcción dimensiones que sirvan para el análisis de los discursos. Para el caso fueron seleccionadas dos: la asignación de responsabilidades y el derecho a la palabra, ambas extraídas del estudio de Bolivar (1996). La primera constituye la visión que tiene el medio acerca de quiénes fueron los autores de los múltiples hechos acaecidos durante el período seleccionado, mientras que la segunda sirve para dar cuenta de la cobertura u oportunidad que otorgan los medios a los agentes inmersos en los hechos noticiosos.

En el mismo proceso de fragmentación del corpus que sugiere Kientz (1976) y como continuación de la descomposición del corpus y sus características, Van Dijk (1999) plantea dos componentes fundamentales del discurso: las macroestructuras y las microestructuras semánticas del texto. Las primeras, tal como se mencionó más arriba en este estudio, se refieren a las temáticas que engloban el discurso y las segundas comprenden un nivel más concreto que caracteriza la construcción de las oraciones que componen el texto.

En esta investigación y, para el desarrollo del análisis a partir de la dimensión asignación de responsabilidades, se puso énfasis en el estudio de

las microestructuras semánticas como elementos fundamentales para el ACD y, a partir de ellas, se estableció las siguientes categorías:

4.4.1. Tipo de agente

La categoría tipo de agente se refiere a los actores presentes o mencionados por los diarios El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco desde una perspectiva global. Para el caso fueron identificados los siguientes:

Tabla 8. *Descripción de los agentes*

Tipo de agente	Código y descripción
Autoridades	AU. Esta categoría comprende a todos los actores que ejercen cargos públicos dentro de la administración política actual. Ej: Ministros, Alcaldes, entre otros.
Fuerzas del orden público	FOP. Todas los organismos que controlaron las protestas. Ej: Guardia Nacional Bolivariana (GNB), Policía Nacional Bolivariana (PNB), etc.
Manifestante	MA. Persona que formó parte de las manifestaciones como reclamante.
Dirigentes políticos	DP. Persona que lidera una cau política sin ser gobierno propiamente.
Otros	OT. Persona que a pesar de est identificada en el texto no pertenece ninguna de las categorías anteriores.

4.4.2. Clasificación sintáctica

Las oraciones se clasificaron en dos tipos: las de voz activa y las de voz pasiva. Esta categoría fue seleccionada de acuerdo con las estrategias que, empleadas por el periodista, pudieran llegar a ocultar el agente de cierta acción. Para el registro de esta categoría se elaboraron las siguientes matrices, reseñadas con las tablas 9 y 10

Tabla 9. *Formato de registro de frecuencias de la voz activa y voz pasiva*

Código	AU		FOP		MA		DP		OT	
VOZ PASIVA/ACTIVA	VA	VP	VA	VP	VA	VP	VA	VP	VA	VP
Totales										

Tabla 10. Formato de registro resumen presencia de Voz activa/Voz pasiva

Clasificación Sintáctica		**TIPO DE AGENTE**					
	F	AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
Voz Activa	N						
	%						
Voz Pasiva	N						
	%						

4.4.3. Clasificación semántica

Se realizó una clasificación de los sustantivos empleados para referirse a los agentes en los términos que propone la gramática tradicional del español. Dicha categorización consta de tres variantes: término colectivo, término individual y uso de nombres propios.

Ejemplos:

Término colectivo:

“Dirigentes políticos discutieron…”

Individual:

Un manifestante golpeó…

Nombre propio:

“Luis Ortega Díaz declaró…”

Para el registro de la clasificación semántica, referida al tipo de sustantivo para mencionar a los agentes destacados en las noticias publicadas por los medios Correo del Orinoco, El Nacional y Últimas Noticias, la investigadora construyó y utilizó dos matrices como las siguientes:

Tabla 11. *Formato de registro de frecuencias tipo de sustantivo*

	AGENTES/TIPO DE SUSTANTIVO														
CODIGO	AU			FOP			MA			DP			OTROS		
NOTICIA	TC	TI	NP	TC	TI	NP	TC	TI	NP	TC	TI	NP	TC	TI	NP
TOTALES															

Tabla 12. *Formato de resumen del tipo de sustantivo por agente:*

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
TIPO DE SUSTANTIVO	TC	N						
		%						
	TI	N						
		%						
	NP	N						
		%						

4.4.4. Presencia del adjetivo

La categoría presencia de un adjetivo consiste en la observación de los modificadores del sustantivo. En este sentido, los adjetivos fueron analizados en términos de su significado en relación al agente. Esta categoría cuenta con tres opciones: significación positiva, negativa y neutra.

Es importante señalar qué se entendió por las opciones determinadas:

Significación positiva: fueron tomados como positivos todos los adjetivos que, de acuerdo con el contexto general de la noticia, de alguna manera exaltaron y mostraron como favorable la acción de algún actor en particular.

Ejemplo: “Los manifestantes, respetuosos de la ley, exigieron…”

Significación negativa: en esta subcategoría se cuentan los adjetivos que desvaloraron las acciones cometidas por agentes en el contexto de las manifestaciones.

Ejemplo: “El dirigente agresivo golpeó…”

Significación neutra: para efectos de esta investigación los adjetivos neutros fueron aquellos que no exteriorizaron ninguna crítica, ya fuera favorable o desfavorable, hacia el actor y su acción.

“Carlos Barroso, impasible, manifestó…”

Para recolectar los datos producto del estudio de esta categoría, se elaboraron las siguientes tablas:

Tabla 13. *Formato de registro de frecuencias de identificación del adjetivo*

	AGENTES/SIGNIFICACIÓN DEL ADJETIVO														
CODIGO	AU			FOP			MA			DP			OTROS		
NOTICIA	SP	SN	NEU	SP	SN	NEU	SP	SN	NEU	SP	SN	NEU	SP	SN	NEU
TOTALES															

Tabla 14. *Formato de resumen del tipo de adjetivo por agente*

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
SIGNIFICACIÓN ADJETIVO	SP	N						
		%						
	SN	N						
		%						
	NEU	N						
		%						

4.4.5. Significado del verbo

A pesar de que el verbo podría parecer una categoría compleja que solo puede analizarse de manera cualitativa, se realizó una subcategorización que atiende a la significación positiva o negativa de las acciones ejecutadas por los agentes. En ese orden se consideraron tres variantes posibles: significación positiva, negativa o neutra.

Significación positiva: esta subcategoría se refiere a los verbos que fueron tomados como positivos por lo que encerró la acción realizada por el agente.

Ejemplo: “El GNB instó al manifestante”

Significación negativa: comprende los verbos que fueron considerados como negativos por el tipo de acción ejecutada por el agente.

Ejemplo: “Manifestantes destrozaron el recinto…”

Significación neutra: se consideraron como verbos neutros aquellas acciones que no supusieron alguna acción ni negativa ni positiva en el accionar del agente.

“Laura Pérez pensó que…”

El registro de las frecuencias y tabla resumen de la significación del verbo, se realizó mediante el diseño y uso de las siguientes matrices:

Tabla 15. *Formato de Registro de frecuencias de significación del verbo*

	AGENTES/SIGNIFICACIÓN DEL VERBO														
CODIGO	AU			FOP			MA			DP			OTROS		
NOTICIA	SP	SN	NEU	SP	SN	NEU	SP	SN	NEU	SP	SN	NEU	SP	SN	NEU
TOTALES															

Tabla16. *Formato Resumen de la significación del verbo por agente:*

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
SIGNIFICACIÓN VERBO	SP	N						
		%						
	SN	N						
		%						
	NEU	N						
		%						

Resulta oportuno señalar la dimensión o perspectiva de análisis relativa al derecho a la palabra que, como se determinó previamente, es la oportunidad que el medio otorga a las distintas corrientes o tendencias a expresarse acerca de un hecho noticioso y, esto se expresa mediante la presencia de citas directas y citas indirectas en los artículos analizados, así como también la tendencia de dichas citas; bien sea oficialista, opositora o neutra. Esta dimensión quedó registrada de la siguiente manera:

Tabla 17. *Formato de registro de frecuencia de la dimensión derecho a la palabra*

	FRECUENCIA PARTICIPACION AGENTES			
CODIGO/NOTICIA	AU	MAN	DP	OTROS
TOTALES				

Tabla 18. *Formato Resumen de la dimensión derecho a la palabra*

				TENDENCIA								TENDENCIA					
AGENTE	Frec	CITAS DIRECTAS	%	OF	%	NEU	%	OP	%	CITAS INDIRECTAS	%	OF	%	NEU	%	OP	%
AU																	
MAN																	
DP																	
OTROS																	

4.- Análisis de la estrategia discursiva utilizada: este aspecto estuvo vinculado con los resultados de las interacciones entre las distintas categorías (tipo de agente, uso de los distintos tipos de sustantivos para mencionarlos, la adjetivación y el tipo de verbos) presentes en los artículos de prensa redactados por los periodistas y el contexto de las protestas de febrero a abril de 2015.

La ejecución del análisis de discurso no pudo darse sin la revisión de la propuesta realizada por Mariño (2009), en la cual establece la triangulación metodológica como proceso de contraste entre las técnicas de investigación, que permite comparar y completar los resultados de cada una de ellas sobre un objeto de estudio común, con el objetivo de perfeccionar la validez y fiabilidad del trabajo en conjunto. En ciencias sociales y en las ciencias de la

comunicación, se habla no solo de triangulación de las técnicas sino también de la triangulación de investigadores, de las fuentes de datos y de las teorías que sustentan los estudios, todo en función de acercarse a la verdad.

En el caso específico que compete a esta investigación, se habla de triangulación de técnicas y estrategias, lo que se logra mediante la aplicación del análisis de contenido al objeto de estudio como un proceso complementario al análisis crítico del mismo.

Para realizar el análisis de contenido se requirió construir un proceso de codificación de cada una de las unidades de análisis (noticias) y de las categorías predefinidas, así como, posteriormente, examinar tanto los significados como los significantes de estas unidades de análisis; no obstante, para su puesta en práctica fue necesario diseñar instrumentos de recogida de datos (matrices) donde se efectuó el registro de las frecuencias de las categorías predefinidas.

Por otro lado, se encuentra el análisis crítico del discurso; donde contrariamente al análisis de contenido no se buscan los significados ni los significantes de los mensajes escritos por los periodistas en los distintos medios; su búsqueda se esfuerza en el contexto y en el desenmascaramiento de las lógicas que operan bajo el lenguaje periodístico de los medios de acuerdo con la teoría de Van Dijk. Por tal razón, la riqueza de la complementariedad de ambas técnicas (análisis de contenido y análisis de discurso) reside en que los discursos emitidos por los medios de comunicación pueden ser estudiados siguiendo un protocolo de análisis de contenido, pero los resultados serán más significativos si se completan con un proceso inferencial que se nutra de estrategias propias del contexto en el análisis de discurso.

Es preciso acotar que, para cumplir con los objetivos propuestos en esta investigación, se realizó el análisis de contenido por cada medio, describiendo las características del discurso periodístico de cada uno y sobre la base de unas dimensiones específicas; para finalmente hacer el análisis

del discurso donde convergen las características de cada diario, a la luz de indicadores que estudia Van Dijk como lo son la ideología, la dominación, la discriminación política, estilo léxico, entre otros-

Dada la situación de tensión social vivida en Venezuela en el período febrero-abril de 2014, motivada por las protestas generales ocurridas en ciudades importantes del país, se requirió realizar un análisis combinando ambas técnicas, lo cual permitió alcanzar visiones de la realidad con las que los medios contribuyeron a la reconstrucción de la sociedad por parte de quienes están en la obligación de informar de manera objetiva, oportuna y veraz.

1.22. 4.5. Confiabilidad

La confiabilidad de este estudio se garantizó de la siguiente manera: se decidió, al ser una misma persona el codificador de la información, cambiar de medio cada dos noticias para no viciar los resultados más allá de las inferencias e interpretaciones necesarias.

Las categorías del instrumento y la codificación de las variables se muestran a continuación:

Tabla 19. *Categorías del Instrumento de recolección de datos*

Tipo de agentes	Código
Autoridad	AU
Fuerzas de orden público	FOP
Manifestantes	MA
Dirigentes políticos	DP
Otros	OT
Clasificación sintáctica	
Voz activa	VA
Voz pasiva	VP

Clasificación semántica	
Término colectivo	TC
Término individual	TI
Nombre propio	NP
Presencia de adjetivo	
Significación positiva	SP
Significación negativa	SN
Significación neutra	NEU
Significación verbo	
Significación positiva	SP
Significación negativa	SN
Significación neutra	NEU

Fuente: Manuel Díaz Campos con información de elaboración propia.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este apartado del trabajo se presenta el análisis de la información recolectada producto de la aplicación de las técnicas e instrumentos utilizados para recabar los datos provenientes de la muestra seleccionada, dando así cumplimiento a los objetivos específicos de la investigación. Para el caso que comprende este estudio se utilizó la técnica de la observación directa mediante la aplicación del análisis de contenido y análisis crítico del discurso.

El procesamiento de la información, en una primera fase que correspondió al análisis del contenido, se efectuó a partir de la organización, codificación, tabulación y registro de los datos y el análisis de los resultados obtenidos, los cuales fueron estudiados de acuerdo con la dimensiones identificadas como asignación de responsabilidades y derecho a la palabra que sirvieron de perspectiva para la investigación. De la misma manera, se contrastaron con la realidad presente en las unidades de estudio, analizándolas porcentualmente y de manera manual.

El estudio se presenta de la siguiente manera: análisis de contenido; por cada medio se discrimina la dimensión y categorías en la que fueron estudiadas; la respectiva tabla que muestra el procesamiento porcentual de los datos y la descripción detallada de los valores allí representados.

Seguidamente, y sobre la base de los hallazgos obtenidos en las tablas, se procedió a buscar en estos resultados, rasgos de la teoría de Van Dijk, relacionados con la discriminación, sesgo informativo y técnicas de dominación que pudieran tener aplicabilidad en las noticias; para contrastar las características discursivas de los medios seleccionados.

1.23. 5.1. Descripción de las características del discurso periodístico de los artículos seleccionados del diario El Nacional

5.1.1. Dimensión asignación de responsabilidades

Categoría: clasificación sintáctica.

Sub-categoría: uso de la voz activa y voz pasiva.

Tabla 20. *Uso de la voz activa y voz pasiva en El Nacional*

		TIPO DE AGENTE					
		AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
Voz Activa	N	10	13	37	24	18	102
	%	9,80	12,75	36,27	23,53	17,65	100,00
Voz Pasiva	N	0	2	6	4	1	13
	%	0,00	15,38	46,15	30,77	7,69	100,00

Gráfico 3. *Voz activa en El Nacional*

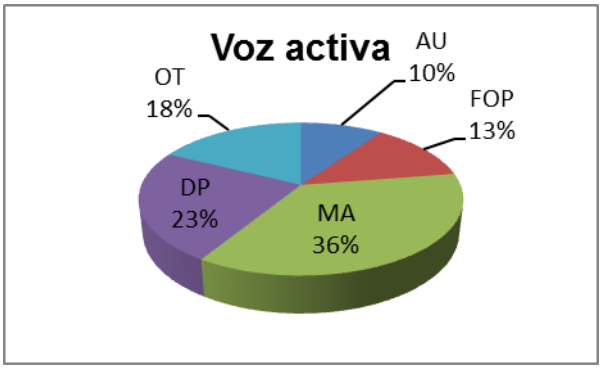

Gráfico 4. *Uso de la voz pasiva en El Nacional*

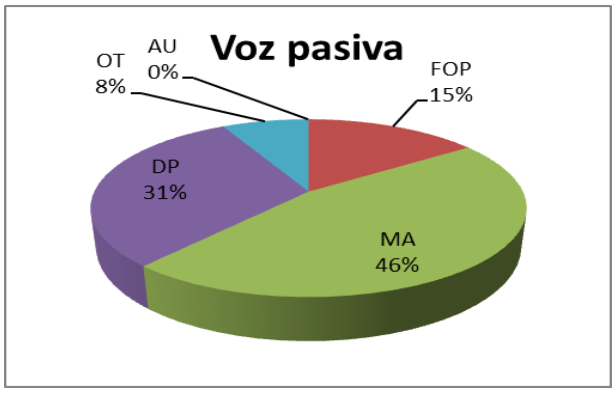

Los manifestantes (MA) obtuvieron la mayor cantidad de oraciones en voz activa con 36,2%, seguido por los dirigentes políticos (DP) con 23,5%, otros (OT) con 17,6%, fuerzas del orden público (FOP) con 12,7% y autoridades con 9,80%. Esto quiere decir que existe una intención por parte del periodista de mostrar claramente las acciones —en su gran mayoría positivas— y responsabilidades que son asumidas por estos y por los tipos de actores señalados de mayor a menor proporción.

En el caso de la voz pasiva, los agentes denominados manifestantes (MA) acumuló 46,1%, seguida por los dirigentes políticos (DP) con 30,7%, fuerzas de orden público (FOP) con 15,3% y las autoridades (AU) con 0%. En el caso de los manifestantes quienes lideran los datos, se entiende que el periodista cuando lo utiliza lo hace para poner en relieve el estado de un actor identificado, en este caso como manifestante, al encontrarse involucrado en una situación perjudicial para el mismo. Contrariamente a esto y según los datos recogidos, se denota también un esfuerzo del redactor por responsabilizar directamente de toda actividad –de tipo negativa o positiva- que pueda estar relacionada con el tipo de agente autoridades.

Categoría: clasificación semántica

En esta categoría se analizaron el tipo de sustantivo utilizado, la significación de los adjetivos y de los verbos empleados por los periodistas del diario El Nacional.

Sub-categoría: tipo de sustantivo.

Tabla 21. *Tipo de sustantivos utilizados por El Nacional*

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
TIPO DE SUSTANTIVO	TC	N	2	23	39	6	13	83
		%	2,41	27,71	46,99	7,23	15,6627	100,00
	TI	N	2	8	7	6	7	30
		%	6,67	26,67	23,33	20,00	23,33	100,00
	NP	N	12	2	33	29	21	97
		%	12,37	2,06	34,02	29,90	21,65	100,00

Gráfico 5. *Distribución de términos colectivos utilizados por El Nacional*

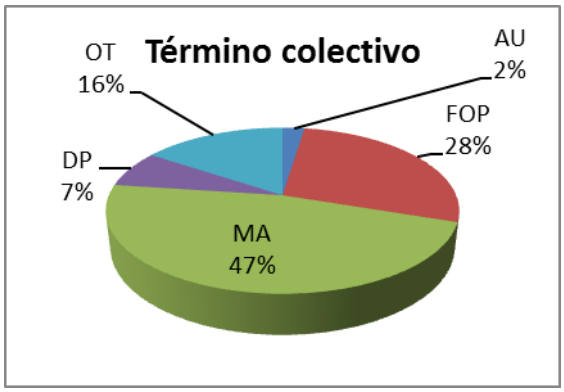

Gráfico 6. *Distribución de términos individuales utilizados por El Nacional*

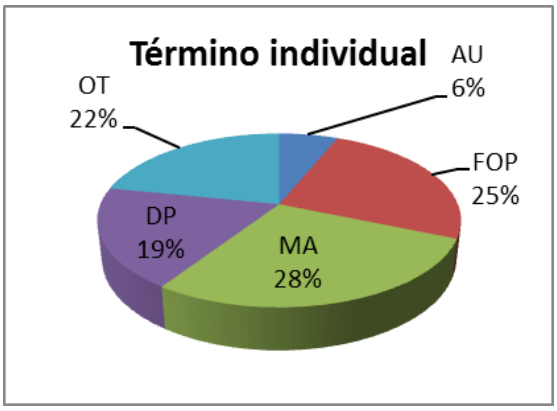

Gráfico 7. *Distribución de nombres propios utilizados por El Nacional*

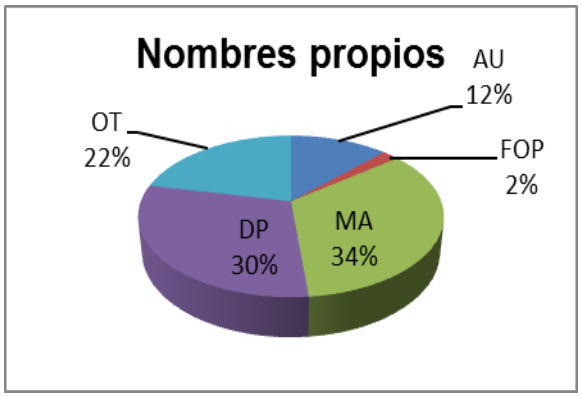

El tipo de agente manifestantes (MA) y fuerzas de orden público (FOP) acumularon la mayor cantidad de menciones de forma colectiva en los textos escritos por los periodistas de El Nacional y por tanto los mayor porcentajes con 44,83% y 26,44% respectivamente, lo que implica que existe una tendencia a tratar como colectivos a ambos agentes.

Las cifras de los términos individuales (TI) son más o menos homogéneas y de ellas no se pueden formular mayores inferencias.

Los nombres propios (NP) son importantes y su uso denota la identificación más expresa del agente. De acuerdo con las cifras, los manifestantes (MA) ocupan el primer puesto con 34%, seguido de los

dirigentes políticos (DP) con 29,89%. Estos datos implican que ambos tipos de agente son identificados con nombres y apellido y que el lector tiene mayor claridad de quienes son los ejecutores de las acciones y sobre quiénes recaen las responsabilidades. Ambas cifras contrastan con agentes como autoridades (AU) que acumulan solo 12,3%.

Sub-categoría: significación del adjetivo.

Tabla 22. Significación de los adjetivos utilizados por El Nacional

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
SIGNIFICACIÓN ADJETIVO	SP	N	6	1	20	8	2	37
		%	16,22	2,70	54,05	21,62	5,41	100,00
	SN	N	4	4	14	9	6	37
		%	10,8108	10,8108	37,8378	24,3243	16,2162	100,00
	NEU	N	1	1	8	1	3	14
		%	7,14	7,14	57,14	7,14	21,43	100,00

Gráfico 8. *Distribución de adjetivos positivos utilizados por El Nacional*

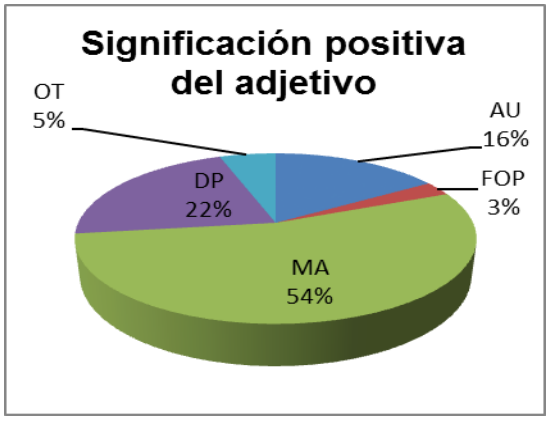

Gráfico 9. *Distribución de adjetivos negativos utilizados por El Nacional*

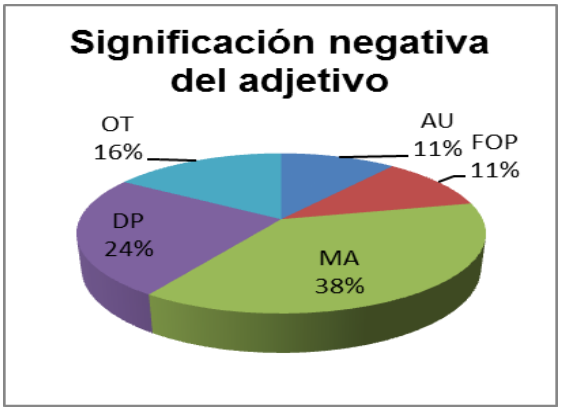

Gráfico 10. *Distribución de adjetivos neutros utilizados por El Nacional*

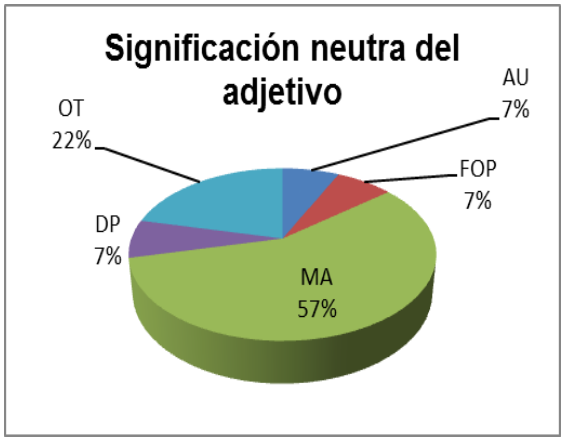

El registro de los adjetivos tiene, al igual que en los otros medios, gran significación para la caracterización del lenguaje periodístico. Según los datos recopilados, los manifestantes (MA) abarcaron los porcentajes más altos en todas las subcategorías.

Este tipo de agente (MA) concentró 54,05% de los adjetivos de significación positiva, lo que podía considerarse como un esfuerzo del redactor por resaltar positivamente las características propias y las características de las acciones de los estudiantes y sociedad civil en general.

Este registro dista mucho de la cantidad de adjetivos de significación positiva que acumularon el resto de agentes, sobre todo del obtenido por las fuerzas del orden público (FOP) con 2,7%.

La significación negativa sigue siendo liderada por el tipo de agente manifestante (MA) con 37,8%. Si bien este hecho puede considerarse contradictorio, es necesario mencionar que estos datos obedecen a que los redactores en algunos casos otorgaron rasgos negativos a los manifestantes para destacar la condición de víctima de los mismos. Dos ejemplos de esto son: manifestantes heridos, estudiante estremecido, entre otros.

Los datos pertenecientes a la significación neutra resaltan nuevamente a los manifestantes (MA) con 57,14% de 14 menciones en total. Si se hace una lectura vertical de este tipo de agente, se observa que existe un comportamiento que podría considerarse heterogéneo acerca del uso del adjetivo para resaltar a los agentes de alguna forma en este medio.

Sub-categoría: significación del verbo.

Tabla 23. *Significación de los verbos utilizados por El Nacional*

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
SIGNIFICACIÓN VERBO	SP	N	9	2	34	25	9	79
		%	11,39	2,53	43,04	31,65	11,39	100,00
	SN	N	8	8	17	4	6	43
		%	18,60	18,60	39,53	9,30	13,95	100,00
	NEU	N	4	6	10	10	8	38
		%	10,53	15,79	26,32	26,32	21,05	100,00

Gráfico 11. *Distribución de verbos positivos utilizados por El Nacional*

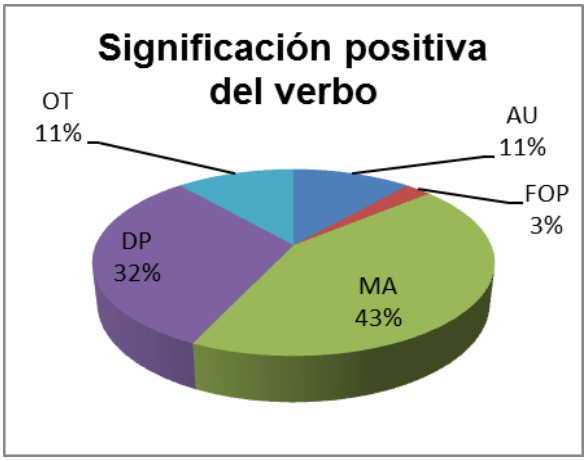

Gráfico 12. *Distribución de verbos negativos utilizados por El Nacional*

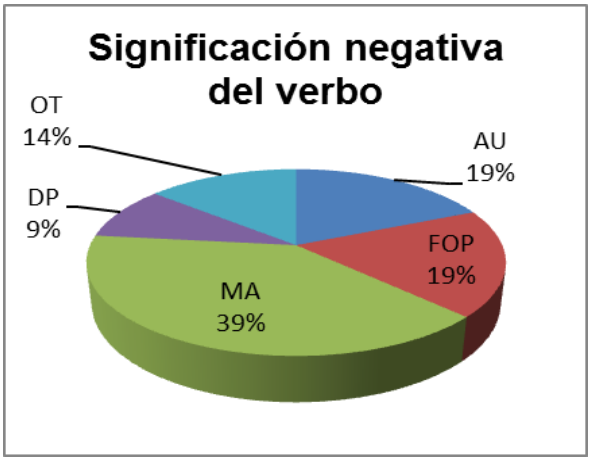

Gráfico 13. *Distribución de verbos neutros utilizados por El Nacional*

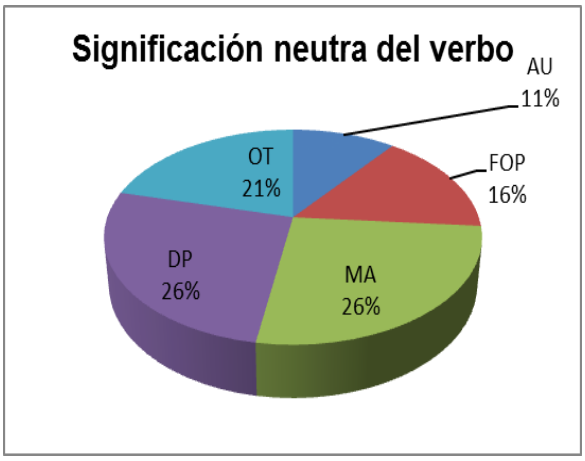

Las características del uso del verbo son muy similares a las del uso del adjetivo. El tipo de agente manifestante (MA) es el que acumula los mayores porcentajes en todas las significaciones. En la positiva, los manifestantes (MA) reúnen 43% de verbos como exigir, reunir, agrupar, entre otros considerados como positivos. Los dirigentes políticos (DP) son el tipo de agente que abarca el segundo porcentaje más alto con 31% del total mediante verbos como liderar, demandar, denunciar y proponer.

En la significación negativa de los verbos, los manifestantes (MA) ocupan nuevamente el primer puesto con 39,5% de los verbos negativos. Este comportamiento se relaciona directamente con lo mencionado en los adjetivos, ya que este tipo de agente fue relacionado con verbos como resguardarse, correr, entre otros; acciones que se sucedieron en función de otras igualmente negativas de agentes como fuerzas de orden público (FOP) y las autoridades (AU), los agentes con el segundo porcentaje más alto con 18,6% respectivamente.

La significación neutra no aporta información que en sí misma sirva para caracterizar dicha subcategoría; sin embargo, si nuevamente se hace una lectura horizontal de los datos recogidos en los manifestantes, se podría concluir que existe una tendencia del periodista a considerar como positivas

las acciones de los mismos de manera directa y de manera indirecta al apelar a la victimización, así como también al tratar de "balancear" la significación de las acciones con términos de difícil clasificación.

5.1.2. Dimensión derecho a la palabra

Tabla 24. Diario El Nacional. Derecho a la palabra.

				TENDENCIA								TENDENCIA					
AGENTE	Frec	CITAS DIRECTAS	%	OF	%	NEU	%	OP	%	CITAS INDIRECTAS	%	OF	%	NEU	%	OP	%
AU	12	10	83,3	5	50	3	30,0	2	20,0	2	16,7	1	50		0	1	50
MAN	16	14	87,5	1	7,1	3	21,4	8	57,1	2	12,5		0	1	50	1	50
DP	9	9	100		0		0,0	9	100,0	0	0		0		0		0
OTROS	14	12	85,7	1	8,3	4	33,3	6	50,0	2	14,3		0		0	1	50

El derecho a la palabra en El Nacional, fue más o menos homogéneo. Los manifestantes (MA), como era de esperarse, tuvieron un mayor derecho a declarar y acumularon 16 citas distribuidas en 14 (87,5%) citas directas y 2 (12,5%) citas indirectas. De las citas directas, 1 (7,1%) fue de corte oficial, 3 (21,40%) de corte neutro y 8 (57,1%) de oposición, mientras que de las indirectas, 1 (50%) fue oficial y 1% (50%) de oposición.

En el caso de las citas directas, se nota una inclinación por las citas directas de oposición, lo cual denota cierta referencia hacia el contenido que legitimen el resto del texto de manera específica y vayan de acuerdo con la línea editorial de manera general.

La categoría otros (OT) recogió las declaraciones de partes médicas, familiares, etc. Su porcentaje, de alguna forma elevada si se toma en consideración el resto de las cifras, podría leerse como una oportunidad que tomó el medio de explicar las causas de las muertes y la palabra de los familiares en cuanto al esclarecimiento de las circunstancias en las que se encontraban las personas cuando fueron interceptadas. Esto propone

entonces una forma de esclarecer los hechos y de mostrar cómo estos se dieron a fin de que el lector elabore sus propias conclusiones.

El tercer agente con mayor cantidad de citas son las autoridades (AU). De 12 citas, 10 (83,3%) fueron de tipo directo de las que se desprenden 5 (50%) oficiales, 3 (30%) neutras y 2 (20%) de oposición. Existe, entonces, una preferencia nuevamente por las citas directas y, aunque en este caso, predominaron las oficiales por encima de la línea editorial del medio, esto se justifica en la inclusión de los reportes oficiales pronunciados por los agentes designados para ello.

Los dirigentes políticos (DP) obtuvieron un total de 9 veces el derecho a la palabra. Todas fueron citas directas de corte opositor. En este renglón se cuentan personajes como Leopoldo López y María Corina Machado principalmente.

1.24. 5.2. Descripción de las características del discurso periodístico de los artículos seleccionados del diario Últimas Noticias

5.2.1. Dimensión Asignación de Responsabilidades

Categoría: clasificación sintáctica

Sub-categoría: uso de la voz activa y voz pasiva.

Tabla 25 *Uso de la voz activa y voz pasiva en Últimas Noticias*

		TIPO DE AGENTE					
		AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
Voz Activa	N	13	5	11	8	8	45
	%	28,89	11,11	24,44	17,78	17,78	100,00
Voz Pasiva	N	1	1	2	5	0	9
	%	11,11	11,11	22,22	55,56	0,00	100,00

Gráfico 14: *Uso de la voz activa en Últimas Noticias*

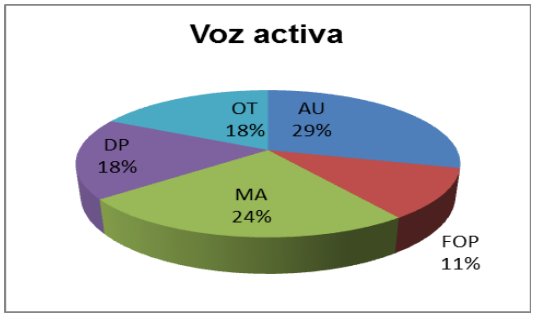

Gráfico 15. *Uso de la voz pasiva en Últimas Noticias*

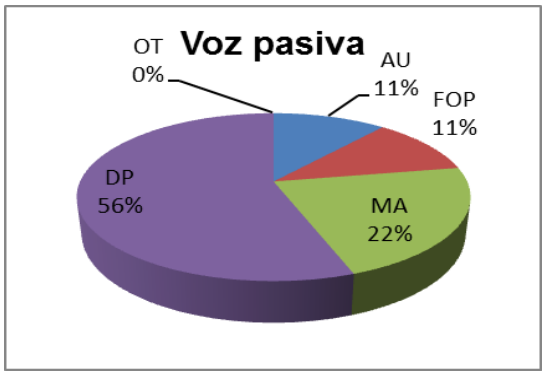

El uso de la voz activa y pasiva presentó datos más o menos homogéneos. Las autoridades lideran la lista con 28,8%, seguido de los manifestantes con 24,4%, dirigentes políticos y otros con 17,7% y fuerzas del orden público con 11,1%. De estos datos se puede extraer que el periodista trata de redactar en voz activa para la mayoría de los actores, lo que de alguna manera contribuye a una política editorial que apuesta más por una visión objetiva que subjetiva.

En cuanto a la voz pasiva, este recurso fue utilizado solo en 9 oportunidades, siendo los dirigentes políticos los que lideraron las cifras con 55,56%. A pesar de que el uso de voz pasiva es continuamente relacionado con la ausencia de claridad en la información y, sobre todo, con la asignación directa de responsabilidades dentro del texto, existe otro uso relacionado con

la necesidad de enfatizar las situaciones para cierto tipo de agente que, aunque no se encuentre directamente señalado en el texto, es igualmente identificable.

5.2.2. Categoría: clasificación semántica

Sub-categoría: tipo de sustantivo

Tabla 26 *Tipo de sustantivos utilizados por Últimas Noticias*

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
TIPO DE SUSTANTIVO	TC	N	3	2	8	4	9	26
		%	11,54	7,69	30,77	15,38	34,62	100,00
	TI	N	5	10	4	5	11	35
		%	14,29	28,57	11,43	14,29	31,43	100,00
	NP	N	27	11	11	13	14	76
		%	35,53	14,47	14,47	17,11	18,42	100,00

Gráfico 16. *Distribución de término colectivo utilizado en Últimas Noticias*

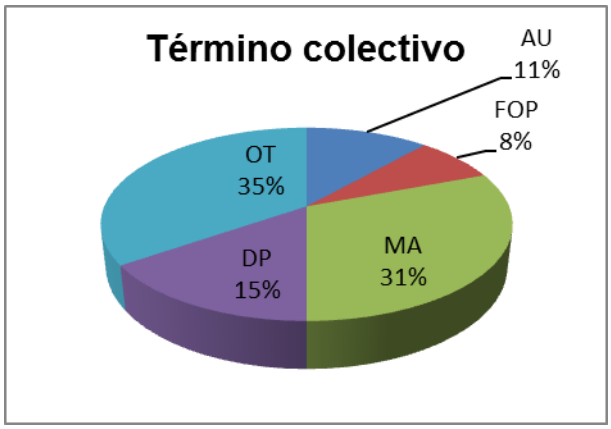

Gráfico 17. *Distribución de término individual utilizado en Últimas Noticias*

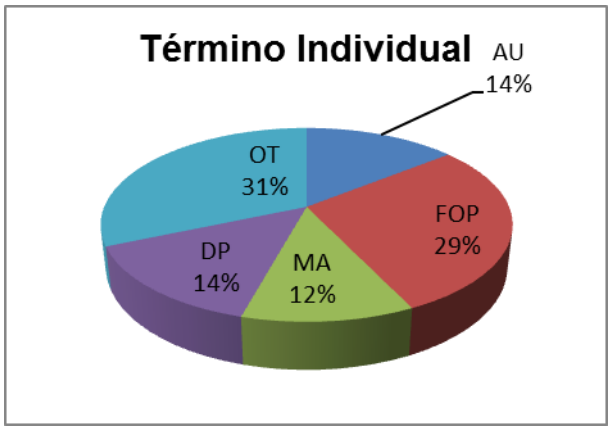

Gráfico 18. *Distribución de nombres propios utilizados en Últimas Noticias*

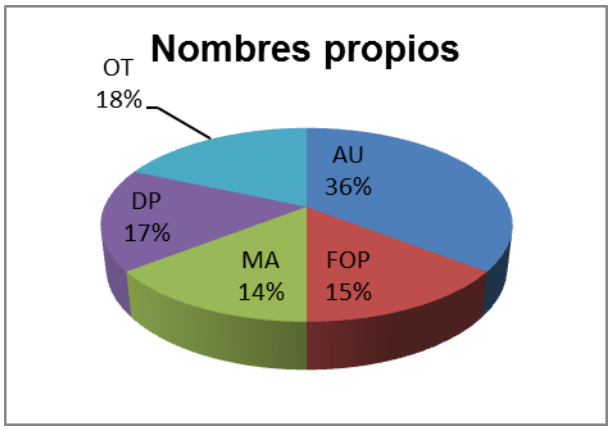

Los términos colectivos (TC) utilizados por los periodistas del diario Últimas Noticias fueron más recurrentes en el tipo de agente otros (OT) con 9 (34,61%) y manifestantes (MA) con 8 menciones (30,7%), lo que podría ser considerado como una tendencia que, para los manifestantes es normal, pero que para los otros (OT) podría interpretarse como una generalización de este tipo de agente, con la que por ende no se especifica el carácter de los actores incluidos en este tipo de agente. El uso de los términos

individuales (TI) es más o menos homogéneo; sin embargo, sigue resaltando la categoría otros (OT) con 31,4% y, como elemento nuevo, resaltan las fuerzas del orden público (FOP) con 28,5%.

Los nombres propios (NP), por otra parte, recabaron 35,5% en el tipo de agente autoridades (AU), lo que significa que son estas las que mayormente son nombradas en el texto y se les da más peso en el texto, lo cual no supone gran significación para el análisis, ya que, diferente de Correo del Orinoco, la inclusión de este tipo de agente reside en el reporte diario del medio.

Sub-categoría: Significación del adjetivo

Tabla 27. Significación de los adjetivos utilizados por Últimas Noticias

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
SIGNIFICACIÓN ADJETIVO	SP	N	6	1	5	4	5	21
		%	28,57	4,76	23,81	19,05	23,81	100,00
	SN	N	11	8	12	10	8	49
		%	22,45	16,33	24,49	20,41	16,33	100,00
	NEU	N	4	1	1	3	2	11
		%	36,36	9,09	9,09	27,27	18,18	100,00

Gráfico 19 *Distribución de adjetivos positivos utilizados en Últimas Noticias*

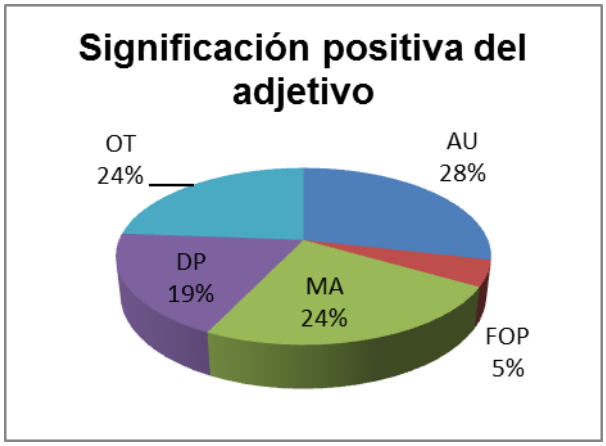

Gráfico 20. *Distribución de adjetivos negativos utilizados en Últimas Noticias*

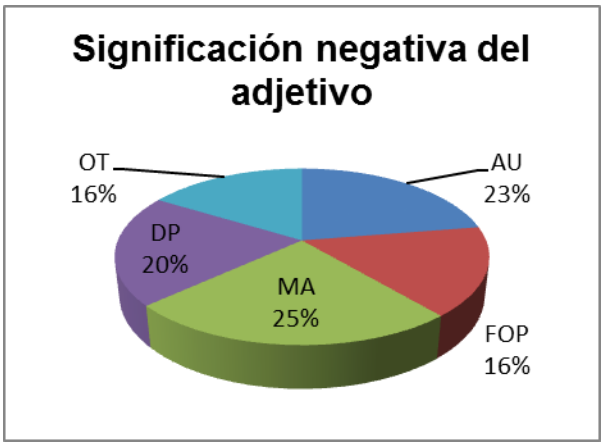

Gráfico 21 *Distribución de adjetivos neutros utilizados en Últimas Noticias*

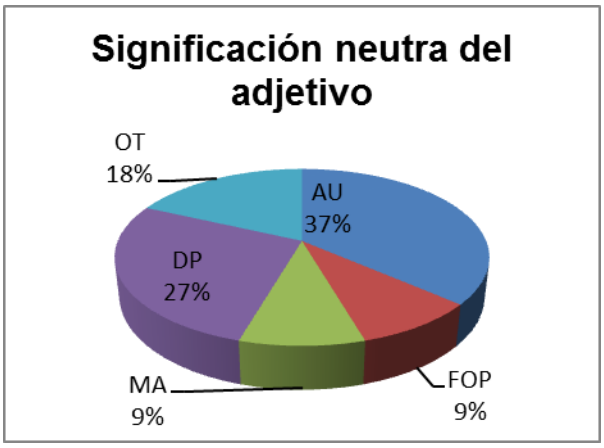

Una primera visión permite afirmar que los datos son parecidos entre sí y esa característica, a grandes rasgos, podría traducirse como un esfuerzo de los periodistas por evitar juicios de valor mediante el uso de adjetivos.

Aun así, los adjetivos existentes fueron tabulados y se recogió lo siguiente: la significación positiva es liderada por las autoridades (AU) con un 6 menciones (28,57%), seguido por manifestantes (MA) (23,8%) mientras que el último en registrar significaciones positivas fueron las fuerzas del

orden público (FOP) con 1 mención que representó 4,7%. La significación negativa de adjetivos registró mayor cantidad de menciones en los manifestantes (MA) (22,48%), autoridades (AU) (22,44%) y dirigentes políticos (DP) (20%).

La diversidad de criterios entre los escribientes de cada noticia, disgregó los adjetivos de manera tal que los datos de cada renglón resultaron homogéneos entre sí. Esto denota un esfuerzo por distribuir relativamente igual las significaciones positivas y negativas de los agentes más importantes, contribuyendo así a una visión aparentemente objetiva de la noticia en general.

Sub-categoría: significación del verbo

Tabla 28. Significación de los verbos utilizados por Últimas Noticias

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
SIGNIFICACIÓN VERBO	SP	N	19	6	12	9	4	50
		%	38	12	24	18	8	100,00
	SN	N	11	6	18	12	8	55
		%	20	10,91	32,73	21,82	14,55	100,00
	NEU	N	9	8	8	5	8	38
		%	23,68	21,05	21,05	13,16	21,05	100,00

Gráfico 22 *Distribución de verbos positivos utilizados en Últimas Noticias*

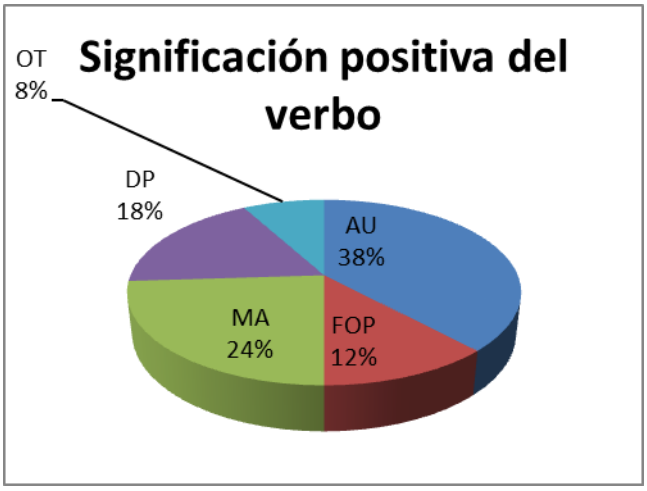

Gráfico 23 *Distribución de verbos negativos utilizados en Últimas Noticias*

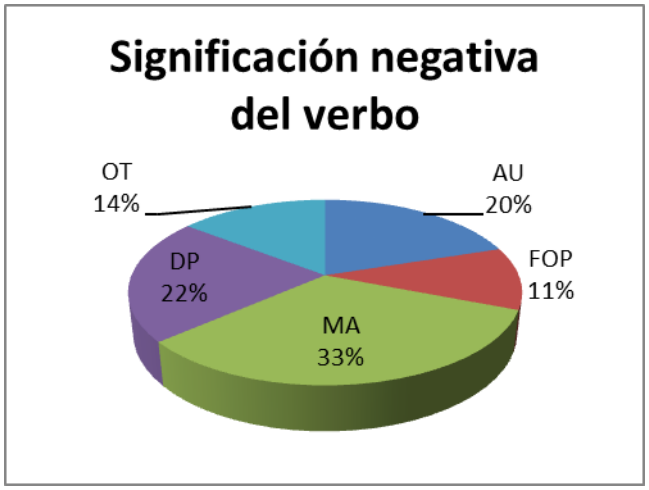

Gráfico 24 *Distribución de verbos neutros utilizados en Últimas Noticias*

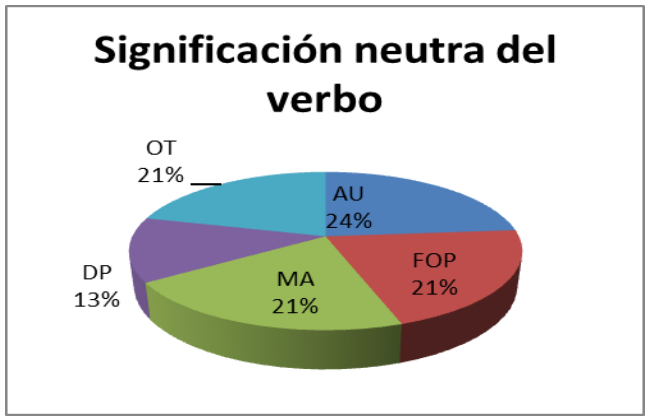

La distribución de la significación de los verbos, podría decirse, tuvo el mismo propósito que los adjetivos de distribuir con cierta equidad las significaciones entre los actores. Según la información recopilada, la autoridad (AU) ejecutó el mayor conjunto de acciones de significación positiva con 38% del total, seguido por los manifestantes (MA) con 24%, los dirigentes políticos (DP) con 18% y las fuerzas de orden público (FOP) con

12%. De acuerdo con los datos de los verbos negativos, los manifestantes acumularon (MA) 29%, los dirigentes políticos (DP) 19,3% y las autoridades (AU) 17,7%.

En esta categoría los datos proponen una visión parecida a la de los adjetivos. Las acciones de significación positiva aunque fueron lideradas por las autoridades, estas se encuentran relativamente compensadas con las acciones de significación negativa. Solo en manifestantes y en dirigentes políticos se demuestra un alza en los datos de significación negativa. Esto podría demostrar que existe una tendencia en la que el periodista muestra tanto las acciones positivas como las acciones negativas; sin embargo, haciendo un énfasis que podría considerarse no tan significativo de las segundas sobre las primeras.

Si se estudian las tendencias de las categorías adjetivos y verbos, podría decirse que este comportamiento no contribuye en sí a establecer una línea editorial marcada del medio.

5.2.2. Dimensión Derecho a la Palabra

Tabla 29. Diario Últimas Noticias Derecho a la Palabra

				TENDENCIA								TENDENCIA					
AGENTE	Frec	CITAS DIRECTAS	%	OF	%	NEU	%	OP	%	CITAS INDIRECTAS	%	OF	%	NEU	%	OP	%
AU	15	13	87	10	77	3	23,1		0,0	2	13	2	100	0	0	0	0
MAN	3	3	100	0	0	1	33,3	2	66,7	0	0		0	0	0	0	0
DP	6	6	100	0	0	0	0,0	6	100,0	0	0		0	0	0	0	0
OTROS	5	5	100	1	20	3	60,0	1	20,0	0	0		0	0	0	0	0

El derecho a la palabra en Últimas Noticias es liderado por las autoridades (AU) con una frecuencia de 15 oportunidades. De estas oportunidades, 13 (87%) fueron citas directas distribuidas en: oficiales 10 (77%) y neutras (23,2%), mientras que de las 2 (13%) citas indirectas, 2 (100%) fueron oficiales. Estos datos señalan que el periodista dio peso a las

autoridades de oficialismo, quienes evidentemente explicaron desde esta óptica los hechos ocurridos.

Los dirigentes políticos (DP) son los que siguen en orden descendente con 6 citas en la totalidad de los textos estudiados. La distribución de este tipo de actor fue significativamente diferente a las autoridades, ya que de las 6 oportunidades de habla, todas fueron citas directas de corte opositor. Este dato señala que el periodista de alguna forma desestimó el uso de la figura del dirigente político oficialista y neutro para equilibrar un poco la tendencia.

Los hablantes de la categoría otros (OT) recogieron 5 oportunidades de habla, todas citas directas disgregadas en 1 (20%) cita de corte oficial, (60%) neutras y 1 (20%) de oposición. Esta información no ofrece grandes oportunidades de inferencia respecto a esta dimensión analizada.

Los manifestantes (MA), por su parte, recabaron el más bajo índice de participaciones en el texto mediante citas. Esta cifra en sí misma pudiera considerarse relevante, en tanto los manifestantes recogieron gran cantidad de datos en las tablas relativas a la asignación de responsabilidades; sin embargo, para este caso, obtuvieron un total de 3 oportunidades de habla, todas citas directas de corte opositor (66,7%) y neutro (33,3%).

Es necesario señalar que estos datos demuestran cierto recelo por parte del periodista en cuanto a la inclusión de la palabra de los manifestantes para legitimar y reforzar las acciones expuestas en el lenguaje periodístico del redactor.

1.25. 5.3 Descripción de las características del discurso periodístico de los artículos seleccionados del diario Correo del Orinoco

5.3.1. Dimensión asignación de responsabilidades

Categoría: clasificación sintáctica.

Sub-categoría: uso de voz activa y voz pasiva.

Tabla 30 *Uso de la voz activa y voz pasiva en Correo del Orinoco*

		TIPO DE AGENTE					
		AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
Voz Activa	N	38	7	15	21	8	89
	%	42,70	7,87	16,85	23,60	8,99	100,00
Voz Pasiva	N	3	2	1	8	1	15
	%	20,00	13,33	6,67	53,33	6,67	100,00

Gráfico 25*. Uso de la voz activa en Correo del Orinoco*

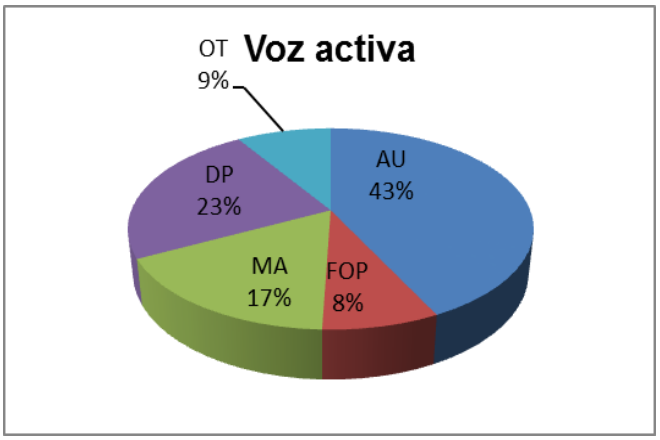

Gráfico 26*. Uso de la voz pasiva en Correo del Orinoco*

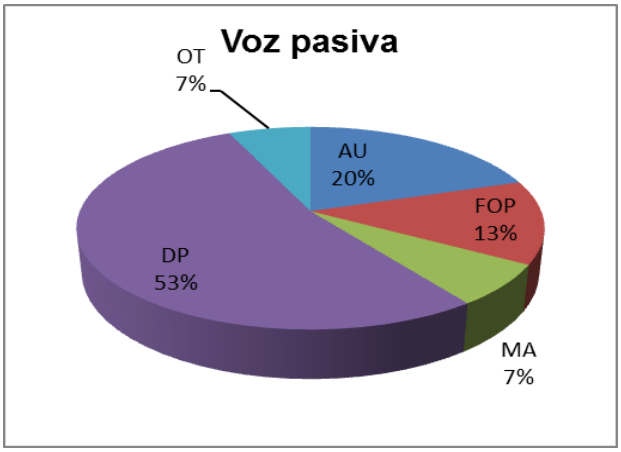

La voz activa y pasiva fue un recurso utilizado en todos los casos y sin importar la tendencia del actor; sin embargo, aun así, se evidencian tendencias que permiten caracterizar los textos seleccionados en su totalidad.

La autoridad (AU) lidera el uso de voz activa con 42,7%, seguido por los dirigentes políticos (DP) con 23,6% y los manifestantes (MA) con 16,85%. Con base en esto, se puede afirmar que existe un esfuerzo por parte del periodista por identificar claramente el autor de las acciones que involucran a estos tres tipos de actores, esto sin importar la naturaleza de estas acciones.

La voz pasiva, aunque fue pobremente utilizada en las noticias, ofrece un dato importante acerca de los dirigentes políticos (DP), tipo de agente que obtuvo 53,3% de 15 oportunidades de aparición en los escritos. Esto podría significar que en este caso, la voz pasiva fue utilizada para ocultar las acciones de actores no identificados en su totalidad y, en ciertos casos este recurso de alguna manera logró desvirtuar las apariciones de algunos tipos de dirigentes políticos en el texto, al mostrarlos como responsables de actividades que en casi todos los casos fueron negativas o calificadas como tal según el uso de otros recursos pertenecientes al resto de las categorías.

5.3.1.1. Categoría: clasificación semántica

En esta categoría se analizaron el tipo de sustantivo utilizado, la significación de los adjetivos y de los verbos empleados por los periodistas de este medio.

Sub-categoría: tipo de sustantivo.

Tabla 31 *Tipo de sustantivos utilizados por Correo del Orinoco*

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
TIPO DE SUSTANTIVO	TC	N	13	20	24	12	18	87
		%	14,94	22,99	27,59	13,79	20,6897	100,00
	TI	N	40	10	7	11	7	75
		%	53,33	13,33	9,33	14,67	9,33	100,00
	NP	N	42	12	20	39	10	123
		%	34,15	9,76	16,26	31,71	8,13	100,00

Gráfico 27. Término colectivo utilizado en Correo del Orinoco

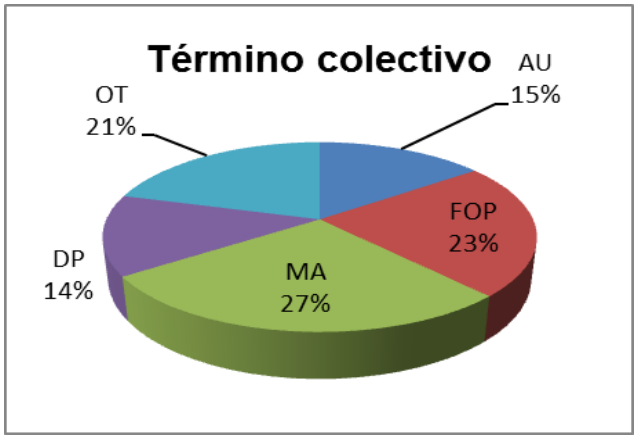

Gráfico 28. Término individual utilizado en Correo del Orinoco

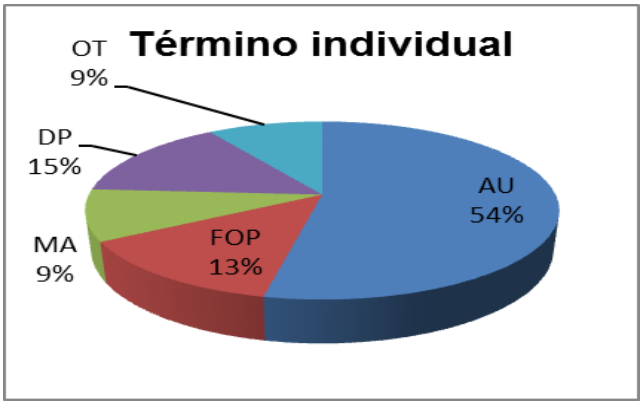

Gráfico 29. Distribución de nombres propios utilizados en Correo del Orinoco

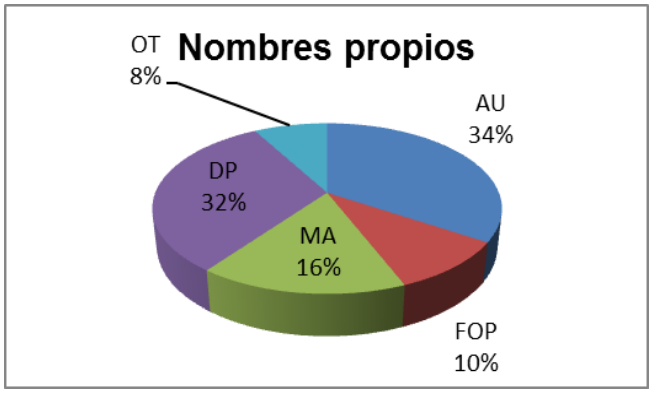

En la segunda categoría se analiza la forma en la que el Correo del Orinoco mencionó a los agentes en la redacción de las noticias. Se registra un empleo de Términos Colectivos (TC) para hacer referencia a los agentes manifestantes (MA) con un 27,59%, seguido de fuerzas de orden público (FOP) con un 22,99%, otros (OT) con 20,68%, autoridades (AU) con 14,94% y dirigentes políticos (DP) que cuentan con 13,79% De estas cifras, resultan importantes las relativas a los manifestantes (MA) y las fuerzas del orden público (FOP) por ser las que acumulan mayor cantidad de menciones en el texto; sin embargo, este dato en sí mismo lo que sugiere es un inclinación típica de este medio a generalizar a estos grupos, de acuerdo con la naturaleza colectiva que llevan intrínseca.

El tipo de agente Otros (OT), tal como se explicó en anterior oportunidad en este estudio, se estableció para vaciar los datos que no encajaban en los otros tipos de agentes. Es por ello que, de acuerdo con los datos recogidos, podría interpretarse que existe una tendencia relativamente constante por parte de los periodistas del Correo del Orinoco a utilizar un término colectivo que no especifique propiamente el carácter del agente y haga más difusa su responsabilidad en el texto. Por ejemplo: “Además de los estudiantes, otros grupos manifestaron ayer…”

En cuanto a la mención de los agentes en términos individuales (TI) resaltan las autoridades con 53,33% como agentes que generalmente son

señalados, según el cargo que desempeñan para evitar repetición en el texto, lo que supone una característica normal dentro del lenguaje periodístico.

Los nombres propios (NP) son particularmente significativos, ya que su uso presume el interés del redactor por identificar a los agentes con su nombre de pila. Las autoridades (AU) y los dirigentes políticos (DP) lideran el conteo con 42 menciones (34,14%) y 39 menciones (31,70%) respectivamente; no obstante, en esta categoría el tipo de agente otros (OT) confirma lo señalado anteriormente, por cuanto acumula el porcentaje más bajo de todos con 8,13% y supone una identificación pobre aunque normal de los actores que no encajan dentro del resto de tipos de agente.

Sub-categoría: significación del adjetivo.

Tabla 32. Significación de los adjetivos usados por el Correo del Orinoco

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
SIGNIFICACIÓN ADJETIVO	SP	N	13	19	4	11	3	50
		%	26,00	38,00	8,00	22,00	6,00	100,00
	SN	N	0	1	14	8	9	32
		%	0	3,125	43,75	25	28,125	100,00
	NEU	N	2	0	4	2	1	9
		%	22,22	0,00	44,44	22,22	11,11	100,00

Gráfico 30. Distribución de adjetivos positivos usados en el Correo del Orinoco

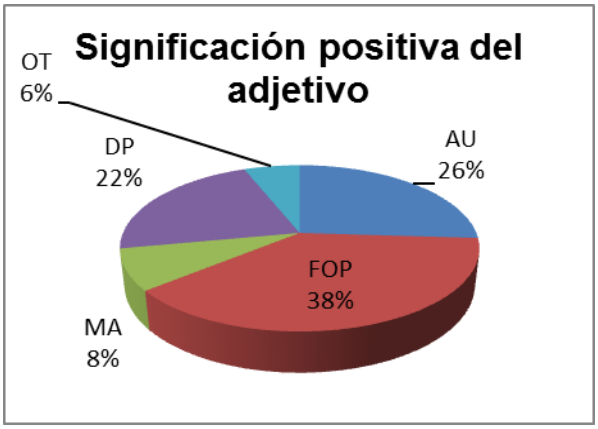

Gráfico 31. Distribución de adjetivos negativos utilizados en el Correo del Orinoco

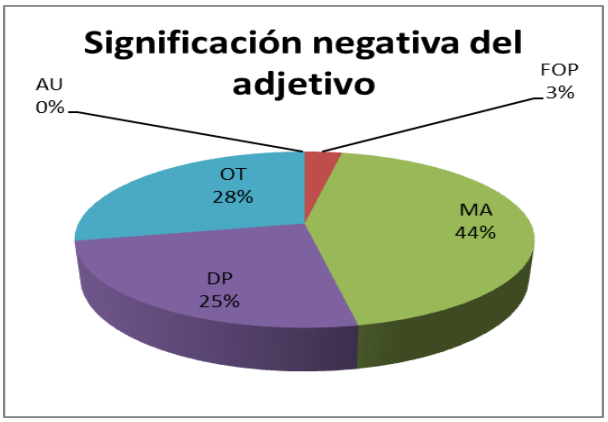

Gráfico 32. Distribución de adjetivos neutros utilizados en el Correo del Orinoco

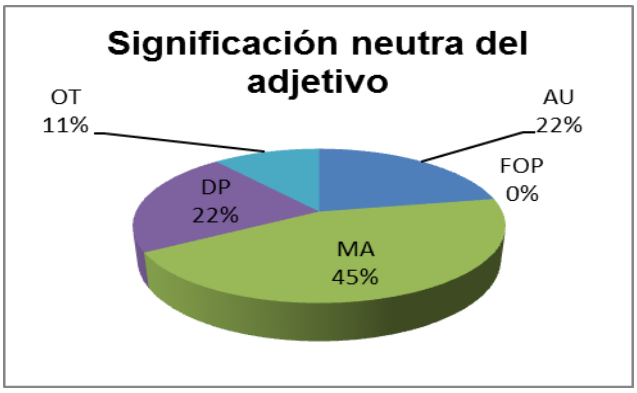

Los resultados obtenidos en esta categoría en el diario Correo del Orinoco son particularmente representativos. De acuerdo con la información recogida, las fuerzas de orden público (FOP) y las autoridades (AU) fueron presentadas positivamente (SP) en 38% y 26% respectivamente, lo que supone que tanto las personas que ejercen el poder desde una función pública como las fuerzas de seguridad del Estado, fueron directa e indirectamente relacionadas con términos que en su gran mayoría hicieron referencia al carácter eficiente de ambos agentes en medio de la coyuntura política y social que vivió el país para el período analizado.

La característica anterior se hizo aún más reveladora cuando fueron cuantificados los adjetivos de significación negativa (SN), motivado a que, de

acuerdo con estos, los manifestantes (MA) fueron presentados negativamente en 25,9% de los casos. Este dato es particularmente importante si se toma en cuenta que en esta misma subcategoría, la presentación negativa de las autoridades (AU) y las fuerzas de seguridad del Estado (FOP) fue prácticamente nula.

La subcategoría significación neutra (SN) podría resumirse en que en 4 ocasiones que representaron 44,44% del total, los manifestantes estuvieron relacionados con adjetivos que en sí mismos no ofrecieron una visión ni positiva ni negativa de tales agentes.

Sub-categoría: significación del verbo.

Tabla 33. Significación de los verbos usados por Correo del Orinoco

			TIPO DE AGENTE					
			AU	FOP	MA	DP	OT	Totales
SIGNIFICACIÓN VERBO	SP	N	52	16	13	14	6	101
		%	51,4851	15,8416	12,8713	13,8614	5,94059	100,00
	SN	N	10	0	30	13	3	56
		%	17,8571	0	53,5714	23,2143	5,35714	100,00
	NEU	N	8	4	6	11	2	31
		%	25,8065	12,9032	19,3548	35,4839	6,45161	100,00

Gráfico 33. Distribución de verbos positivos utilizados en el Correo del Orinoco

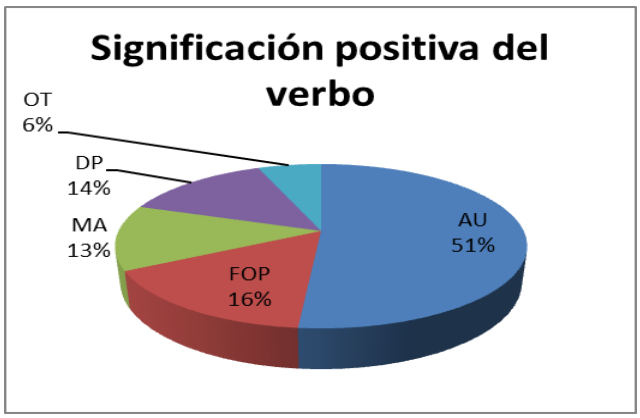

Gráfico 34. Distribución de verbos negativos utilizados en el Correo del Orinoco

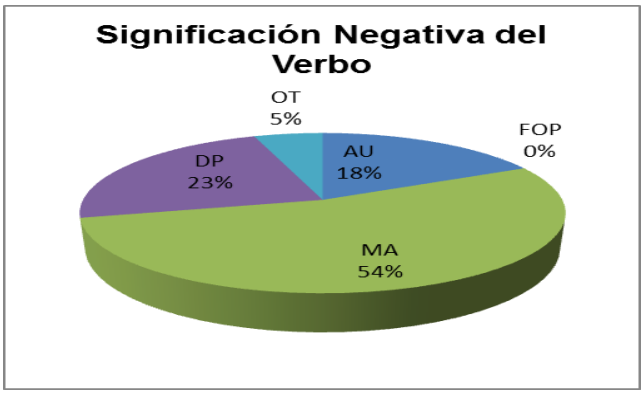

Gráfico 35. Distribución de verbos neutros utilizados en el Correo del Orinoco

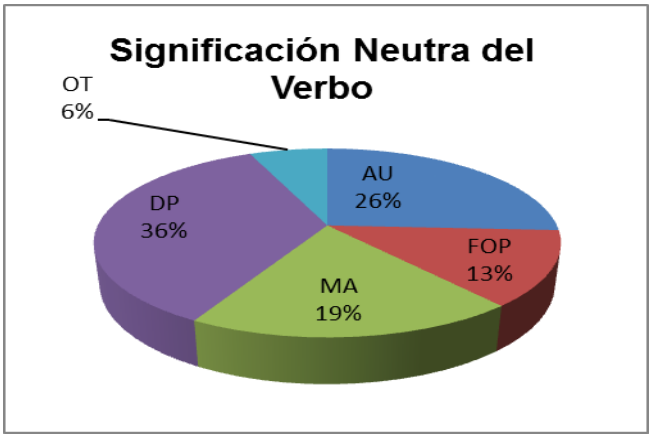

La tendencia de las actuaciones de los agentes explica cómo fueron apreciadas las acciones por parte de los redactores del Correo del Orinoco. En el caso de la significación positiva (SP), las autoridades (AU) acumulan 51,48% del total, un dato muy por encima del resto de los agentes en esa categoría, mientras que las fuerzas del orden público (FOP) acumulan el segundo porcentaje más alto con 15,84%. A pesar de la considerable diferencia entre ambos datos, esta característica implica que ambos actores son relacionados con las acciones positivas que incluyen la intención de proteger, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y civiles

establecidos en la ley, estudiar las denuncias recibidas y, por supuesto, cumplir con las funciones típicas de los cargos que ostentan las personas que son incluidas en ese tipo de agente.

La significación negativa del verbo (SN), por tanto, ofrece la perspectiva opuesta a la analizada anteriormente. Las fuerzas del orden público (FOP) acumulan 0% de acciones negativas, lo que evidencia que los periodistas no tuvieron la menor intención de responsabilizar negativamente a la GNB, PNB, entre otros. Haciendo caso omiso del resto de agentes, es importante señalar que la categoría manifestantes (MA) es la que acumula la mayor cantidad de acciones negativas con 53,57% del total, lo que se traduce en el que el medio responsabiliza de las acciones negativas a los manifestantes al señalarlos como personas que atacaron y vulneraron el orden social para el momento de desarrollo de la noticia.

5.3.2. Dimensión derecho a la palabra

Tabla 34 Diario Correo del Orinoco. Derecho a la palabra

				TENDENCIA								TENDENCIA					
AGENTE	Frec	CITAS DIRECTAS	%	OF	%	NEU	%	OP	%	CITAS INDIRECTAS	%	OF	%	NEU	%	OP	%
AU	56	49	87,5	29	59,2	17	34,7	3	6,1	7	12,5	4	57,1	3	42,9	0	0
MAN	9	9	100	2	22,2	2	22,2	5	56	0	0	0	0	0	0	0	0
DP	5	3	60	0	0	0	0,0	3	100	2	40	2	100	0	0	0	0
OTROS	11	11	100	3	27,3	8	72,7		0	0	0	0	0	0	0	0	0

El tipo de agente autoridades (AU) obtuvo casi todos los porcentajes altos en las tablas analizadas anteriormente pertenecientes a la dimensión asignación de responsabilidades. De acuerdo con esto, era de esperarse que este mismo comportamiento se repitiera en el derecho a la palabra. A continuación se desglosan las cifras de esta dimensión.

De 56 citas que representó el total (100%), 49 citas fueron directas (87,5%) y apenas 7 (12,5%) fueron indirectas. Esta característica supone que

el periodista tiene la constante necesidad de tomar textualmente las declaraciones de estos agentes para darle más legitimidad a cada texto.

Del total de citas directas, 59,2% fueron de corte oficial (OF), es decir, los voceros que emitieron tales declaraciones se expresaron desde un cargo de administración pública y por lo tanto el contenido de su mensaje de alguna forma secundó las medidas del gobierno ante la coyuntura política y social que vivió el país en ese momento. Por otro lado, 34,7% y 7,1% fueron citas directas consideradas de tipo opositor (OP) y neutro (NEU).

El porcentaje acumulado por el tipo de agente otros (OT) no supone una característica significativa, ya que en ella se encuentran familiares de los implicados, profesionales de la salud, entre otros

Los manifestantes (MA), por su parte, son los que continúan entre los tipos de agentes que menos centimetraje ocupa en las declaraciones sobre los hechos noticiosos seleccionados. De 9 declaraciones ofrecidas por manifestantes, las mismas 9 fueron citas directas y estuvieron orientadas al bando opositor en un 56%. Esta característica se justifica en que casi todas las formas de resistencia civil que se dieron en el país durante el período de protestas, fueron ejecutadas por manifestantes que de alguna forma adversaban al gobierno de Nicolás Maduro.

Entre ambos tipos de agente, autoridades (AU) y manifestantes (MA), existe otra característica que, aunque excede el propósito de esta parte del instrumento de recolección de datos, es importante mencionar. Las declaraciones de corte oficial de autoridades en general fueron más largas y con mayor número de palabras que las de autoridades de oposición (alcaldes y/o gobernadores) y de manifestantes.

Los dirigentes políticos (DP), últimos agentes considerados a citar en el texto, acumularon 5 citas, de las cuales 3 son directas y de personeros de la oposición, mientras que solo 2 fueron citas indirectas y de dirigentes oficialistas. Este dato supone una doble lectura, ya que podría considerarse que el redactor a pesar de tomar en cuenta la opinión de dirigentes de

oposición lo hizo en menor grado y desaprovechó el uso de este agente desde la perspectiva oficial para oxigenar la constante utilización de autoridades como fuente principal de los textos.

1.26. 5.4. Contrastación de las características de los diarios seleccionados a la luz de teoría de Van Dijk

Van Dijk establece a la ideología, la discriminación y el sesgo informativo como algunos de los elementos de convicción del ACD, todos enmarcados en el contexto de conflictividad social. En este sentido, se busca contrastar estos fundamentos teóricos en la realidad venezolana, específicamente en las publicaciones de los diarios Correo del Orinoco, El Nacional y Últimas Noticias que fueron seleccionadas y analizadas en los apartados anteriores, para dar cumplimiento así al cuarto objetivo de este trabajo de investigación.

El gobierno venezolano, en pleno conocimiento del impacto de los medios de comunicación, utilizó el Correo del Orinoco para dar una visión general acerca de las acciones ejecutadas por el oficialismo y la oposición en el marco de las protestas de los meses de febrero a abril de 2014. Ambas visiones convergieron para que el diario construyera su propia idea sobre lo que consideran como derechos humanos y, según la información recogida, esta idea que sugiere que el disfrute de los mismos se hace posible según la tendencia política del ciudadano.

Por su parte, la visión de los derechos humanos que tiene el diario El Nacional, de acuerdo con las dimensiones analizadas en este estudio, dan cuenta del carácter universal que tienen los mismos para los redactores de las noticias seleccionadas, ya estos reconocen la constitucionalidad y legalidad, especialmente, del derecho a la protesta pacífica.

En este sentido, la línea editorial de Últimas Noticias es más abierta y no se determinó totalmente por la polarización que entonces vivía y aún vive el país. La diversidad de criterios plasmados por los periodistas en la muestra

fue una de las características intrínsecas de este diario y uno de los determinantes del concepto que tiene el mismo sobre los derechos humanos.

Esta idea sugiere que el diario pareciera no ahondar en lo que estas facultades suponen para la sociedad y se limita a informar los hechos sin dar demasiadas muestras de la importancia que tiene la violación de un derecho humano, lo cual no permite saber a ciencia cierta cuál es la valoración que el medio le da a estas facultades.

A pesar de que existe un estilo periodístico para la redacción de noticias, la escogencia de cierto tipo de palabras evidencia el grado de formalidad, la relación entre los participantes en el habla, la inserción interinstitucional o grupal del discurso y la ideología del hablante. Este razonamiento abre la puerta para adentrarse en el concepto de discriminación propuesto por Van Dijk, que para el caso del objeto de estudio de este trabajo, se trataría de discriminación política visible en la elección léxica de los redactores.

En el caso del Correo del Orinoco, el uso de la voz activa y pasiva para la redacción de ciertas noticias, el carácter de los sustantivos, la elección de algunos adjetivos y la significación de los verbos, en ocasiones basados en la tendencia política del agente, propiciaron la elaboración de una imagen minimizada de los agentes que se identificaron como adversos al gobierno.

En cuanto a El Nacional, el discurso no manifiesta ni usa grandes expresiones que denoten discriminación política hacia las figuras abiertamente relacionadas con el gobierno. Los redactores no concentraron su carga negativa en los manifestantes pero sí lo hicieron en las fuerzas del orden público, exaltando su papel como organismos represores de las protestas.

En este mismo orden de ideas y contrariamente a sus similares, Últimas Noticias hizo la selección del léxico y la construcción de las frases según un criterio que buscó la distribución más o menos equitativa de las responsabilidades mediante el uso de adjetivos y verbos que distribuyeron la carga negativa y positiva entre los actores. Esta tendencia comporta la

necesidad del medio por equilibrar la significación de las acciones asumidas por las autoridades, manifestantes y dirigentes políticos, dejando un poco de lado la acción de las fuerzas del orden público con porcentajes relativamente bajos de aparición.

El autor seleccionado para esta investigación establece una diferenciación entre grupos dominantes y grupos dominados, siendo los primeros productores de modelos de contexto que hacen parecer su discurso más creíble según la noción de ideología. Para efectos de este estudio se identifica al oficialismo como el grupo dominante, dado que es el que cuenta con la mayor cantidad de recursos comunicacionales que sirven de difusores para su ideología de grupo.

Correo del Orinoco, como medio representativo del grupo dominante, se encargó de ser el canal mediante el cual el oficialismo dio a conocer su visión de los hechos y afianzó el poder de este grupo con la exaltación positiva del *nosotros* representado en las autoridades y en las fuerzas del orden público y la disminución de los *otros* representado en los manifestantes.

La noción de ideología no es unidireccional y los grupos dominados se valen de este razonamiento para la construcción de postulados que contravengan los establecidos por el poder y los grupos dominantes. De acuerdo con este principio, los grupos de oposición construyen ideologías que organizan representaciones sociales que exigen resistencia y cambio.

El Nacional, como medio abiertamente opositor, se ajusta a este criterio en tanto que este rotativo podría considerarse como una de las pocas ventanas que tiene la oposición para ventilar su posición política. En este sentido, el discurso periodístico de este medio se centró en resaltar el carácter positivo de los manifestantes como los agentes que más protagonismo alcanzaron, tendencia que puede interpretarse como un esfuerzo del medio por ofrecer cierto contrapeso a la versión del gobierno poniendo a este tipo de actor como autor de las acciones positivas y receptor de las negativas. El medio no intentó descalificar propiamente al grupo

dominante representado en las autoridades, como sí logró hacerlo con las fuerzas de orden público a cargo del gobierno.

La identificación de los grupos dominantes y dominados en Últimas Noticias fue, de la misma manera, difusa y según las cifras recogidas en el análisis de contenido a pesar de que existen tendencias, estas no son determinantes ni tan diametralmente opuestas para identificar en la lectura la existencia de un grupo dominante que desmejore o intente anular la posición de los dominados.

Otra forma de afianzamiento del modelo de contexto ideológico es el derecho a la palabra. Correo del Orinoco se caracterizó por la inclusión en alta proporción de fuentes informativas vinculadas al grupo dominante, lo que constituye un sólido sesgo que, en ocasiones dio paso a que el redactor excluyera la versión de los afectados y, que cuando los incluyera, lo hiciera a favor del modelo de contexto profesado por el medio. Esto evidentemente generó un desequilibrio en la oportunidad de habla de los agentes y en el carácter objetivo de los hechos.

El derecho a la palabra en El Nacional siguió su tendencia de contrapeso al grupo dominante, lo cual se evidencia en la oportunidad de opinión que ofreció a los manifestantes, quienes en todos los casos se mostraron en desacuerdo con las detenciones a los estudiantes y las violaciones a los derechos humanos presuntamente cometidas por las autoridades.

En el diario Últimas Noticias, por su parte, el derecho a la palabra estuvo liderado por las autoridades; sin embargo, al ser revisadas las declaraciones, se evidencia que la oportunidad de habla de este tipo de actores está más relacionada con el reporte del día que con muestras claras de que exista una concordancia ideológica del medio y de sus periodistas con las afirmaciones realizadas.

Las dos dimensiones estudiadas dieron como resultado la exposición de las estrategias discursivas utilizadas por los medios para ejercer un control mental en los lectores desde una perspectiva que, para efectos de esta

investigación, es primitiva y excluye diversos factores que igualmente tienen competencia en el proceso, pero que no tienen cabida en este estudio.

Es difícil determinar de manera tajante qué medio ejerce una mayor o menor dominación, por lo que es necesario evaluar más bien la plataforma de cada medio en términos de los grupos a los que representan.

El Correo del Orinoco es el medio que forma parte del entramado con mayor cantidad de medios disponibles para la difusión de una visión que incluye a los agentes que el Estado identifica abiertamente como responsable de los hechos y a las personas que más derecho tienen a la palabra en el texto. Más allá de que no existen certezas de que efectivamente se dé el acto de convencimiento, debe tomarse en cuenta que el contenido de un mismo mensaje emitido por varios medios tiene la intención de afianzar la convicción de aquellos lectores que coinciden con el modelo de contexto ofrecido por el texto y de sobreponerse ante aquellos que lo adversen.

Por otra parte, El Nacional trata, desde la perspectiva contraria, de atenuar el efecto de medios como Correo del Orinoco; sin embargo, desde una plataforma menos numerosa de medios que adversan de manera frontal al gobierno, por lo que el mensaje transmitido por estas ventanas tiene menor posibilidad de alcance.

Contrariamente a lo establecido por los dos medios antagonistas de esta investigación, el discurso periodístico de Últimas Noticias no refleja una intención de control del pensamiento porque ahondan muy poco en las implicaciones de fondo de cada hecho en los que presuntamente fueron violentados los derechos humanos de los involucrados como víctimas.

La polarización que actualmente vive el país alcanzó su punto más álgido durante las manifestaciones que sirvieron de insumo para esta investigación y los hechos fueron relatados según los criterios ideológicos de cada medio, concibiendo tres conceptos de derechos humanos que reconstruyeron la realidad social de entonces.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

El estudio de los derechos humanos a través del crisol de los medios de comunicación tiene muchas aristas que deben ser consideradas. Esto como un tema particular de las ciencias sociales enmarcadas en sistemas de gobierno como el venezolano, el cual ha venido cambiando nominal e ideológicamente desde hace dieciséis años, a raíz de la llegada de Hugo Chávez al poder. En una primera fase se habló de democracia participativa y protagónica en el marco de la Constitución de 1999, luego se planteó el socialismo bolivariano y seguidamente el socialismo del siglo XXI; estos dos últimos sin soporte constitucional propiamente dicho.

Aplicando la técnica del análisis de contenido, la investigación que se planteó en este trabajo de grado, se propuso describir el lenguaje periodístico de los hechos noticiosos seleccionados entre febrero y abril 2014 examinados a través de las dimensiones: asignación de responsabilidades y derecho a la palabra.

El lenguaje periodístico de El Nacional, en cuanto a la primera dimensión y a la categoría uso de la voz pasiva y voz activa en la redacción de las noticias, demostró que existe una intención de mostrar claramente las acciones y responsabilidades que son asumidas por los agentes (manifestantes, dirigentes políticos y otros). En el caso de la voz pasiva, se asume que el redactor cuando la utiliza, lo hace para destacar a los manifestantes ante una situación perjudicial para éstos.

Este mismo diario buscó caracterizar a los manifestantes desde lo positivo y desde lo negativo, esto tanto en la significación del adjetivo como en la significación del verbo, por cuanto en ambas categorías lo positivo estuvo íntimamente ligado a los manifestantes y lo negativo también pero para resaltar la posición de víctima de estos agentes.

Por otro lado, en cuanto a la dimensión derecho a la palabra, en este diario se evidenció una tendencia a recopilar las impresiones de los manifestantes cuyas declaraciones fueron de corte opositor. El tipo de agente otros y las autoridades ocuparon el segundo y tercer puesto en cuanto el derecho a la palabra, lo que se pudo interpretar como, en el primer caso, oportunidades en las que familiares, partes médicas y profesores pudieron esclarecer las circunstancias en las que se dieron los acontecimientos contra los manifestantes y, en el segundo caso, oportunidades en las se pronunciaron personas con poder y con facultad de hacerlo de acuerdo con los reportes del día.

Asimismo y dando continuidad a los objetivos de la investigación, se procedió a describir las características del diario Últimas Noticias, encontrándose lo siguiente: la voz activa tuvo supremacía sobre el uso de voz pasiva, los sustantivos tuvieron un comportamiento típico en el texto, mientras que los adjetivos, disgregados positiva y negativamente por todo el texto, dieron luces del esfuerzo de los periodistas por no beneficiar, al menos tan explícitamente, ni a manifestantes ni a autoridades; los verbos y su significación, por su parte, siguieron el mismo patrón y casi todas las acciones negativas fueron compensadas con acciones positivas, lo que logró que los datos no arrojaran diferencias significativas en el beneficio a ciertos grupos.

El derecho a la palabra estuvo liderado por las autoridades, sin mostrar con esto tendencia a favorecerlas, tal como se mencionó anteriormente sino más bien a causa del reporteo y la parte del día.

En este mismo sentido, el Correo del Orinoco, medio que narró a los venezolanos los hechos desde la perspectiva oficial, hizo énfasis en los siguientes aspectos: el uso de la voz activa en el texto demostró una tendencia a identificar los agentes en la mayoría de las oraciones. En cuanto a la voz pasiva hubo énfasis en los dirigentes políticos lo que logró desvirtuar un poco las acciones ejecutadas por estos agentes. En la categoría de

significación de adjetivos, las autoridades y las fuerzas del orden público fueron mencionadas positivamente mientras que los manifestantes obtuvieron lo propio pero en el campo de mención negativo. En cuanto a las acciones realizadas por los agentes y catalogadas como positivas o negativas por los redactores del Correo de Orinoco se encontró que las autoridades y las fuerzas del orden público son vistas como un solo agente y sus acciones fueron reconocidas como positivas, mientras que los manifestantes y sus acciones son responsabilizados por estos periodistas y catalogadas como negativas.

Cuando se trataron de registrar las oportunidades de habla que tuvieron los agentes en el medio, se evidencia que las citas textuales de las autoridades dominan en el mismo, mientras que los manifestantes y los dirigentes políticos se quedan rezagados, esto muestra un desbalance en las proporciones y maneras de dar oportunidad a los participantes en las noticias.

Finalmente los objetivos de este estudio dirigieron la investigación a una contrastación de los discursos periodísticos de los tres medios de comunicación, esto a la luz de la teoría de Van Dijk, lo cual dio como resultado un conjunto de consideraciones que se detallan de la siguiente forma:

En el diario El Nacional, se pudo comprobar que, de acuerdo con sus aspectos ideológicos, este rotativo sostiene la universalidad, constitucionalidad y legalidad de los derechos humanos como parte de su misión informativa. No aplica en exceso expresiones que manifiesten discriminación política hacia las autoridades; sin embargo, se denota que sí lo hicieron hacia las fuerzas del orden público que identificaron como los órganos represores del gobierno.

Este diario pertenece al grupo que hace contrapeso al sistema gubernamental de medios, constituyéndose como una de las escasas opciones que la oposición venezolana tiene para expresar su descontento.

Sobre la base de esto, el medio dio mayor oportunidad de palabra a los manifestantes adversos al gobierno. En lo que respecta a la dominación, este medio intentó minimizar el efecto de medios progobierno con una estructura menos ambiciosa y más restringida, recordando que para el período estudiado la política cambiaria nacional limitó a los medios opositores en la adquisición de papel periódico.

Contrariamente a la posición de El Nacional, Últimas Noticias en su estrategia discursiva planteó su componente ideológico mediante una posición que no ahonda en tendencias definidas, gracias a la diversidad de criterios de los redactores del diario que ofrecen variadas perspectivas de los hechos y, por ende, de su concepción de derechos humanos. El léxico de este diario trató de distribuir equitativamente las cargas positivas y negativas entre los agentes y no se pudo determinar la existencia de un grupo dominante que anule o disminuya la postura de los dominados. Asimismo, el discurso periodístico de Últimas Noticias no evidencia intencionalidad del control de pensamiento de sus lectores puesto que no profundizan en los hechos donde presuntamente se violentaron los derechos humanos de la población durante el período febrero a abril 2014.

En cuanto al Correo del Orinoco, se encontró que este diario cumple con las características de la reproducción de un discurso ideológico que favorece abiertamente la posición del gobierno, esto manifestado en su propia visión de los derechos humanos, la representación del grupo dominante, la discriminación política basada en el selección sintáctica de adjetivos y verbos y la dominación por la pertenencia de este medio a la gran cantidad de ventanas que el Estado tiene disponible para la difusión de su mensaje a favor del gobierno de turno.

La carga ideológica que puede tener el discurso de un texto, tal como se evidenció, es sumamente importante, ya que en ellas se encuentran las estrategias discursivas de formas ilegítimas de manipulación del colectivo que en sí mismas transgreden los derechos humanos.

FUENTES CONSULTADAS

1.27. Fuentes Documentales

Arias F.(2006) *El Proyecto de Investigación.* Caracas. Episteme

Bolívar, A. (1996). *Estudio en el análisis crítico del discurso*. Cuadernos de Postgrado. (14). Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela.

Briones, G. (1990). *Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales*. México. Trillas.

Carrasco, S. (2009) *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Ed. San Marcos. P.236

Cazares (2000). *Manual de técnicas de Investigación*. México. Trillas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial, 5453, Marzo 24, 2000.

Hurtado y Toro (1997). *Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de cambio*. Venezuela. Episteme

Hurtado y Toro. (1997). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambios*. Caracas. Episteme.

Karam T.(2003). *Derechos humanos y comunicación en México*. Estudio sobre la prensa capitalina. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.

Kerlinger, F. (1979). *Enfoque Conceptual de la Investigación del Comportamiento*. México, D.F.: Nueva Editorial Interamericana. Capitulo numero 8 ('Investigación experimental y no experimental ").

Lusverti C., (2012). Del dicho al hecho. Revista SIC. Nro. 745. Pp.232. Caracas. Centro Gumilla.

Palella y Martins. (2006) *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas. Fedeupel.

Pasquali, A. Bisbal, M. Delgado Flores, C. Urribarrí, R. Cañizález, A, De la Nuez, S… (2013). *Saldo en rojo*. Caracas, Venezuela: Konrad Adenauer.

Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación.* México: Universidad Autónoma de Tabasco.

Wimmer y Dominick (2001). *Introducción a la investigación de medios de comunicación*. México: Thompson Learning.

1.28. Fuentes Electrónicas

Amnistía Internacional Venezuela. (2009). *La lucha contra la impunidad a través de la jurisdicción universal*. Recuperado el 22 de abril de 2015, de

http://amnistiainternacional.org/publicaciones/101-venezuela-la-lucha-contra-la-impunidad-a-traves-de-la-jurisdiccion-universal.html

Amnistía Internacional. (2011). *Venezuela. Las garantías de los derechos humanos deben ser respetadas*. Recuperado el 3 de mayo de 2015, de https://books.google.co.ve/books?id=ghftpfdEtjsC&pg=PA438&lpg=PA438&dq=Venezuela.+Las+garant%C3%ADas+de+los+derechos+humanos+deben+ser+respetadas+(2011)+amnist%C3%ACa+internacional&source=bl&ots=4DBogfehSf&sig=VUhGN4YkddrPpLwqhnZRq2WyyQY&hl=es&sa=X&ved=0CB0Q6AEwAGoVChMIvK60prXsxgIVyooNCh00ggOB#v=onepage&q=Venezuela.%20Las%20garant%C3%ADas%20de%20los%20derechos%20humanos%20deben%20ser%20respetadas%20(2011)%20amnist%C3%ACa%20internacional&f=false

Amnistía Internacional. (2014).*Venezuela. Los Derechos Humanos en riesgo en medio de protestas*. Recuperado el 8 de mayo de 2015, de: https://www.amnesty.org/es/documents/AMR53/009/2014/es/

Ayala C. 2013 *La Jerarquía Constitucional de los Tratados relativos a Derechos Humanos y sus consecuencias*. Recuperado el 17 de febrero de 2015, de http://www.civilisac.org/web/wp-content/uploads/jerarquc3ada-de-los-tratados-de-ddhh-ayala-corao.pdf

Bolivar, L. (2012). *Centro de Derechos Humanos UCAB: Venezuela y la CIDH*. Mayo 20, 2012, Provea. de http://www.derechos.org.ve/2012/05/02/centro-de-derechos-humanos-ucab-venezuela-y-la-cidh/

Cañizález, A. (2004). *Apuntes sobre medios y periodistas en una sociedad polarizada*. Recuperado el 31 de julio de 2015, de: http://800.ucab.edu.ve/tl_files/CIC/recursos/apuntes127.pdf

Civilis (2012). Conflictove. Caracas, Venezuela: Conflicto Venezuela. Recuperado el 22 de mayo de 2015, de

http://www.conflictove.org.ve/derechos-humanos/civilis-seguimiento-al-retiro-de-venezuela-del-sidh.html

Convención Americana de los Derechos Humanos (1969). Fundación Acción Pro Derechos Humanos. Recuperado el 15 de febrero de 2015. Disponible http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/america/CADH/1969-CADH.htm

Declaración Universal de los Derechos Humanos: La ONU 1996. Recuperado el 12 de febrero de 2015. De: http://www.un.org/es/documents/udhr/

Giménez y Valente. Cuadernos del Cendes. Enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: Ideas para un debate en Ciernes. Caracas, 2010. De: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-25082010000200004&script=sci_arttext

Giustis, R. (7 de mayo de 2012). "Solo puedes escapar de la CIDH si te vas de la OEA". El Universal. Recuperado el 29 de mayo de 2015. De: http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120507/solo-puedes-escapar-de-la-cidh-si-te-vas-de-la-oea

Human Right Watch (2014*). Castigados por protestar. Violaciones a los derechos en las calles, centros de detención y el sistema de justicia en Venezuela.* Recuperado el 12 de mayo de 2015. De: https://www.hrw.org/es/es/report/2014/05/05/castigados-por-protestar/violaciones-de-derechos-en-las-calles-centros-de

Human Rights Watch. (2008). *Una Década de Chávez. Intolerancia política y oportunidades perdidas para el progreso de los derechos humanos en Venezuela.* Recuperado el 20 de abril de 2015. De: *http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/venezuela0908spweb_0.pdf*

Indh Chile (2013). *Medios de comunicación social y derechos humanos. Derechos humanos en el tratamiento de la noticia*. Recuperado el 11 de julio de 2015. De:

http://www.indh.cl/wp-content/uploads/2013/12/6.-Medios-de-comunicacion.pdf

Ley de Responsabilidad Social en radio y televisión, Gaceta Oficial No. 39610. Febrero 2011.

Mariño, V. (2009). *Desde el análisis de contenido hacia el análisis de discurso. La necesidad de una apuesta decidida por la triangulación metodológica.* Recuperado el 28 de julio de 2015. De: https://www.academia.edu/258902/Desde_el_an%C3%A1lisis_de_contenido_hacia_el_an%C3%A1lisis_del_discurso._La_necesidad_de_una_apuesta_decidida_por_la_triangulaci%C3%B3n_metodol%C3%B3gica

Martín, R. (s.f). *Análisis de contenido*. Recuperado el 16 de abril de 2015. De: https://www.uclm.es/profesorado/raulmmartin/Estadistica_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf

Martínez, M. (2006) . La Investigación Cualitativa. Síntesis conceptual. Revista de Investigación en Psicología. UNMSM. Lima Perú. Recuperado el 2 de julio de 2015. http://prof.usb.ve/miguelm/La%20Investigacion%20Cualitativa%20-%20Sintesis%20Conceptual.html

Melamed, M. (26 de febrero de 2010). Chávez: “Vamos a retirarnos de esa nefasta CIDH”. RFI Español. Recuperado el 20 de mayo de 2015. De: http://www.espanol.rfi.fr/americas/20100226-chavez-vamos-retirarnos-de-esa-nefasta-cidh

Noguero, F (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. Revista de Educación. 4. 167-179. Recuperado el 15 de abril de 2015. De: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence=1

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Naciones Unidas. Derechos Humanos. Recuperado el 16 de marzo de 2015. De: http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx

Provea (2014). *Venezuela 2014, protestas y DDHH.* Recuperado el 7 de mayo de 2015. De: http://www.derechos.org.ve/informe-venezuela-2014-protestas-y-ddhh/

Provea. (2000). *Informe Anual*. Recuperado el 7 de febrero de 2015. De: http://www.derechos.org.ve/informes-anuales/informe-anual-2000/

Provea. (2010). *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela (2010). Informe Anual.* Recuperado el 22 de abril de 2015. De: http://www.derechos.org.ve/informes-anuales/informe-anual-2010/

Provea. (2013). *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual.* Recuperado el 4 de mayo de 2015. De: http://www.derechos.org.ve/informe-anual-2013/

Provea (2014). *Venezuela 2014: Protestas y derechos humanos.* Recuperado el 18 de febrero de 2015. Disponible http://www.derechos.org.ve/2014/06/10/organizaciones-de-ddhh-presentaron-el-informe-venezuela-2014-protestas-y-derechos-humanos/

Van Dijk T. (1999). *El análisis crítico de discurso*. *Revista* Anthropos*.* 186. 23-36. Recuperado el 14 de marzo de 2015. De: http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%E1lisis%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf

Van Dijk, T. (2005). *Ideología y análisis de discurso*. Utopía y praxis Latinoamericana*.*29. 2. Recuperado el 10 de abril de 2015. De: http://www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDa%20y%20an%E1lisis%20del%20discurso.pdf

Van Dijk, T. (2006). *Discurso y manipulación: discusión teórica de algunas aplicaciones*. Revistas Signos. 60. 49-74. Recuperado el 12 de abril de 2015. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071809342006000100003&script=sci_arttext

Guisandes, G, (2015) En Venezuela existe total libertad de expresión Recuperado 15 agosto 2015, De http://www.vtv.gob.ve/articulos/2015/03/17/gaston-guisandes-en-venezuela-existe-total-libertad-de-expresion-video-8900.html

1.29. Fuentes Hemerográficas

Barrios, D. (15 de febrero de 2014). Estudiantes llevaron documento a la OEA. Últimas Noticias. p.p 14.

Bencomo, M. (1 de mayo de 2015). Idean “gran plan de derechos humanos”. Últimas Noticias. p.p. 10.

Rodríguez, G. (23 de febrero de 2014). *Murió estudiante herida a perdigonazos*. Últimas Noticias. p.p 18.

Rojas, E. (13 de febrero de 2014). *Reportan 3 muertos y 28 heridos en marcha opositora.* Últimas Noticias. pp.12.

Telesur (22 de marzo de 2014). *Venezuela rechazó “maniobras” de Panamá en la OEA.* Correo del Orinoco. p.p. 19.

Últimas Noticias. (10 de septiembre de 2013). Venezuela se retira de Cidh.. Recuperado el 17 de mayo de 2015. De: http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/venezuela-se-retira-de-la-cidh.aspx

Últimas Noticias. (18 de febrero de 2014). Rodríguez: no hay permiso. Últimas Noticias. p.p.10.

Últimas Noticias. (9 de marzo de 2014). *Defensora rechaza uso de fuerza.* Últimas Noticias. p.p. 13.

Viera, R. (19 de febrero de 2014). *Leopoldo López se entregó con el resguardo de la GNB*. Correo del Orinoco. p.p 9.

Weffer, L. (13 de febrero de 2014). *Víctimas en Chacao.* Últimas Noticias. p.p 13.

ANEXOS

Diario El Nacional.

A1.
EN01/ 13 de febrero de 2014.

EL NACIONAL

La juventud salió sin temor a protestar contra la represión

EDGAR LÓPEZ
elopez@el-nacional.com
ALEX VÁSQUEZ
alvasquez@el-nacional.com
ADRIANA CHIRINOS CASTRO
achirinos@el-nacional.com

Los organizadores de la marcha que salió desde Plaza Venezuela hasta la Fiscalía General de la República, en Parque Carabobo aseguraron que aproximadamente 50.000 personas salieron a la calle a protestar contra la represión y el encarcelamiento de estudiantes en Táchira y Mérida.

Gaby Arellano, representante estudiantil ante el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes y dirigente de Voluntad Popular, advirtió que un cambio político solo se logrará con la manifestación organizada y sostenida del descontento.

“Seguiremos protestando. Seremos 200.000 los que nos volveremos a reunir en Plaza Venezuela. Estos carajos no van a aguantar al pueblo en la calle”. Y la multitud concentrada frente al Ministerio Público asintió con un estruendoso coro: “¡Y va a caer, y va a caer, este gobierno va a caer!”.

A la 12:30 pm el presidente de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Central de Venezuela, Juan Requesens, y dirigentes de otras universidades solicitaron ser recibidos por la fiscal general de la República, Luisa Ortega, para exigirle la inmediata liberación de los estudiantes detenidos.

Después de dos horas de espera nadie los atendió. Los estudiantes colocaron una cadena a las puertas de la Fiscalía

“Está clausurada, porque está de espalda al pueblo”, fue la explicación que dieron sobre el acto simbólico.

Antes los manifestantes habían colocado una inmensa pancarta en la entrada del Ministerio Público con la inscripción “Venezuela defiende su universidad”. Era una filosa estructura de metal y les costó mucho escalarla. El logro fue celebrado con otro entusiasta coro: “¡Sí se puede, sí se puede!”. En el otro flanco de la entrada del organismo, dejaron mensajes escritos en la pared: “Mamá, me fui a luchar por Venezuela; si no vuelvo me fui con ella”, fue uno de ellos.

La manifestación fue liderada por los estudiantes, que aprovecharon la conmemoración del Día de la Juventud para expresar su malestar por la crisis económica, social y política del país,

Los dirigentes opositores agrupados bajo el lema “La Salida” también sumaron esfuerzos para movilizar a los militantes de los partidos políticos de oposición, a pesar de las reservas de algunos dirigentes sobre el ejercicio de este tipo de mecanismo de resistencia civil.

Leopoldo López, María Corina Machado y Antonio Ledezma coincidieron en señalar que la protesta no solo es un derecho constitucional, sino un deber ciudadano y la única opción para superar los problemas más agobiantes de los venezolanos: la inseguridad ciudadana, la escasez de alimentos y productos básicos y, más recientemente, la represión del gobierno.

“Ya basta de ver a las abuelas enterrando a sus nietos. ¡Venezuela no te rindas!”, exclamó el alcalde metropolitano.

A medida que avanzaba, la marcha se iba ensanchando. Llegó a ocupar todos los canales de la avenida Libertador, desde Maripérez en dirección oeste.

Luego copó todo el ancho de la avenida México y de la avenida Universidad hasta Parque Carabobo.

Henrique Capriles se incorporó a su habitual ritmo: puso a trotar a quienes querían saludarlo y seguirle el paso. No accedió a dirigirse a los presentes desde alguna tarima, al señalar que los protagonistas de la ocasión eran los estudiantes.

La multitud contagiaba entusiasmo. La gente se abrazada con recién conocidos y se sentía fuerte y sin miedo.

María Hernández, procedente de Petare, resumió sus razones para protestar: “Estoy cansada de la delincuencia, quiero conseguir la comida de mi familia sin perder la vida en una cola, quiero que el gobierno se ocupe de meter presos a los malandros y deje quietos a los estudiantes. Por todo eso seguiré en la calle**”.**

A2
EN01.1/ 13 de febrero de 2014.

EL NACIONAL

Hubo 3 muertos y 24 heridos en desenlace de la marcha estudiantil

EDGAR LÓPEZ
elopez@el-nacional.com
BORIS SAAVEDRA
bsaavedra@el-nacional.com
ADRIANA CHIRINOS CASTRO
achirinos@el-nacional.com

ALEX VÁSQUEZ
alvasquez@el-nacional.com

"¡Mataron a uno, mataron a uno!", gritaban los estudiantes mientras corrían y trataban de resguardarse. Eran las 3:17 pm. La marcha que se había desarrollado pacíficamente degeneró en violencia luego de que los manifestantes más exaltados se negaron a abandonar la sede de la Fiscalía General de la República sin haber logrado la liberación de los estudiantes detenidos en Táchira y Mérida.

El herido de un impacto de bala en la cabeza era Bassil Alejandro da Costa, de 24 años de edad, estudiante de primer semestre Mercadeo en la Universidad Alejandro de Humboldt.

"El disparo provino de la esquina Tracabordo. Allí estaban tres tipos enchaquetados que empezaron a disparar. No sabemos si eran policías o qué. Nosotros estábamos lanzando piedras y nos cayeron a tiros. "El chamo cayó justo a mi lado", relató un estudiante estremecido por el hecho que prefirió no identificarse.

Los estudiantes lo cargaron en hombros con el propósito de llevarlo al centro de la salud más cercano. Iba inconsciente.

En la esquina Miguelacho accedieron a que funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana lo trasladaran hasta el Hospital Vargas.

Jorman Valero, primo de Da Costa, dijo que cuando llegó al hospital estaba vivo. "El doctor me dijo que fuera a comprar algo a la farmacia. Cuando regresé me informaron que había muerto", lamentó Valero, quien tenía la ropa ensangrentada.

Una hora después llegó al Vargas el tío de la víctima, José Arellanos: "Era la primera vez que iba a una marcha y se lo llevaron. ¡Viva Maduro! ¡Vivan los colectivos!", gritó a las puertas de la emergencia del Hospital Vargas. Dijo que se enteró de la muerte de sobrino a través de Twitter.

Arellanos agregó que su hijo, Neyder Arellanos, también resultó herido en la manifestación y lo trasladaron a la Clínica Razetti.

El Hospital Vargas estaba tomado por agentes del Sebín, la Guardia Nacional Bolivariana y la PNB cuando llegó Douglas Rico, subdirector del Cicpc. Estuvo adentro 40 minutos y no dio declaraciones. "Solo hay un muerto", dijo mientras se montaba en una moto. Cuando se le preguntó si había otros heridos dijo: "De todo un poco".

Además de Da Costa, al Hospital Vargas ingresaron tres estudiantes heridos de bala: Juan Montalbán, Johnny Oswaldo y Diego Hernández. Todos estudiantes de la UCV.

A las 9:00 pm la policía municipal de Chacao confirmó la muerte de un tercer joven que protestaba en la avenida Francisco de Miranda.

En el mismo lugar una persona fue herida de bala en la espalda.

Cayó un oficialista. Los médicos y el personal de la Policlínica La Arboleda vivieron minutos de pánico cuando motorizados de un colectivo afecto al gobierno llegó con uno de sus miembros herido de bala en la cabeza, pasadas las 4:00 pm.

El hombre llegó muerto y fue identificado como Juan Montoya, funcionario de Policaracas, adscrito a la Dirección de Inteligencia y miembro del Secretariado del 23 de Enero, un grupo que reúne a varios colectivos vinculados al oficialismo.

En las instalaciones de la clínica la mayoría de las personas se rehusó a hablar. “No podemos decir nada”, decían algunas enfermeras **OT.DIR**. Los que sí decidieron relatar lo que sucedió detallaron que el grupo de motorizados intentó cerrar la calle de la clínica pero funcionarios del Sebin y de la Guardia del Pueblo lo impidieron. Muchos integrantes del colectivo se mantuvieron en los alrededores de La Arboleda hasta que trasladaron el cadáver a la morgue de Bello Monte.

Familiares de Montoya, quienes llegaron gritando “¡lo mataron!”, fueron obligados a abstenerse de declarar a la prensa o hablar con alguien sobre la muerte del funcionario.

A los pocos minutos del hecho llegó a la clínica una comisión del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas encabezada por el director José Gregorio Sierralta. Tampoco quisieron informar sobre la muerte del Policaracas.

Caos al final. Las escaramuzas comenzaron después de que la mayoría de los que marcharon atendieron el llamado a retirarse del lugar que hicieron los organizadores**.** Los que insistían en quedarse levantaron alcantarillas e hicieron barricadas con basura y escombros en las esquinas.

Unos repudiaban la violencia, pero otros optaron por armarse con piedras y bombas molotov para enfrentarse a los cuerpos de seguridad que tenían acordonada la zona.

Luego de que se supo que un estudiante había sido asesinado los más furiosos arremetieron contra la sede de la Fiscalía**.** Los vidrios de los primeros dos pisos quedaron destrozados por una lluvia de piedras. Fue entonces cuando se impuso el caos y la situación se tornó extremadamente peligrosa.

A partir de las 3:30 pm se oyeron detonaciones intermitentemente. Los estudiantes iban y venían corriendo por la avenida Universidad. Se acercaban a los piquetes de la Policía Nacional Bolivariana, insultaban a los funcionarios y les lanzaban objetos contundentes.

A pesar de que los policías se acercaban a Parque Carabobo, los manifestantes más violentos optaron por el vandalismo y decidieron destruir los vehículos del Cicpc. Fueron incendiadas cinco patrullas y otros automóviles particulares sufrieron daños**.**

Se levantó una inmensa humareda negra que se mezcló con los gases lacrimógenos. Los funcionarios de la policía científica también reaccionaron con violencia. Salieron apertrechados con armas de fuego y sometieron a los que responsabilizaban de la destrucción de las patrullas. Los arrastraron a golpes y patadas hasta la sede del organismo policial. Hicieron todo lo posible para que ningún medio de comunicación registrara sus atropellos. Hasta a un transeúnte que estaba grabando lo que ocurría le arrebataron el teléfono celular.

A partir de ese momento se practicaron detenciones masivas. A las 4:05 pm, el director del Cicpc inspeccionó los daños causados. Sin embargo, dijo que a esa hora no podía ofrecer un cálculo de los perjuicios causados por los hechos de violencia.

Uno de los detenidos es el fotógrafo de la revista *Exceso*, Rafael Hernández, que se encontraba en Parque Carabobo cubriendo los sucesos que allí ocurrían**.** El SNTP reportó la detención del estudiante de Comunicación Social de la Universidad Santa María, Ángel

Matute, de 24 años de edad, quien fue apresado por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana y trasladado a la sede del Comando Regional 5, en Tazón..

A las 6:20 pm, a través de su cuenta en Twitter, el ministro de Relaciones Interiores, Miguel Rodríguez Torres, informó que hasta esa hora había más de 30 personas detenidas: “Investigaremos quiénes son los autores materiales e intelectuales y aplicaremos la ley”.

A3
EN02/ 13 de febrero de 2014.

EL NACIONAL

Un canal menos

DIANA LOZANO PERAFÁN

La televisora internacional de noticias colombiana NTN24, uno de los pocos canales que dio cobertura a los hechos violentos de ayer en Venezuela, fue sacado de la parrilla de las cableoperadoras. OT. VP.

La noticia se supo a través de denuncias publicadas en Twitter por usuarios que tenían contratado el servicio de televisión satelital con la compañía Movistar y que dejaron de tener acceso a esa señal. **VA. OT**. Minutos después la periodista Idania Chirinos, que estaba al aire en la televisora, informó que la señala había sido sacada de la parrilla de Directv**. VA.OT.**

Aproximadamente una hora después, incluso sin cambiar a otro canal, la pantalla quedó en negro.

A las 3:29 pm el presidente de Conatel, William Castillo, envió a través de cuenta en Twitter, @planwac, un mensaje a los medios internacionales **VA. AU**. “Les hacemos un llamado a que respeten al pueblo venezolano. Promover la violencia y el desconocimiento de autoridades es delito. Estos medios corren rumores sobre supuestos cierres de medios en Venezuela. La estrategia de desinformación de siempre contra nuestro país”, escribió. **AU DIR.**

En un comunicado, la Directora General de NTN24, Claudia Gurisatti, expresó que el hecho se convierte abiertamente en una censura a la prensa libre, un atropello al derecho que tienen los ciudadanos de informarse y un atentado a la libertad de expresión **OT.DIR.**

“Denunciaremos ante todos los organismos de libertad de expresión y de derechos humanos esta violación al derecho fundamental que tiene cualquier ciudadano de estar informado”, indicó**. OT. DIR**.

A4

EN03/ 15 de febrero de 2014.

EL NACIONAL

Protestas continuarán hasta que liberen a todos los detenidos

EMILY AVENDAÑO BORIS SAAVEDRA

Las convicciones fueron más fuertes que el miedo en la plaza Francia de Altamira. Aarón Cárdenas, estudiante del programa Samuel Robinson de la Universidad Central de Venezuela, salió a manifestar el jueves a las 11:00 am y el viernes a la 1:00 pm seguía en la calle.

Hizo un paréntesis en la mañana, para darse una ducha y mostrarle a su mamá que estaba bien. **MA. DIR.** "Estamos cansados de tanta opresión", dijo.

Cárdenas junto a una veintena de personas pasó el jueves en la noche en la plaza Francia, luego de haber marchado hasta la Universidad Alejandro de Humboldt y de manifestar en Chacao y en la autopista Francisco Fajardo.

Está en la calle desde el miércoles y pese a que tuvo que esconderse de las piedras, las bombas lacrimógenas y las balas, ahí sigue.

El llamado de los estudiantes es a continuar en la calle hasta que sean liberados todos sus compañeros.

Carlos Vargas, uno de los voceros del movimiento estudiantil, afirmó: "El llamado al diálogo del ministro Rodríguez Torres es un insulto mientras todavía haya detenidos"..

Durante la manifestación, Hilda González, vocera de los ucevistas, dijo que habían logrado la libertad de 40 jóvenes de los más de 90 que, de acuerdo con la información que manejaban, seguían detenidos en la mañana.

Los muchachos se deslindaron de los partidos políticos y destacaron la autonomía del movimiento.

Vecinos a la calle. La protesta se movió con vida propia. Hubo manifestaciones desperdigadas en el este de la ciudad.

Los estudiantes se trasladaron de Altamira a Las Mercedes y entregaron un documento en la sede de la Organización de Estados Americanos e hicieron una asamblea en la plaza Alfredo Sadel.

Varios manifestantes comenzaron a desplazarse voluntariamente hasta el distribuidor Altamira de la autopista Francisco Fajardo, pasadas las 5:00 pm.

Al enterarse de la movilización, algunos de los que se quedaron en la plaza Francia bajaron a la autopista.

Además de los estudiantes, vecinos manifestaron ayer. En la entrada de la urbanización Santa Paula, residentes y jóvenes trancaron ambos sentidos de la avenida principal de El Cafetal, solo dejaron un canal libre en cada lado. Algunas pancartas decían: “Lamento que mi protesta entorpezca tu tráfico, pero tu pasividad entorpece mi país”, “Podrán callar a los medios, pero no las calles”.

En la autopista de Prados del Este, en el tramo del distribuidor Santa Fe, grupos cerraron la vía en ambos sentidos desde de las 11:00 am. Solo dejaron un canal libre de ambos lados.

A5
EN04/ 19 d febrero de 2014.

EL NACIONAL

“**Si los medios callan, habla la calle”**

EDGAR LÓPEZ

“El que se cansa pierde” fue el primer mensaje que dio Leopoldo López a la multitud que lo esperaba en la plaza Brión de Chacaíto. Lo llevaba impreso en la parte posterior de su franela y pidió que lo leyeran cuando se encaramó en el pedestal donde está la estatua de José Martí.

López apareció frente al centro comercial Lido a las 12:03 pm y se sumó a la concentración que se extendía por la avenida Francisco de Miranda hasta la plaza Francia y desbordaba las calles aledañas.

Todo ello a pesar de que la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Nacional Bolivariana apostaron funcionarios apertrechados con equipos antimotines en las esquinas cercanas a la plaza Brión y de que la estación Chacaíto del Metro fue cerrada.

Se desplazó como un bólido entre dos cadenas humanas que le gritaban su solidaridad. “¡Leopoldo somos todos!”, “¡Sin meten preso a uno nos meten presos a todos!”. Al final del recorrido recibió más afecto: una lluvia de flores blancas.

López se arropó con la Bandera Nacional y tomó un megáfono para cantar el Himno. Inmediatamente advirtió: “Hoy me presento ante una justicia injusta y corrupta, que no juzga de acuerdo con la Constitución y las leyes, pero si mi encarcelamiento sirve para despertar al pueblo valdrá la pena. Si los medios callan, habla la calle”.

El líder de Voluntad Popular insistió en que la salida que propone tiene que ser pacífica y constitucional., “pero en la calle”. Reafirmó que nunca se irá de Venezuela, pero que la clandestinidad no es una opción para él, porque no es un delincuente. “Les ruego que cuando me entregue se mantengan en paz. No quiero más violencia”. Agradeció el apoyo de los que lo acompañaron y el de su esposa, Lilian Tintori, quien también se encaramó en la estatua de Martí para besarlo y abrazarlo. Se miraron, se volvieron a besar y ella le colgó una cruz de madera al cuello.

“Les pido que no perdamos la fe”, **DP.DIR**. expresó López antes de emprender un trayecto más peligroso. Acompañado de María Corina Machado y Antonio Ledezma, entre otros dirigentes, así como de los más aguerridos de sus seguidores, caminó hacia Sabana Grande. Fue una masa compacta y bulliciosa que derribó uno, dos, tres y cuatro piquetes de la PNB y la GNB.

A las 12:20 pm López llegó al extremo oeste del centro comercial Chacaíto. Con una flor en la mano, entró en un vehículo blindado de la GNB. A través de altavoces, aseguró estar bien, en compañía de su abogado, Juan Carlos Gutiérrez. Pidió no impedir que se lo llevaran..

La gente obligó a que el vehículo llevara una marcha lenta. Decenas se aferraron a la tanqueta. En la avenida Casanova el general Antonio Benavides Torres anunció que, por órdenes superiores, López sería trasladado a una camioneta Jeep Grand Cherokee negra, propiedad de su familia. Dentro viajaron también su padre, Leopoldo López Gil, y su esposa. A los lados iban funcionarios de la GNB y militantes de Voluntad Popular.

La gente permanecía alrededor de la camioneta. Benavides Torres le pidió a López que llamara a la calma. Él lo hizo, pero sus seguidores seguían empeñados en acompañarlo hasta el final.

Un centenar de motorizados se sumó al rumbo incierto del vehículo, que cerca del liceo Gustavo Herrera perdió a la multitud. A las 2:44 pm López, junto con su padre y Tintori, llegó a la base aérea La Carlota.

Manifestantes llenaron los alrededores de la instalación militar y la Francisco Fajardo, desde Altamira hasta El Rosal, y las autoridades debieron trasladar al detenido en helicóptero. A las 4:10 pm entraba al Palacio de Justicia.

“Lo logramos –dijo una mujer–. Nos apoderamos de las calles de Caracas sin un solo herido. ¡Leopoldo somos todos, carajo**!”.**

A6
EN04.1/19 de febrero de 2014.

EL NACIONAL

Audiencia hoy a las 10:00 am

DIANA LOZANO PERAFÁN

Leopoldo López será presentado hoy a las 10:00 am ante el Tribunal 16° de Control de Caracas **.** Aunque fue llevado al juzgado, la audiencia fue diferida a petición de la defensa.

En la noche fue trasladado a Ramo Verde, indicó el abogado Bernardo Pulido.**VP.DP**. López fue llevado al Palacio de Justicia en una camioneta Toyota 4 Runner negra sin placas. Entró a las 4:16 pm junto con su esposa. El presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, llegó en esa misma caravana de vehículos.

Grupos afectos al oficialismo se presentaron en el lugar. “Leopoldo, bichito, te sale Tocuyito”, gritaban.

VP informó que le imputarán homicidio intencional calificado, ejecutado por motivos fútiles e innobles; homicidio frustrado; terrorismo, lesiones graves, incendio de edifico público, daños a la propiedad pública, intimidación pública, instigación a delinquir y asociación para delinquir.

La juez de la causa, Ralenis Tovar, está haciendo la suplencia de Doroty Avilés, que está de reposo, indicaron fuentes judiciales.

A7
EN05/ 23 de febrero de 2014.

EL NACIONAL

Murió estudiante que sufrió daño cerebral por represión

TIBISAY ROMERO VALENCIA

La conmoción en el Hospital Metropolitano del Norte, en Naguanagua, Valencia, comenzó ayer al mediodía cuando la médico intensivista Deyanira León confirmó que la estudiante Geraldine Moreno Orozco había fallecido a causa de una herida de perdigones que comprometió la masa cerebral**.**

“Se afectó todo el cerebro, que es donde están partes vitales de nuestro organismo”, señaló.

La joven tuvo fractura de la parte orbitaria y desprendimiento del globo ocular y de la mitad del cerebro a causa de los perdigones. “Así era muy difícil que ella pudiera salir de allí”, puntualizó**.**

Moreno fue operada dos veces para tratar de salvarle la vida. La joven, de 23 años de edad, estudiaba Citotecnología en la Universidad Arturo Michelena. Era deportista y practicaba fútbol. Fue herida por un efectivo militar cuando miraba desde su casa en la urbanización Tazajal cómo disolvían una manifestación. Testigos narran que ella corrió, se cayó y en el suelo le dispararon a quemarropa en el rostro.

Indignación y dolor. El alcalde de Naguanagua, Alejandro Feo La Cruz, dijo que tiene que haber justicia: “Exigimos a las autoridades que hagan la investigación, se consiga al culpable y reciba su castigo”

La Universidad Arturo Michelena decretará tres días de duelo y el cese de las actividades. Moreno es la segunda estudiante muerta en Carabobo esta semana durante las protestas.

Con ella son 10 las personas que han fallecido desde el 12 de febrero.

A8
EN06/ 20 de febrero de 2014

EL NACIONAL

Una bala fulminó a Miss Turismo Carabobo 2013

TIBISAY ROMERO MAOLIS CASTRO

El asesino de Génesis Carmona, Miss Turismo 2013 y estudiante de Mercadeo de la Universidad Tecnológica del Centro, en Valencia, actuó con seguridad. El martes estuvo en la avenida Cedeño, en la capital de Carabobo, y disparó con su arma de fuego a mansalva.

La Guardia Nacional Bolivariana se había ido, mientras los manifestantes de Valencia empezaron una peregrinación hacia sus casas. Carmona, de 22 años de edad y modelo profesional, quedó en la dispersa masa. Su hermana, Alejandra, había desaparecido entre la multitud. "Ella iba a buscarla. Nos sorprendió un grupo de motorizados a la altura de la clínica Venezuela. Comenzaron los disparos y todos corrimos", contó María Tovar, madre de la joven.

Carmona no llegó al encuentro con su hermana. Recibió un tiro en la cabeza que, 21 horas después, la convertiría en la quinta persona asesinada en las manifestaciones contra el presidente Nicolás Maduro que se realizan desde el 12 de febrero.

La muerte ocurrió ayer, a las 12:15 pm, en la Unidad de Cuidados Intensivos de la clínica Guerra Méndez. Las expectativas de vida eran pocas. Si sobrevivía quedaría ciega, de acuerdo con pronósticos médicos, pero Carmona murió. Lo hizo antes de concretar el proyecto de graduarse en Mercadeo, participar en el certamen de belleza Miss Venezuela y formar una familia.

En la Unitec decretaron tres días de duelo, otorgaron orden post mortem en primera clase a Carmona y colocaron su nombre al salón de reuniones del Consejo Directivo y Superior de la casa de estudios. Luis Martínez, rector de la universidad, repudió el asesinato: "Se arremetió contra jóvenes desarmados y pacíficos, cuya única arma era el entusiasmo"

Clínica rodeada. La clínica donde falleció Carmona se llenó de efectivos del Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas. Junto a Carmona cayeron heridos otros siete manifestantes, seis de ellos por balas y uno por fuegos artificiales Enyerson Ramos, de 17 años de edad, cuyo pulmón derecho fue perforado por un tiro, quizás tiene, por ahora, la condición más delicada entre todos los lesionados.

A9
EN06.1/ 21 de febrero de 2014.

EL NACIONAL

Una multitud acompañó a Génesis Carmona

TIBISAY ROMERO

El acto velatorio de Génesis Carmona, estudiante herida por pistoleros el 18 de febrero al concluir la marcha de oposición en la avenida Cedeño de Valencia, comenzó ayer a las 11:00 am.

Numerosas personas de su entorno familiar, estudiantil y de la sociedad civil acompañaron a los parientes en la funeraria Santa Rosa, en la urbanización San José de Tarbes.

Alejandra Carmona, hermana de Génesis, dijo que su pérdida la tiene sin palabras. “No habíamos salido nunca a marchar y yo quería ir desde hace días. Yo pensaba ir sola, pero ella, mi mamá y todos dijeron: sí vamos”, explicó.

“Nunca vas a salir y a pensar que te va a tocar a ti. Ella murió por Venezuela, apoyándola y queriendo que fuésemos libres”, deploró, y adelantó que continuará defendiendo el ideal de su hermana

Piden investigar. Marivi Coronel, profesora de la Universidad Tecnológica del Centro, centro en el que Génesis cursaba estudios de Mercadotecnia, dijo que era una muchacha muy colaboradora, muy inteligente, compañera con todos

Coronel solicitó a los organismos internacionales que coloquen su mirada sobre Venezuela. Agregó que no es posible que Génesis Carmona haya muerto por una bala en la cabeza y hasta el momento no se conozca de dónde provino, ni existan responsables por el hecho.

Añadió que inclusive cuando la trasladaban a la clínica, en un tramo de la avenida Cedeño, los militares no dejaban pasar la moto en la que la transportaban. “Eso no es posible”, enfatizó. Las expresiones de solidaridad en la funeraria fueron numerosas con los familiares de Génesis Carmona cuya muerte se originó el miércoles a las 12:15 pm.

A10
EN07/09 de marzo de 2014.

EL NACIONAL

Defensora culpó a manifestantes de mayoría de los muertos

HENRY DELGADO

En una rueda de prensa durante la presentación de un informe de la Defensoría del Pueblo llamado “Febrero: Un golpe a la Paz”, Gabriela Ramírez expresó. “Tenemos 44 denuncias sobre el derecho a la integridad física. Las estamos impulsando y tenemos, bueno, en tortura… yo he sido clara, hasta ayer hemos recibido este material del Foro Penal, yo voy a consignar esto en la Comisión de la Tortura para que podamos hacer un análisis porque, por ejemplo, si se aprenden 11 jóvenes o 15 jóvenes o 20 jóvenes en un sitio de estos, y una persona es golpeada o es tratada o se intenta… fíjense, la tortura tiene un sentido, por eso nosotros tenemos que ser muy rigurosos con el uso de los términos, la tortura se emplea para obtener… se le inflige sufrimiento físico a una persona para obtener una confesión, y tenemos que diferenciarlo de lo que es un trato excesivo o un uso desproporcionado de la fuerza, y, sobre la base de si es tortura o si es trato cruel, inhumano o degradante, se establece la entidad de la pena y la proporcionalidad del castigo”.

Esta declaración sobre la definición de tortura fue publicada por algunas páginas webs y su interpretación –en la que se decía que justificaba la tortura a los jóvenes detenidos- generó polémica entre los ciudadanos y las redes sociales. En su cuenta de tuiter la funcionaria aclaró su postura y señaló: “Para quienes creen todo lo que leen: ¡La tortura es el acto más abominable en el que puede incurrir un uniformado” y “Venezuela castiga a los torturadores con penas de 25 a 30 años. Es vital distinguir tortura de tratos crueles para imponer penas justas”.

21 fallecidos. Responsabilizó a los manifestantes de oposición de la mayoría de los muertos que se han producido en el país desde que empezaron las manifestaciones. La funcionaria hizo tales aseveraciones a pesar de que hasta ahora todas las causas abiertas en tribunales por estos casos están en fase de investigación y no ha sido dictada ninguna sentencia.

“Hasta el día de hoy, 8 de marzo de 2014, la Defensoría contabiliza 21 personas fallecidas: cuatro de estos casos están siendo investigados por la presunta participación o actuación irregular de uniformados del Estado, 10 han sido víctimas fatales de guarimbas, ya sea por causas accidentales o por violencia deliberada de estos grupos; y cinco casos por violencia de grupos o focos adyacentes a las guarimbas. Directamente por la guarimba suman 10 o creo que 11 casos. Estamos actualizando porque entendemos que ayer (el viernes) hubo otro deceso a propósito de aceite regado en el pavimento que hizo derrapar una moto y ha fallecido otra persona”, dijo.

A11
EN08/ 22 de marzo de 2014.

EL NACIONAL

Machado exige a la OEA aplicar Carta Democrática

MANUEL TOVAR
mtovar@el-nacional.com

La diputada María Corina Machado exigió a la Organización de Estados Americanos activar la Carta Democrática Interamericana para que el organismo cumpla con su responsabilidad de velar y proteger la democracia en Venezuela. **VA. DP.** "La Carta Democrática Interamericana se invoca para prevenir que el orden democrático se interrumpa", dijo.

La parlamentaria independiente afirmó en una rueda de prensa en la sede de la OEA: "No venimos a pedir un favor, venimos a exigir que cumplan con su deber. Esta es una organización de Estados no un club de presidentes". **DP.DIR.**

La diputada demandó que se realice en la organización una reunión del Consejo Permanente y de los cancilleres del continente para discutir la crisis de Venezuela; que se emita una condena de la represión y la supresión de libertades; y que se designe una misión conformada por demócratas comprobados -como el premio Nobel de la Paz y expresidente de Costa Rica Óscar Arias- que constaten la situación.

Machado denunció que el gobierno del presidente Nicolás Maduro ejerce la represión contra las protestas de ciudadanos, persigue a los políticos de oposición y permite la injerencia de Cuba en las funciones públicas de Venezuela, incluidas las Fuerzas Armadas**.**

La parlamentaria dijo que no sabe cual será su destino al volver a Venezuela pero aseguró que tiene claro cual era su deber con el país. Poco después hizo referencia al silencio internacional. Afirmó que en estos casos el silencio es complicidad VA.DP y señaló: "Hay que llamar las cosas por su nombre: en Venezuela hay dictadura".

La parlamentaria acudió a la OEA junto a Rosa Orozco, madre de Geraldine Moreno asesinada por disparos de perdigón a quemarropa de miembros de la Guardia Nacional; Carlos Vargas, estudiante de la Universidad Católica Andrés Bello y representante del movimiento estudiantil; e Ivan Freites, perteneciente al sindicato petrolero del estado Falcón.

Machado presentó sus propuestas en rueda de prensa pues por la mañana la delegación de Nicaragua propuso que la sesión del Consejo Permanente fuera a puerta cerrada, iniciativa que fue aprobada con 22 votos a favor, 11 en contra y la abstención de Barbados. **VA.DP.** Posteriormente se pidió en otra votación que se sacara el tema de Venezuela de la agenda con 22 votos a favor, 3 en contra y 9 abstenciones.

Finalmente, Machado logró participar ayer en la tarde brevemente ante el Consejo Permanente de la OEA.

El embajador de Panamá, Arturo Vallarino, la nombró representante alterna de su nación, lo que garantiza que ella pueda hablar ante ese foro en alguna sesión próxima. **VA.OT.**

Manifestación. En las afueras de la sede de la OEA en Washington un grupo de ciudadanos se congregó para protestar y dar su apoyo a Machado. Allí estuvieron con banderas venezolanas y con fotos de lo que enfrentaron los hoy presidentes de América Latina ante las dictaduras militares.

Desde Miami, el grupo Venezolanos Perseguidos Políticos en el Exilio acusó a la OEA de contravenir sus principios fundacionales de velar por la democracia y el respeto de los derechos humanos. “Expresamos nuestro profundo rechazo y rabia por la vergonzosa decisión que tomó el organismo. Revela que a estos países les interesa más el comercio con Venezuela y los barriles de petróleo que la vidas humanas que se han perdido por los asesinatos perpetrados por los esbirros del régimen totalitario”, señalaron en un comunicado. **OT.DIR.**

Censurados. “Venezuela está en caos. Nos están matando, yo represento a las madres venezolanas. Seguimos en la lucha”, dijo Rosa Orozco en la sala de prensa de la OEA.

Carlos Vargas, intentó declarar pero dos funcionarios lo impidieron con el argumento de que la autorización para era estrictamente para Machado.

“El movimiento estudiantil fue sacado de la sesión del Consejo Permanente al que fue invitado por la embajada de Panamá”, cuestionó Vargas.

En Twitter la etiqueta #CensuraEnLaOEA se convirtió en trending topic mundial.

A12
EN09/ 30 de abril 2014.

EL NACIONAL

Proponen crear plan de DDHH en Venezuela

SINFIRMA

El vicepresidente Jorge Arreaza instaló el Consejo Nacional de Derechos Humanos para defender y velar por esta garantía constitucional.

Tras ofrecer un análisis del encuentro, Arreaza indicó que recomendarán al presidente Nicolás Maduro la construcción de un plan de derechos humanos en Venezuela porque “es fundamental”.

El vicepresidente dijo que se formó un equipo para reparar y reivindicar a las víctimas del 11 de abril.

“Tenemos un entramado moral, ético y político que permite garantizar los derechos humanos diversos de los venezolanos”, enfatizó.

También ratificó que el Consejo es una instancia de coordinación y que no sustituye a ningún organismo de derechos humanos en el país.

La organización está integrada por los ministros de Relaciones Interiores, Servicios Penitenciarios, Defensa, Relaciones Exteriores, Comunas y los Movimientos Sociales. Por la oposición, se prevé que asistan el presidente de Copei, Roberto Enríquez, y la diputada al Parlatino Delsa Solórzano, representante de la Mesa de la Unidad Democrática.

A13

Anexos. Diario Últimas Noticias.

UN01/ 13 de febrero de 2014.

Reportan 3 muertos y 28 heridos tras marcha opositora

ELIGIO ROJAS

La fiscal general, Luisa Ortega Díaz, confirmó el fallecimiento a tiros de dos personas durante los hechos violentos acaecidos ayer en Caracas al concluir una marcha de la oposición, así como seis patrullas del Cicpc quemadas y 23 heridos

Los fallecidos son Juan Montoya, miembro de un colectivo del 23 de Enero, y Basil Da Costa, estudiante de Mercadeo en la universidad Humboldt.

Ortega Díaz declaró pasadas las 5 pm tras finalizar la movilización y mostró a las cámaras los destrozos causados por encapuchados a la fachada de la Fiscalía General.

“Cuando la manifestación se encontraba aquí había factores y grupos que querían violencia y conflicto y se pudo observar que había estudiantes que no estaban de acuerdo con lo que estaba ocurriendo... Tenemos filmación de todo lo ocurrido, cómo ocurrió y con bastante precisión de quiénes fueron los violentos”.

Relató que al final de la marcha se presentaron “operadores políticos que se dirigieron al grupo de estudiantes acompañados de unas 50 personas encapuchadas, y tras su retiro comenzaron los actos violentos contra el Ministerio Público y las personas que estaban aquí”.

Destacó que los voceros de la marcha opositora se negaron a ser recibidos por su persona y un grupo de directores del Ministerio Público

Aseguró que lo de ayer “fue una acción planificada para crear caos en el país”.

Por su parte, el ministro de Interior y Justicia, Miguel Rodríguez Torres, informó anoche que más de 70 personas se encuentran detenidas (algunas fueron con capuchas, radios y bombas molotov) y que

“a todos se le están respetando sus derechos humanos”.

_____

A14
UN01.1/ 13 de febrero de 2014.

Ultimas Noticias

VÍCTIMAS EN CHACAO

LAURA WEFFER CIFUENTES

En una moto negra, sin identificación, iban los asesinos de José Roberto Rodman Orozco (31), que resultó muerto anoche en Chacao.

Testigos que presenciaron el hecho, cuentan que el parrillero de la motocicleta lanzó una ráfaga y una de las balas le impactó el cráneo. También resultaron heridas cinco personas más (cifra confirmada por el alcalde Ramón Muchacho) A lado de Rodman caminaba Miyaíl Rodríguez (23); a él, la bala le llegó al tobillo. A las 11 pm le dieron de alta en Salud Chacao.

Aseguró que no tenía intenciones de marchar de nuevo.

Desde las residencias ubicadas en la avenida San Ignacio, lugar donde ocurrió el hecho, los vecinos le gritaban a la GNB "asesinos" y les lanzaban piedras y botellas.

Los militares repelían el ataque con bombas lacrimógenas.

Varios contingentes se movilizaban corriendo al amparo de las santamarías.

La fachada del Ministerio de Vivienda, que es de vidrio, quedó con dos grandes boquetes. En lacalle había barricadas de basura y fuego y en algunas partes habían levantado las alcantarillas.

A15
UN01.2/ 13 de febrero de 2014.

Ultimas Noticias

Montoya y Dacosta murieron tiroteados

VÍCTOR ESCALONA

AIRAM FERNÁNDEZ

Caracas. Pasadas las 2:30 am miembros de varios colectivos de Caracas, entre ellos del Secretariado Revolucionario de Venezuela del 23 de Enero, llevaron a Juan Montoya a la clínica La Arboleda, en San Bernardino

El lugar fue acordonado por la Guardia del Pueblo, y amigos del herido trancaron los alrededores.

El tiro que recibió en la cara lo fulminó y su deceso ocurrió antes de ser trasladado a la clínica.

En La Arboleda se presentaron el director y subdirector del Cicpc y constataron con los médicos forenses la lesión que le quitó la vida a Montoya.

También había funcionarios del Sebin y confirmaron que Montoya, además de ser líder comunitario, laboraba como oficial de Inteligencia en Policaracas.

Pertenecía al colectivo José Leonardo Pirela y lideraba el proceso de desarme de los colectivos armados del 23 de Enero. Fue investigado por la explosión de un artefacto en la puerta de Fedecámaras, suceso en el cual murió Héctor Amado Serrano Abreu, en 2008. El subdirector Douglas Rico verificó en el Vargas el deceso de Bassil Alejandro Dacosta (24), estudiante de Mercadeo de la Universidad Alejandro Humboldt. Yorman Valero, primo de Dacosta, presenció cuando le dispararon a la víctima.

"Salieron de la nada botellas y esas cosas, y un hombre de la nada empezó a dispararles a los que estaban más cerca y uno de ellos era mi primo y le dieron en la cabeza".

Otro estudiante herido fue Neizer Arellano, también primo de Dacosta. Al hospital Vargas ingresaron otros cuatro heridos.

A16
UN02/ 13 de febrero de 2014.

NTN24 FUERA DEL AIRE

Ingrid Rojas R.

El canal internacional NTN24, que informaba sobre los sucesos del país a raíz de marchas, salió de la grilla de Directv y Movistar. Johnatan Bilancieri, director de la estación con cobertura regional, confirmó que ambas operadoras sacaron el canal de la parrilla de programación.

"No hemos hecho otra cosa que llevarle información veraz y oportuna a todo el continente, rechazamos las presiones y amenazas", dijo.

El canal dejó de verse también por internet.

A17
UN03/ 15 de febrero de 2014.

Estudiantes llevaron documento a la OEA

DORIS BARRIOS dbarrios@cadena-capriles.com

Caracas. Hilda Ruiz, dirigente estudiantil de la Universidad Central de Venezuela (UCV), informó ayer que entregaron un documento -acompañado de videos y fotos- ante la Organización de Estados Americanos (OEA), sede Las Mercedes, para que tengan pruebas de la otra versión de los sucesos ocurridos el pasado 12 de febrero, en el que fallecieron tres personas, dos de ellas estudiantes universitarios.

Los estudiantes aseguraron que de los 127 detenidos en todo el país fueron liberados 52 el pasado jueves, y ayer otros 40. Aún permanecen retenidos un estimado de 35 jóvenes. Les imputan delitos como instigar a delinquir y resistencia a la autoridad.

Anoche, el presidente de la FCU/UCV, Juan Requesens, informó a través de su cuenta en Twitter sobre la liberación de todos los estudiantes que se encontraban retenidos en la sede del Core 5. El dirigente también convocó a los estudiantes a continuar la protesta hoy a las 11 de la mañana en la plaza Alfredo Sadel.

Solicitudes. Parte del pliego de solicitudes y reflexiones del movimiento estudiantil fueron:

"La respuesta a nuestras protestas por parte del gobierno venezolano ha sido la más brutal represión, no sólo directa a través de PNB, GNB y Sebin. Además, como otros gobiernos autoritarios, han utilizado "Colectivos del terror" como escuadrones paramilitares que se hacen pasar por organizaciones sociales".

Añaden "Solicitamos la intermediación internacional para que recomiende al Gobierno de Nicolás Maduro y Diosdado Cabello que cumpla las siguientes exigencias: Libertad para todos los estudiantes detenidos y cese a la represión; que se conozca a nivel mundial que hubo tortura; exigimos constituir una Comisión de la Verdad paritaria, técnica e independiente que investigue los asesinatos del 12 de febrero; pedimos respeto a la autonomía universitaria y a la protesta".

Al finalizar la actividad en la OEA los estudiantes se concentraron en la plaza Sadel para una asamblea.

Seguridad. La integrante del Partido Socialista Unido de Venezuela, Titina Azuaje, hizo un llamado ayer al alcalde de Chacao, Ramón Muchacho, para que garantice la seguridad de los vecinos de esa jurisdicción y deslindarse de las acciones violentas.

"Lo reconocemos como autoridad, pero exigimos como vecinos del municipio Chacao que asuma su responsabilidad", dijo Azuaje.

Muchacho expresó por su Twitter que la Policía de Chacao estuvo desplegada atendiendo la situación en la localidad y ayudando a los conductores en las vías cerradas.

A18

UN04/18 de febrero de 2014.

UltimasNoticias

RODRÍGUEZ: NO HAY PERMISO

SIN FIRMA.

El alcalde del municipio Libertador, Jorge Rodríguez, aseguró ayer que ninguna organización opositora ha presentado solicitud para marchar por Caracas y, por tanto,

"no hay permiso para ninguna marcha".

Dijo en rueda de prensa en el Teatro Municipal que el municipio fue decretado "zona de paz y libre de fascismo".

Apuntó que hoy desde las 9 am habrá un concierto en Plaza Venezuela por la paz y la vida y que mantendrán las actividades permanentes, culturales y recreativas en las plazas Bolívar de las 22 parroquias. Agregó que se desplegarán 1.682 efectivos de la Policía de Caracas

"para que resguarden"

los parques y bulevares. El presidente de la AN, Diosdado Cabello, aseguró anoche que

---

“ninguna marcha opositora va a entrar en el municipio Libertador. No van a pasar (…) no van a traer su violencia” precisó en su programa Con el mazo dando en VTV.

A19
UN05/ 19 de febrero de 2014.

López: Valdrá la pena si el pueblo despierta

JUAN CARLOS FIGUEROA jfigueroa@cadena-capriles.com

Caracas. Leopoldo López cumplió su palabra: cerca de las 12:15 pm de ayer, el líder de Voluntad Popular se entregó a funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en la plaza Brion de Chacaíto. Sus abogados informaron que la jueza 16ª de Control de Caracas, Dalenys Tovar, decidió aplazar su audiencia de presentación para hoy. Anoche, López precisó en su cuenta de Twitter que era enviado a la cárcel de Ramo Verde. Colgó un segundo video, el cual fue grabado antes de entregarse, donde reitera que

“sigue luchando contra la dictadura”.

Al dirigente se le imputarían los delitos de homicidio intencional calificado por motivos fútiles; homicidio intencional calificado ejecutado por motivos fútiles en grado de frustración; terrorismo, lesiones graves, incendio de edificio público, daños a la propiedad pública, delitos de intimidación pública, instigación a delinquir y delitos de asociación, a solicitud del fiscal 41º, Franklin Nieves Capace, según nota de prensa de VP. López apareció en la plaza José Martí justo al mediodía.

“Hoy yo me presento ante una justicia injusta, corrupta... Pero también les presento nuestro más profundo compromiso. Si mi encarcelamiento vale para el despertar de un pueblo, pues bien valdrá la pena”,

declaró a los miles de seguidores. La gente gritó para rechazar su entrega, pero pidió comprensión:

“No me tengo que esconder, no he cometido ningún delito. La salida tiene que ser pacífica, dentro de la Constitución, pero tiene que ser en la calle. ¡Si los medios callan, que hable la calle!”.

Se despidió con un beso de su esposa, Lilian Tintori, y fue conducido por dos agentes de la GNB hasta una patrulla al extremo oeste de la plaza. Fueron 10 minutos de caos. López tuvo que atravesar tres cordones de efectivos que levantaron en el lugar para impedir que manifestantes entraran a la Brion.

A20
UN06/ 23 de febrero de 2014.

Murió estudiante herida a perdigonazos

GUSTAVO RODRÍGUEZ

Valencia. Geraldine Moreno (23), a quien le desfiguraron el rostro a perdigonazos el miércoles 19 en una protesta en Naguanagua, fue declarada clínicamente muerta ayer en la mañana.

"Nos dijeron que ya no había nada que hacer",

dijo la madre, Rosa Orozco. Geraldine Moreno cursaba quinto año de Citotecnología en la Arturo Michelena. La madre dijo que fue a protestar porque le molestaba hacer cola para todo, por la inseguridad y porque el dinero no les alcanza, pero se cayó y fue atacada por un guardia nacional que le descargó el arma en la cara.

"Ella era mi ilusión y mi orgullo. No puedo decir más nada".

Por su parte, el Gobernador del estado, Francisco Ameliach, lamentó en su cuenta en Twitter el fallecimiento y pidió a los tribunales castigar a los autores.

A21
UN07/ 09 de marzo de 2014.

Defensora rechaza abuso de la fuerza

NO FIRMA.

Caracas. La Defensora del Pueblo, Gabriela del Mar Ramírez, presentó ayer un informe sobre denuncias recibidas por hechos de violencia registrados desde el 12 de febrero. Totalizó 44 casos de violación a la integridad física. Informó que van 21 muertes y que investigan cuatro sucesos atribuidos a funcionarios de seguridad, de los cuales algunos se encuentran detenidos. Ramírez detalló que 20 mil funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana se encuentran desplegados y que su actuación

"está dentro del marco constitucional con prohibición de uso de armas de fuego. Sin embargo, rechazamos todo abuso de fuerza física, venga de donde venga".

Contabilizó 10 víctimas fatales de guarimbas por causas accidentales o por violencia deliberada. Además sumó cinco muertes por violencia de grupos o focos adyacentes a las guarimbas.

"La trampa más letal han sido las guarimbas en el país y pueden ser denominadas como trampas para cazar seres humanos".

Dijo que esos grupos que trancan las calles están conformados por un máximo de 20 personas.

Acerca de la actuación de civiles simpatizantes del Gobierno, dijo que

“si alguien tiene evidencias de que sujetos armados pertenecen a colectivos oficialistas, que las muestre”.

Polémica. En medio de la presentación del informe, la Defensora se refirió a la diferencia entre tortura y trato cruel.

“La tortura es infligir sufrimiento físico a una persona para obtener una confesión y tenemos que diferenciarlo de lo que es trato ofensivo, un uso desproporcionado de la fuerza y sobre la base de si es tortura o trato cruel, inhumano o degradante”, señaló.

Sus palabras fueron presentadas por la página web de al menos dos medios como una justificación a la tortura.

Ramírez respondió a través de su Twitter (@gabrieladelmarp):

“El diario El Nacional, en vivo, forja una declaración que nunca hice”.

Luego exigió rectificar. Más tarde escribió que:

“Para quienes creen todo lo que leen ¡La tortura es el acto más abominable en el que puede incurrir un uniformado!

A22
UN08/ 22 de marzo de 2014.

UltimasNoticias

Machado no pudo hablar de Venezuela ante la OEA.

ANA CAROLINA GRIFFIN

Caracas. María Corina Machado planteó ayer que la OEA aplique la Carta Democrática a Venezuela tras considerar que

“se ha alterado dramáticamente el orden democrático en el país”,

sin embargo no pudo hacerlo ante el Consejo hemisférico.

Machado, quien tenía previsto participar ayer en la sesión del Consejo Permanente de esa organización luego de que Panamá le cediera su lugar, no pudo hacerlo porque los países votaron en contra de que el tema de Venezuela fuese abordado, no obstante, al final de la reunión (que duró ocho horas) logró apenas

“despedirse y agradecer el espacio” que le proporcionó Panamá antes de que se le arrebatara la palabra y se pusiera fin a la sesión, según dijo a los periodistas la embajadora de EEUU, Carmen Lomellín.

A primeras horas de la mañana, el embajador de Nicaragua ante la OEA , Denis Rolando, solicitó que la intervención de Machado en el Consejo Permanente fuese privada, lo cual fue sometido a votación. El embajador de Venezuela ante la OEA, Roy Chaderton, se retiró antes del sufragio sin alegar razones.

De los 34 países que conforman la organización, 22 votos votaron a favor de que la diputada hablara a puerta cerrada, mientras que 11 lo hicieron en contra y una abstención, lo que representa que 32% se colocó en la acera del frente del Gobierno venezolano.

Una posición diferente a la del pasado del 7 de marzo cuando se rechazó la propuesta panameña de que los cancilleres de la OEA analizarán el caso de Venezuela y, en su lugar, se aprobó una resolución que reconoce y

“respalda”

el diálogo interno iniciado en el país a instancias del Gobierno con 29 votos a favor y tres en contra, es decir, sólo 8% de los votos eran adversos al Gobierno de Venezuela.

En rueda de prensa. En vista de esa situación Machado, quien estuvo acompañada por un estudiante, un sindicalista, la madre de una víctima de las protestas y el embajador de Panamá, Arturo Vallarino, dijo en rueda de prensa desde la Organización de Estados Americanos en Washington que

"voy a terminar hablando, hoy, mañana o el día más próximo en el salón de sesiones del Consejo Permanente. Venezuela está más unida que nunca en la aspiración y la indignación".

La dirigente anunció que además de la aplicación de la Carta Democrática, pedirá a la OEA que apruebe una resolución que condene la represión del Gobierno venezolano hacia la sociedad civil; que solicite la libertad de los presos políticos y que envíe una misión de observación política a Venezuela.

La diputada venezolana fue enfática al decir que en Venezuela hay una dictadura, en la cual las Fuerzas Armadas funcionan como actores políticos. ¿Qué establece la Carta? La Carta Democrática Interamericana prevé que la ruptura del orden democrático o su alteración en un Estado miembro, constituye "un obstáculo insuperable" para la participación de su gobierno en la OEA.

En la tarde bajó a saludar a los venezolanos que se apostaron a las puertas de la OEA para apoyarla.

A23
UN09/ 1 de mayo de 2015.

Ultimas Noticias

Idean gran plan de derechos humanos

MAGDALENA RODRÍGUEZ BENCOMO mrodriguez@cadena-capriles.com

Caracas. El vicepresidente Jorge Arreaza informó ayer que recomendarán al jefe de Estado, Nicolás Maduro, que se construya, desde las bases y con el apoyo institucional, un "gran plan de derechos humanos", para el cual ya se articuló un grupo de trabajo.

Tras la instalación del Consejo Nacional de Derechos Humanos (propuesto al presidente Nicolás Maduro por la canciller de Colombia, María Ángela Holguín) en la sede de la Vicepresidencia, aseguró que esta instancia no competirá con las instituciones de protección de los DDhh del país.

"Hoy tenemos un entramado más que institucional moral, ético, político, que permite garantizar los derechos humanos a los venezolanos, y una de las críticas o autocríticas que nos hacemos como Estado es que no hemos divulgado lo suficiente los avances que han habido en esta materia en 15 años de revolución", agregó.

En el encuentro estuvieron presentes la presidenta del TSJ, magistrada Gladys Gutiérrez; la ministra de la Defensa A/J Carmen Meléndez; la fiscal Luisa Ortega Díaz; la defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez; la alta comisionada para la paz, Isis Ochoa; los ministros de Interior y Justicia, Miguel Rodríguez Torres, y de las Comunas, Reinaldo Iturriza; así como la hermana Eugenia Russián, de Fundalatin; y Laura Roldán de la Red de Apoyo por la Justicia

y la Paz. Arreaza informó que está previsto que se sume un representante del capítulo venezolano de Amnistía Internacional.

El Vicepresidente señaló que se acordó la conformación de otro equipo de trabajo para atender lo relativo a la indemnización a los familiares y víctimas del 11 de abril de 2002.

Además, habrá otro equipo que se encargará de la estructuración con los movimientos sociales y ONG de defensa de ddhh, y que será liderado por Isis Ochoa. Informó que se reunirán por lo menos una vez al mes y que se creó una secretaría ejecutiva del Consejo.

Dijo que en el Consejo debe haber representación de 2 diputados de la Asamblea Nacional, y si bien es decisión de la directiva del Legislativo nombrarlos, el presidente Maduro le pidió a la oposición que los designaran ellos. “Tenemos un mes esperando, pero vamos a solicitárselos una vez más”.

A24
Anexos. Diario Correo del Orinoco.

CO01/ 13 de febrero de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Fiscal General confirmó fallecidos y lesionados por violencia opositora

Vanessa Davies y José Luis Díaz Caracas

La fiscal general, Luisa Ortega Díaz, confirmó que, producto de la violencia generada ayer por manifestantes opositores en el centro de Caracas, hay 2 fallecidos y 23 lesionados; además, cuatro vehículos de la policía científica quemados

La fiscal –acompañada por el alcalde de Caracas, Jorge Rodríguez, y por el ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres– explicó que atacaron la sede del Ministerio Público (MP) y que varios funcionarios resultaron heridos.

Rodríguez Torres confirmó que hay unos 30 detenidos, todos con capuchas, radios, bombas molotov y piedras en los bolsos. “Ellos venían ya premeditadamente a una acción de violencia”,.

OPERADORES POLÍTICOS Ortega Díaz destacó que las y los manifestantes opositores pudieron marchar sin problemas, y que cuando llegaron al MP se les planteó que los recibirían, pero se negaron y se presentaron operadores políticos “acompañados por encapuchados violentos” y cuando se retiraron “comenzaron los hechos violentos contra el Ministerio Público”, denunció.

Ortega Díaz aseguró que tiene fotografías y filmaciones de lo ocurrido. “Tenemos precisión de quienes fueron las personas violentas”, puntualizó. “Tenemos muchísimos elementos en las manos para identificar a los responsables”, indicó.

VÍCTIMAS La Fiscal confirmó el fallecimiento del dirigente revolucionario Juan Montoya, quien murió producto de un impacto de bala y del manifestante y estudiante Bassil Dacosta, también producto de un impacto de bala.

“Fue una acción planificada”, una acción premeditada “para crear caos en el país”, enfatizó. También instó al pueblo venezolano a estar alerta y repudiar estos hechos.

USARON A CIVILES El alcalde Rodríguez recordó que la violencia ya había sido advertida por el Presidente y por el ministro Rodríguez Torres. “Se habían distribuido

maletas de dólares para que la violencia se instaurara", denunció, y señaló directamente a Leopoldo López, responsable directo de "la siembra de violencia que han intentado hacer en el país".

El mandatario refirió que, por tener conocimiento de las intenciones, no autorizó la marcha porque solo se buscaba "repetir el expediente del 11 de abril".

"Tenemos información suficiente de los recursos que han recibido, de las instrucciones que han recibido, de cómo han intentado sembrar violencia y desestabilización", señaló el alcalde. Se preguntó si eran estudiantes quienes llenaron de zozobra la parroquia Candelaria, o "eran instrumentos de un expediente que ya sabíamos". Instó a la oposición democrática a deslindarse de los hechos violentos.

A25
CO01.*1*/ 13 de febrero de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Falleció manifestante que protestaba frente a Parque Carabobo

Alex Carmona y Loel Henríquez Caracas

Cerca de las 4:00 pm de ayer, Bassil Alejandro Dacosta Frías, estudiante de Mercadeo de la Universidad Alejandro de Humboldt, falleció a consecuencia de un disparo en la cara en las inmediaciones de la avenida Universidad, frente al Parque Carabobo de Caracas.

Dacosta estaba acompañado por varios compañeros, entre ellos su primo Yorman Valero, quienes los trasladaron hasta el Hospital José María Vargas, ubicado en la parroquia San José de la capital de la República.

Valero indicó que la acción se dio en un momento en que los manifestantes arremetieron contra la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).

Todos querían "amedrentar" a los funcionarios de seguridad; sobre todo, "en un momento en el que a ellos se les acabó el cargamento" (SIC).

"Intentamos seguir adelante, pero de la nada salieron unos tipos sin identificación, con chaquetas negras a dispararnos. Uno de esos tiros le dio a mi primo y en ese momento cayó", aseguró. Valero, quien afirmó que los GNB no estaban disparando con balas a la manifestación.

EL LAMENTO Valero destacó que recogieron a su primo y empezaron a caminar hasta el Hospital Vargas y más tarde recibieron la ayuda de funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana para ingresarlo con la celeridad del caso al centro asistencial.

Al momento en que le dieron la información de la muerte de Dacosta, Valero se desplomó al piso.

Lo único que se escuchaba era que Dacosta fue a la manifestación "por su culpa". "Fue mi culpa, porque fui yo quien lo trajo", exclamó.

Minutos más tarde, José Arellano, tío de Dacosta, se acercó a las instalaciones del hospital para reconocer el cuerpo de su sobrino.

En medio de su dolor, llamó a la reflexión tras preguntar: "¿Dónde está la gente con conciencia? Viendo todo desde un cuarto acondicionado. ¿Qué pasa? No pasa nada".

"Llamaron a la marcha. Matan a mi sobrino en la primera manifestación a la que va y acá no hay nadie que dé la cara. Acá es donde debieran de estar los políticos", puntualizó Arella no, padre de Neisser Arellano, quien estaba herido en otro centro asistencial.

Aparte de Dacosta, también ingresaron los heridos Diego Hernández, Jhonny Osvaldo y Juan Montalvo, quienes fueron identificados como estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV)

A26
CO01.2/ 13 de febrero de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Compañeros de Juan Montoya presumen que lo mató un francotirador

T/ Romer Viera F/ Héctor Lozano Caracas

Compañeros del líder social del 23 de Enero, Juan Montoya, asesinado ayer durante los disturbios ocurridos frente a la sede del Ministerio Público (MP), en Caracas, presumen que el disparo fue hecho por un francotirador apostado en uno de los edificios cercanos. Su apreciación se basó en las características del impacto.

Según información dicha por familiares y amigos de la víctima, el disparo que le quitó la vida a "Juancho", como también era conocido Montoya, le penetró por la nariz de arriba hacia abajo, lo que hace suponer que vino desde un edificio.

Aproximadamente a las 2:50 pm, Montoya se encontraba en compañía de un grupo de motorizados oficialistas cerca del MP, y trataba de evitar que jóvenes provenientes de la marcha de la oposición atacaran la sede de este organismo, ubicada frente a la estación Parque Carabobo del Metro, según los testimonios recogidos en la tarde de ayer en la clínica La Arboleda.

De acuerdo con sus compañeros, el líder comunitario estaba sentado en su moto cuando se escucharon detonaciones de armas de fuego.

En ese momento, cayó herido al piso.

Juan Crisóstomo Montoya, de 53 años de edad, fue trasladado de inmediato a la clínica, en la urbanización San Bernardino, pero llegó sin signos vitales.

Inmediatamente, se presentaron en el lugar efectivos de la Guardia del Pueblo y del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin).

También se presentó el comisario José Gregorio Sierralta, director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalística (Cicpc).

Montoya era uno de los líderes principales del Secretariado del 23 de Enero, una organización en la que convergen muchos de los colectivos sociales que trabajan en esta parroquia del municipio Libertador de Caracas.

.Fue trasladado a la Medicatura Forense de Bello Monte aproximadamente a las 5:23 pm.

A27
CO02/ 14 de febrero de 3024.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Maduro dijo a las televisoras que cuidado se prestan a la confrontación

SIN FIRMA

El Mandatario Nacional hizo un llamado a las televisoras y radios del país. El Jefe del Estado, Nicolás Maduro, confirmó la salida del aire de NTN24 y aseveró que "fue una

decisión de Estado" para proteger el clima psicológico de Venezuela, porque en su criterio la televisora estaba generando un clima de golpe de Estado.

"Cuidado se prestan para volver a llevar a nuestro país a una confrontación", como en el año 2002. "Hoy nuestro pueblo es más fuerte que hace 11 años cuando derrotamos el golpe de Estado", afirmó el Jefe del Estado, y añadió que el poder cívico-militar "tiene que usarse para construir patria" y derrotar al fascismo en la batalla de las ideas.

A28
CO03/ 18 de febrero de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Rodríguez firmó decreto que declara a Caracas como territorio de paz y libre de fascismo

Nancy Mastronardi y Héctor Lozano Caracas

Un decreto que declara a Caracas como territorio de paz y antifascista firmó ayer el alcalde del municipio Libertador, Jorge Rodríguez, en un acto realizado en el Teatro Nacional

Se trata del decreto 281, el cual, en su artículo 1, "declara el municipio bolivariano de Libertador como zona de paz y libre de fascismo.

A partir de hoy la cultura y el deporte tomarán todas las plazas Bolívar del municipio. "No vamos a permitir que el odio se desplace por nuestra ciudad", agregó Rodríguez

Desde las 9:00 am, Plaza Venezuela será el escenario de un mega concierto por la paz y la vida, dijo Rodríguez. Igualmente todos los días habrá funciones en el Teatro Nacional

Caracas Rueda Libre se mantendrá de manera permanente, no en la ciclovía que se activa los domingos, pero sí en todos los espacios recuperados por el Gobierno Nacional.

El alcalde estuvo acompañado, entre otras autoridades, por el titular de Deporte, Antonio Álvarez; el ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, Ernesto Villegas; la titular de Comunicación e Información, Delcy Rodríguez, y los diputados bolivarianos Eduardo Piñate y Carlos Sierra.

"CERO TOLERANCIA CON LOS INTOLERANTES" "Cero tolerancia con los intolerantes. Informamos que este miércoles (mañana) comienzan los trabajos de restauración de todo el Parque Carabobo".

Rodríguez sentenció que los actos violentos por manifestantes de la oposición mantienen "un plan orquestado, ya salieron los dueños del plan, ayer (domingo), ya se quitó la careta, otra vez, el Gobierno norteamericano y reconoce, de forma tácita, que están involucrados en el golpe de Estado continuado que estos sectores violentos están protagonizando".

Sostuvo "nosotros en el Gobierno del presidente Nicolás Maduro no recurrimos a la violencia. "Eso hacen los golpistas, tratar de eliminar el Estado de conciencia", agregó.

Por otra parte, Jorge Rodríguez dijo que el pueblo revolucionario debe tomar las calles con paz y en contra del fascismo. "Todos los ministerios, todos los trabajadores a tomar Caracas con paz", resaltó la autoridad municipal

Rodríguez mencionó que los alcaldes de Sucre, Chacao, El Hatillo y Baruta "no hacen valer su autoridad porque sucumben al chantaje de fascistas".

"Nosotros decimos como dijo ayer el presidente Nicolás Maduro: cero tolerancia frente a los intolerantes. No tendremos tolerancia con los intolerantes, con los fascistas, con los que

cierran vías públicas, con los que dañan el patrimonio que les pertenece a todas las caraqueñas y los caraqueños", ratificó.

"Daños a las personas no los vamos a permitir en la ciudad de Caracas, porque esa es la intención, llenar de angustia y desestabilización para sembrar sus intenciones de violencia, con el apoyo de la manipulación mediática que se ha visto en estos últimos días", resaltó.

El alcalde de Libertador insistió en que los funcionarios encargados del orden público se han caracterizado, durante el Gobierno revolucionario por no recurrir a la represión como sí sucedía en la Cuarta República.

Reiteró: "Declaramos y decretamos a Caracas como territorio de paz. Se toma de forma pacífica, con cultura, con los jóvenes, con nuestros cultores, nuestras cultoras, todos los espacios públicos de Caracas"

Informó policías el alcalde de Caracas que más de 1.600 de Caracas serán desplegados en la ciudad para resguardar los espacios públicos

ASUMIR RESPONSABILIDADES A juicio de la autoridad de Libertador, "es inaceptable que haya alcaldes que tienen la responsabilidad sobre sus municipios y que no hagan valer esa responsabilidad, no puede ser que siempre callen".

Aseveró que grupos violentos en el municipio Chacao cierran vías y autopistas, afectando el libre tránsito de ciudadanas y ciudadanos.

"Todas las venezolanas y los venezolanos tenemos derecho a caminar cuando nos dé la gana y por dónde nos dé la gana", puntualizó el alcalde.

Rodríguez invitó a todas las y los habitantes de Chacao que "están atosigados" con los ataques de sectores opositores a visitar el centro de Caracas para asistir a los conciertos que se estarán realizando por la paz y la vida.

"Vénganse, porque aquí no vamos a permitir que se violenten los derechos de los caraqueños y las caraqueñas, el derecho a la libre circulación, el derecho a la paz, el derecho a la vida", sentenció

Más adelante expresó: "Convoco a los alcaldes de los otros municipios a que respeten y hagan respetar los derechos humanos de los que viven en Chacao, en Baruta, en Sucre y El Hatillo".

"SIN PERMISO" Rodríguez dijo que los sectores antichavistas no han solicitado ningún permiso para la realización de marchas y concentraciones en el municipio Libertador y por tanto, no hay ninguna manifestación autorizada.

Indicó que la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela (Jpsuv) solicitò autorización para realizar un concierto por la paz en Plaza Venezuela, el cual se le otorgó.

A29
CO04./ 19 de febrero de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Concentración opositora acompaño a López a entrega a la justicia

Jeylú Pereda y Roberto Gil Caracas.

Ayer a las 11:50 am, rodeado por un cerco de hombres que le abrieron paso a empujones, Leopoldo López, fundador del partido Voluntad Popular, apareció en la concentración opositora que lo acompañó durante el acto de entrega a la justicia venezolana.

Unos 50 metros transitó López hasta llegar a la plaza que se encuentra en la frontera entre Chacaíto y El Rosal.

Allí, el dirigente se subió a la estatua del prócer cubano José Martí para ofrecer su discurso político.

"Tenemos que construir una salida a este desastre", exhortó López, luego de explicar que se entregaría a las autoridades convencido de que no es responsable de ningún delito, aun cuando el Gobierno lo señala como uno de los presuntos responsables de los sucesos violentos que se registraron el 12 de febrero en el país.

Confesó que, durante los días previos a su entrega, la salida del país se presentó como una opción; sin embargo, aseveró que tomó la decisión contraria porque no se iría nunca de Venezuela.

Les pidió a sus seguidoras y seguidores que, luego de su entrega, no cayeran en hechos de violencia.

En este acto estuvo acompañado por su esposa, la deportista Lilian Tintori

Sus seguidoras y seguidores asistieron vestidos de blanco, tal como él lo solicitó en las redes sociales.

López fue llevado a una tanqueta de la Guardia Nacional Bolivariana, vehículo que tuvo dificultades para arrancar porque la concentración lo rodeó.

LA CONCENTRACIÓN A las 10:00 am los militantes opositores se encontraban entre la plaza Brión, la avenida Santa Lucía y la avenida José Martí.

La Policía Nacional Bolivariana (PNB) y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) establecieron varios piquetes en los accesos con sentido a Sabana Grande y Plaza Venezuela.

El equipo de Correo del Orinoco consultó con los funcionarios la razón de la medida y estos explicaron que el objetivo era garantizar la seguridad de todas y todos

Algunos de los manifestantes optaron por el diálogo con los efectivos, pero otros pregonaron insultos y enfatizaron que "estamos arrechos".

La madre Mauri Cepeda, religiosa de la orden Esclavos de Cristo, intercedió y recordó que "la voz se debe levantar para la paz". Exhortó a comprender que los funcionarios son obedientes y cumplen con un deber. Indicó que hay muchas formas de agresión, entre ellas los insultos. No obstante, enfatizó a los policías que cumplieran firmemente con su principal deber: "Protegernos de verdad, cuiden nuestra seguridad sin cercenar nuestro derecho".

Poco a poco los que estaban en la plaza Brión y la avenida Santa Lucía fueron pasando hasta comenzar a concentrarse todos desde la avenida José Martí, con alcance hasta Chacao.

El exalcalde de Chacao Emilio Graterón también se hizo presente y aseguró que "hoy Leopoldo demuestra que él no ha cometido delito, que no tiene que esconderse y pensamos libremente".

Los dirigentes opositores llegaron liderados por la legisladora María Corina Machado, quien dio respuesta a una interrogante que se paseaba entre el calor de la concentración.

"Muchos se preguntan ¿quién es el líder?... Pues el líder somos todos los venezolanos". Aseguró que la lucha de López es la que los representa y por eso "lo esperamos y lo acompañamos". Sostuvo que "la unidad está más fuerte que nunca" y que continuarán en la calle.

Minutos más tarde la interrogante expuesta arriba recibió otra respuesta y el dirigente de Voluntad Popular fue recibido con el Himno Nacional y el grito: "Viva el líder Leopoldo López".

El gobernador del estado Miranda, Henrique Capriles, en su cuenta en Twitter, @hcapriles, expresó que “fuimos a la concentración pacífica en apoyo a Leopoldo López, nuestra solidaridad y respaldo, hizo lo que hay que hacer, enfrentar la persecución”.

SIN EVIDENCIAS DE REPRESIÓN “Miren la represión, difúndanlo por Twitter”, gritaba un señor sin pruebas frente al piquete de la PNB colocado a la altura de la tienda Beco de Chacaíto. Sin embargo, la actitud de los funcionarios –durante el tiempo que estuvo presente el equipo de Correo del Orinoco– fue la correspondiente a sus funciones y sin violentar física o verbalmente a los protestantes.

Luego de que López se entregó y los dirigentes políticos se retiraron, la mayoría de las y los asistentes no tenían claridad sobre el siguiente paso que darían

. Unos insistieron en “mantener esto caliente”.

Otros decidieron irse por la autopista y la avenida Libertador a continuar las manifestaciones.

Un señor expresaba su claro pensamiento sobre los comunistas y sostenía que “no podemos seguir con esa gente”. Al mismo tiempo, algunos jóvenes simplemente bromeaban entre ellos y actualizaban sus redes sociales con fotografías y mensajes.

A30
CO04.1 /19 de febrero de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Leopoldo López se entregó con el resguardo de la GNB

Romer Viera y Héctor Lozano Caracas

Eran aproximadamente las 11:40 am cuando el dirigente de Voluntad Popular (VP), Leopoldo López, se bajó de la estatua del héroe cubano José Martí, ubicada al comienzo de la avenida Francisco de Miranda, en Chacaíto, desde donde minutos antes se dirigió a sus seguidores.

La pequeña plaza José Martí fue el punto de encuentro con sus seguidoras y seguidores que escogió López antes de entregarse a las autoridades venezolanas

Según había anunciado se presentaría en la sede del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Sin embargo, finalmente abordó un vehículo blindado de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), con un rumbo no precisado en ese momento.

La GNB y la Policía Nacional Bolivariana (PNB) mantuvo acordonada la zona desde tempranas horas de la mañana.

Muchas de las personas que se concentraron para esperar a López intentaron convencer a las funcionarias y los funcionarios, entre risas, de que “abandonaran el lado del Gobierno y se unieran al camino de la paz y la no violencia”, a lo cual solo obtenían por respuesta una sonrisa.

Pero fue inmediatamente después de que López abandonara el pedestal de Martí, cuando comenzó el trabajo duro de los efectivos de la GNB.

Cientos de sus seguidores se arrojaron sobre el dirigente de Voluntad Popular, quien debió de ser protegido por los agentes del orden público.

Uno a uno, las y los asistentes fueron traspasando los primeros cordones de seguridad de la PNB, integrados por mujeres.

GRITOS Y EMPUJONES

La multitud que pretendía acompañar a López se resistió a las ordenes de la GNB, y entre empujones, consignas, gritos e insultos, exigían a los funcionarios que lo dejaran en libertad.

Él se dejaba llevar, con muy poco éxito, por la estrecha avenida Santa Lucía hasta llegar a la entrada del bulevar de Chacaíto al final de la avenida El Bosque.

Los reclamos contra de los efectivos de la GNB arreciaron a medida que la comitiva se adentraba en el bulevar.

Los empujones prosiguieron y los insultos aumentaron, mientras que López sonreía y se dejaba llevar hacia un destino desconocido por la gran mayoría.

La incógnita se despejó a las 12:00 m. Diagonal al Salón del Reino de los Testigo de Jehová, antiguo Cine Broadway, se encontraban dos tanquetas blancas de la GNB.

Hasta ellas fue custodiado López por un cinturón de seguridad que no cedió ante una multitud que, entre insultos y golpes, insistía en romper el cerco.

López fue introducido en uno de los vehículos, que fue rodeado por guardias, manifestantes y fotógrafos por aproximadamente 20 minutos, durante los cuales no pudo moverse.

EL RECORRIDO

A medida que pasaba el tiempo, la tensión también aumentaba, pues la gente insistía en que López estaba siendo secuestrado por el Estado.

No obstante, este se dirigió a la multitud mediante un megáfono para solicitarle calma y que no cayeran en la violencia.

A las 12:23 pm los gritos arreciaron, pues el vehículo inició su recorrido.

Tres grupos de la GNB se ubicaron al frente y a los costados del carro para intentar abrirle el paso, una tarea difícil para quien solo contaban con escudos de acrílicos como protección contra los insultos y los golpes de quienes minutos antes les entregaban flores.

El vehículo militar era escoltado por dos camionetas oscuras.

Con extremo cuidado logró llegar a la avenida 3 de Las Delicias y desde allí tomó la avenida Casanova, pero en este punto fue imposible continuar el recorrido, ya que una gran multitud se colocó frente a la unidad.

Entonces, se volvió a escuchar la voz de López quien, desde dentro de la unidad y con voz serena, pidió que se les dejara avanzar

TRANSBORDO EN LA CASANOVA

Los manifestantes se sintieron triunfadores cuando vieron que las puertas traseras del vehículo se abrían y del interior salió Leopoldo López sonriendo y con las manos en alto en señal de victoria. Pero rápidamente fue custodiado y trasladado hacia uno de los vehículos que seguían a la tanqueta, el cual rodeado por la gente que entonaba cánticos y consignas abandonó la Casanova y tomó la calle 2 de la urbanización Bello Monte. El recorrido se extendió hasta una de los salidas que tiene la autopista Francisco Fajardo a la altura de Bello Monte, la cual sirvió a la comitiva que trasladaba a López para ingresar a esta arteria vial, donde, en contraflujo y con la vía despejada, apuró el paso y se alejó del centro de la capital. Era las 1:00 pm. Posteriormente fue trasladado hasta la base aérea de La Carlota, y de allí, según se conoció, al Palacio de Justicia.

A31
CO04.2./ 19 de febrero de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Rodríguez Torres aplaudió actuación de la PNB y la GNB

T/ J.P. F/ R.G.

El ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres, felicitó la actuación de las funcionarias y los funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), ambos organismos protectores, que ayer garantizaron la seguridad y el orden durante la concentración realizada por la oposición en Chacaíto.

Extendió el reconocimiento a los jefes de estos entes y aseguró que esta fue una lección de respeto a los derechos humanos y la Constitución. Asimismo, indicó que también se evidenció que "este es un gobierno que grita paz y tranquilidad".

Luego de realizar un sobrevuelo por el estado Miranda y Caracas, el ministro ofreció un balance sobre la situación en las calles en horas de la tarde. Dijo que la concentración de la plaza Brión ya había sido dispersada, a pesar de que algunos intentaron acceder hacia el centro de la ciudad por la avenida Libertador y la autopista Francisco Fajardo.

"Es un jornada exitosa en el país al haber contenido a estas personas sin ningún tipo de represión", señaló Rodríguez Torres. Reiteró la importancia de que todas y todos "podamos entender que no hay otro camino que la paz".

BALANCE EN CHACAO El alcalde de Chacao, Ramón Muchacho, también informó que en horas de la tarde aún se registraban algunas manifestaciones en la zona, por lo que la policía se mantenía desplegada. "Estamos a la expectativa y en la calle, nuestro deber es proteger".

Indicó que "seguramente habrá decisiones y manifestaciones en los próximos días, pero estamos pendientes de todo eso". Consideró que hay miles de personas que sienten que en Chacao pueden estar seguros y "efectivamente es así, nos encargaremos de que sea así".

Por otra parte, también se refirió a la entrega de López y lo catalogó como una decisión difícil. Enfatizó el respaldo de la MUD al dirigente de Voluntad Popular y aseguró que su lucha "es la de millones que queremos un cambio".

Ratificó que López fue trasladado a través del municipio hasta llegar a la base aérea La Carlota: "Sabemos que han despegado helicópteros, pero no sabemos quiénes van allí. Nos mantenemos a la expectativa de lo que pueda pasar en las próximas horas".

A32
CO05/ ***23 de febrero de 2014.***

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Falleció joven carabobeña herida en el rostro presuntamente por la GNB

T/ L.T.B.

Valencia. Ayer falleció en el Hospital Metropolitano del Norte (Naguanagua) la joven estudiante Geraldine Moreno (23 años de edad), quien se hallaba en terapia intensiva desde el miércoles, luego de haber sido alcanzada con perdigones en el rostro durante manifestaciones del antichavismo. La doctora intensivista internista Dejanira León informó

ayer que el impacto le afectó el cerebro. “Tuvo fractura de la parte orbitaria, desprendimiento del globo ocular; los perdigones le provocaron una onda expansiva en el cerebro. Era muy difícil que ella pudiera salir de ese cuadro”. Según dijeron algunos familiares, Moreno –estudiante de Citotecnología de la Universidad Arturo Michelena– se hallaba expuesta en las adyacencias de su casa en el Tazajal, mientras se escenificaban protestas opositoras, cuando efectivos de la GNB le habrían disparado en el rostro. Al centro médico se acercaron sus compañeros de la Universidad Arturo Michelena, quienes pidieron hacer justicia en el caso.

A33
CO06/ 09 de marzo de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Defensora reporta muerte de personas desde el inicio de protestas de febrero

Vanessa Davies y Luis Franco Caracas

Gabriela Ramírez informó que han sido recibidas 44 denuncias por presuntas violaciones del derecho a la integridad física y consideró que una cosa es la tortura y otra el uso desproporcionado de la fuerza.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, desde que comenzaron las protestas opositoras el pasado 12 de febrero se han registrado en el país 21 muertes. Cuatro de los casos “están siendo investigados por la presunta participación o actuación irregular de funcionarios del Estado”, 10 manifestantes han sido víctimas de guarimbas “por causas accidentales o por violencia deliberada dentro de los grupos o focos” y otras 5 fallecieron en los alrededores de las guarimbas, informó la defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez, al presentar al país un informe de más de 100 páginas que analiza el periodo del 12 al 26 de febrero de 2014. La trampa más letal “han resultado ser, precisamente, las guarimbas en todo el país”, lamentó Ramírez. Incluso, las denominó como “trampas para cazar seres humanos”. Comentó que han recibido 44 denuncias por presuntas violaciones del derecho a la integridad física por parte de funcionarias y funcionarios de los organismos de seguridad.

EL COMIENZO Ramírez –en rueda de prensa transmitida por VTV– hizo énfasis en el rol de las redes sociales en estos hechos de violencia.

Explicó que un dirigente político opositor –Leopoldo López– hizo un llamado por las redes sociales en el que llamaba a salir a la calle el 12 de febrero. “Se identifica claramente el día 12 de febrero como el catalizador”, acotó.

Comparó los hechos con la rebelión popular del 27 de febrero de 1989, que recibió como respuesta una masacre, y afirmó que ahora hay una arquitectura constitucional que establece la actuación del sistema policial y prohíbe el uso de armas de fuego en las manifestaciones.

Desde el 12 de febrero “nosotros hemos tenido en nuestro país violencia diaria en distintos focos en solo 18 municipios”, con obstrucción de las vías y del patrimonio público, “y tenemos cuatro casos de muertes atribuibles a funcionarios” que ya fueron privados de la libertad. Las otras muertes “son atribuibles a esos focos” que “se hacen llamar manifestantes” y que han provocado muertes comprobadas. Ramírez insistió en su rechazo a “cualquier uso desproporcionado de la fuerza pública”, pero instó a no generalizar. Sobre el llamado del presidente Nicolás Maduro para que el pueblo organizado neutralice las guarimbas, comentó que fue un llamado al pueblo a estar organizado y que ha sido

formulado durante todo el año. “No es una convocatoria nueva”, también rechazó que esta aseveración haya causado violencia. La Defensora pidió recordar los hechos de abril de 2002, cuando se hizo una campaña de criminalización de los círculos bolivarianos como la que ahora se ha emprendido contra los colectivos.

También solicitó que quien tenga pruebas de actuaciones irregulares de los colectivos, las presente, y se preguntó si más allá de los comentarios hay evidencias reales de su presunta vinculación con hechos de violencia.

También replicó que el hecho de que una persona tenga un arma y vista una ropa de un color determinado no puede interpretarse como que es de un colectivo socialista.

ACTUACIONES La Defensoría ha hecho 600 actuaciones en el contexto de estas protestas y disturbios, como visitas a centros de salud y de detención, tribunales, instituciones afectadas por los daños y solicitudes de investigación ante el Ministerio Público

Explicó que 800 funcionarias y funcionarios de la Defensoría están desplegados en 33 sedes a escala nacional, en guardia permanente, para prestar asistencia a las víctimas de la violencia e intentar la mediación en los casos en los que sea posible.

Ramírez subrayó que hay un Estado de derecho “en pleno funcionamiento”, y exhortó a las personas a presentar sus denuncias ante los organismos competentes. La Defensora comentó que la cuenta de ese dirigente tiene más de 2,5 millones de seguidores, y que era fácil suponer el efecto multiplicador que había tenido esa convocatoria. “A partir de ese día nosotros hemos conocido de destrucción a bienes públicos”, que incluyen ataques a sistemas de distribución de alimentos, gandolas y saqueos a la red alimentaria nacional subsidiada por el Estado; también fueron asediados el sistema eléctrico y el sistema de telefonía nacional con el “saboteo de tanquillas y vehículos”. Tal como lo señaló, igualmente se atacó “la infraestructura educativa” al actuar contra la Unefa, y se arremetió contra la banca pública, el sistema de administración de justicia y el sistema de salud. “Se han atacado puntos muy neurálgicos para la garantía de los derechos del pueblo”, refirió. La obstrucción de vías, con el levantamiento de tanquillas y alcantarillas, ha generado accidentes y fallecimientos, expuso. La servidora pública citó también el decomiso de bombas molotov, la explosión de un vehículo en el túnel de La Trinidad. Mencionó la colocación de alambradas en las guarimbas y lamentó las muertes de las madres del gobernador de Yaracuy, Julio León, y de la comunicadora Llafrancis Colina porque manifestantes opositores no permitieron el paso

. EN 18 MUNICIPIOS Los hechos de violencia han ocurrido en 18 municipios del país, puntualizó Ramírez, quien recordó que la institución ha insistido en que se agoten todos los mecanismos de diálogo en las localidades –con las policías municipales y las autoridades– antes de que actúe la Guardia Nacional Bolivariana (GNB).

La Defensora remarcó que las manifestaciones no pueden ser calificadas como protestas, sino como focos de violencia y de vandalismo.

Explicó que la Defensoría se ha reunido con organizaciones no gubernamentales, incluido el Foro Penal, para poder cruzar la información sobre las presuntas actuaciones irregulares de organismos de seguridad, impulsar las investigaciones y lograr que se haga justicia

. “Se alega que existen casos de tortura, que nosotros vamos a estudiar detenidamente”, prometió. Por otra parte, dijo que se debe diferenciar entre tortura y un uso excesivo de la fuerza. Precisó que hay 20 mil funcionarias y funcionarios de la GNB que han hecho “uso progresivo de la fuerza pública”, y que en ese escenario solo se han recibido 44 denuncias.

A34
CO08/ 23 de marzo de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Venezuela repudió maniobras de Panamá en la OEA

T/ Telesur F/ EFE Caracas

El Gobierno de Venezuela repudió en un comunicado las maniobras de Panamá que intentó en la Organización de Estados Américanos (OEA) auspiciar a factores de la oposición.

"El pueblo de Panamá, que ha sufrido en carne propia el atropello y el intervencionismo imperial, pretendió ser utilizado por el Gobierno saliente de ese país al designar como funcionaria panameña, en el cargo de Representante Alterno ante la OEA a María Corina Machado, una diputada venezolana que lidera el intento de golpe de Estado contra la democracia venezolana", indica el texto oficial.

El Gobierno del presidente Nicolás Maduro advirtió, responsablemente, a Panamá que ha encauzado irresponsablemente a su país por un camino de graves consecuencias políticas y económicas. "El Gobierno venezolano del presidente Nicolás Maduro continuará ejerciendo todas las acciones necesarias para proteger y hacer respetar la dignidad del pueblo".

El Gobierno y el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, "tras haber cosechado una nueva victoria internacional frente a la extrema derecha y el golpismo, manifiesta su más firme repudio a las maniobras que el Gobierno saliente de Panamá ha intentado promover en el seno de la OEA junto a quienes en Venezuela atentan contra la democracia".

Según el comunicado, "la extrema derecha continental fracasó en su intento de vengarse del extraordinario gesto del presidente Omar Torrijos, cuando cedió la silla de Panamá para que el padre Miguel d'Escotto denunciara en el seno de la OEA las atrocidades del régimen genocida de Somoza en la Nicaragua de la época. Herederos de las peores corrientes fascistas de nuestra región. Martinelli y Machado han quedado en ridículo ante la determinación de los pueblos latinoamericanos y caribeños de no permitirles mancillar la historia de luchas de nuestro continente. Quienes fracasaron hoy en la OEA el día de hoy son quienes quisieran reeditar en los barrios venezolanos de Petare o el 23 de Enero la masacre del imperialismo contra nuestros hermanos panameños del barrio El Chorrillo".

LO SUCEDIDO Machado, diputada sometida a una investigación en Venezuela por solicitud de la bancada bolivariana, esperaba hablar hoy en la OEA desde el asiento de Panamá para exponer su visión sobre lo que sucede en el país, pero no lo hizo porque solo obtuvo 3 votos a favor de su intervención, versus 22 en contra y 9 abstenciones. La parlamentaria solicitó posteriormente, en rueda de prensa, la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, y consideró que en Venezuela hay una "dictadura". Incluso, pidió al organismo que envíe a Venezuela una misión constituida por "demócratas de incuestionable trayectoria", como el expresidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz, Oscar Arias.

El embajador venezolano ante la OEA, Roy Chaderton, calificó la sesión como "una ratificación de que la mayoría de países (de la OEA) apoyan la democracia, y Estados Unidos y Canadá a los golpistas", reportó Unión Radio.

En declaraciones a los periodistas, Chaderton insistió en que el Consejo Permanente de la OEA no es un espacio para que hablen actores que no pertenezcan a gobiernos del continente, y sostuvo que Machado “tiene mil espacios para hablar, tiene nada menos que el apoyo del imperio y del subimperio, que es Canadá”.

En una entrevista con Telesur, Chaderton afirmó que la burocracia de la OEA “se relaja cada vez más”. También acotó que la diputada hizo “un show mediático en la rueda de prensa”, y que dentro de la sesión “se limitó a dar las gracias, hacer un saludo y decir hasta pronto”.

DIÁLOGO El secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, insistió ayer en que dadas las “profundas divisiones” en Venezuela lo único que puede hacer la organización es fomentar el diálogo y subrayó que la institución “no está para poner ni para sacar gobiernos”. Insulza subrayó las limitaciones del organismo para actuar en Venezuela dadas las divisiones entre países.

“Espero que todos entiendan que la OEA no puede hacer el trabajo que tiene que hacer la gente en su país, no está ni para poner ni para sacar gobiernos, por lo que lo que tiene que hacer es buscar espacios donde los países puedan dialogar”, dijo Insulza a periodistas al término de la sesión

“Las divisiones persisten al interior del hemisferio respecto a este tema, y eso hace muy difícil cualquier acción. La OEA puede ser eficiente si todos los países miembros o la gran mayoría están de acuerdo en una determinada línea de conducta”, indicó.

A la OEA también acudieron el dirigente sindical opositor Iván Freites; la señora Rosa Orozco, madre de una joven que fue presuntamente atacada debido a perdigones de la GNB; y el estudiante Carlos Vargas, de la Universidad Católica Andrés Bello.

A35
CO09/30 de abril de 2014.

CORREO DEL ORINOCO
La artillería del pensamiento

Consejo nacional de DDHH articulará plan nacional de defensa de garantías fundamentales

T/ Jeylú Pereda F/ Roberto Gil Caracas

Ayer fue instalado el Consejo Nacional de Derechos Humanos (Cnddhh) de Venezuela, que funcionará como una instancia de coordinación y que surgió de los acuerdos del proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y la oposición.

Una de las primeras misiones del gran Cnddhh será consolidar un plan nacional para la promoción y defensa de las garantías fundamentales del pueblo. El vicepresidente Ejecutivo de la República, Jorge Arreaza, dijo que de esta forma se materializa pertinentemente la acogida del presidente Nicolás Maduro a la sugerencia hecha por la Canciller de Colombia en la mesa de diálogo. Asimismo, enfatizó que esta instancia no sustituye a la Defensoría del Pueblo ni a las otras instituciones que tengan competencia en la materia. “Por el contrario, si de algo nos percatamos es de los avances que hemos logrado en DDHH, y hoy tenemos un entramado perfecto, más que institucional, moral, ético y político que permite garantizar los derechos más allá de la perspectiva penal”.

PRIMER EQUIPO

Arreaza anunció la formación de tres equipos que guiarán los objetivos que en esta fase se ha planteado el consejo. El primero buscará la articulación de las propuestas e ideas de todas las organizaciones que tradicionalmente se han dedicado a la lucha y defensa de los DDHH.

REITERO INVITACIÓN A LA OPOSICIÓN

El vicepresidente Ejecutivo Jorge Arreaza reiteró la invitación a las diputadas y diputados de la oposición que les correspondía participar en el Consejo Nacional de DDHH. Recordó que entre los miembros del consejo deben estar presentes dos diputados de la Asamblea Nacional, cuya designación el presidente Nicolás Maduro dejó a criterio de la oposición. Sin embargo, luego de un mes de espera, los miembros de este sector no se manifestaron y tampoco asistieron a la reunión de instalación que se llevó a cabo ayer en la Vicepresidencia de la República. “Le solicitamos que se incorporen”, exhortó el vicepresidente, quien enfatizó que “tenemos que avanzar hacia la verdad” y el esclarecimiento de algunos casos, para que no haya repetición de violaciones de derechos humanos en el país. Comentó que la oposición debería estar presente ya que ellos han argumentado presuntos casos de maltrato durante las últimas manifestaciones. “Aquí estamos, esta es la instancia para revisarlo”.

AMPLIA PARTICIPACIÓN

En la jornada de instalación del Consejo Nacional de DDHH participaron las autoridades del Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, el Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio de la Defensa, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y Fundalatin. Al respecto, explicó que la idea es consolidar un gran plan nacional de derechos humanos. Amnistía Internacional, indicó Arreaza, en su reciente informe recomendó a Venezuela avanzar en el diseño de tal plan. En este sentido, “vamos a recomendar al Presidente para que se construya desde las bases ese plan que es fundamental”.

SEGUNDO EQUIPO

El segundo equipo tendrá la misión de estudiar la manera de reivindicar a las víctimas de violaciones de derechos humanos durante el golpe de Estado del 11 de abril de 2002. Esto responde a uno de los acuerdos de la mesa de diálogo, que fue escuchar a estas personas. Comentó que una de las solicitudes de las víctimas fue el cumplimiento del artículo 30 de la Constitución, que se refiere a la indemnización ante los casos de violación de derechos humanos. “Estamos hablando de la reivindicación, más allá de lo material, de garantizarle vivienda, estudio o empleo con nuestras misiones, es cómo reivindicarlos moralmente”, enfatizó el Vicepresidente.

TERCER EQUIPO

El tercer equipo buscará la articulación con los movimientos y organizaciones que promuevan la defensa de los derechos humanos. Arreaza indicó que en este grupo participarán la alta comisionada presidencial para la paz y la vida, Isis Ochoa, Fundalatin y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. El objetivo es establecer el diálogo nacional y esgrimir elementos para ese plan nacional de promoción y defensa de los DDHH. El vicepresidente también anunció que se creará la secretaría ejecutiva del consejo. Se prevé que las reuniones se realicen una vez al mes y se logre profundizar en el sistema de DDHH en Venezuela.

CONSULTA AMPLIA

Laura Roldán, representante de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, ratificó el compromiso con esta organización con los acuerdos planteados. Señaló que “compartimos mucho esta visión que ha sido para apostar a la construcción de paz que todos queremos”.

Reiteró que abrirán los espacios necesarios para desarrollar una amplia consulta con todas las organizaciones que hacen vida en el país. “El objetivo es empezar a escucharnos e ir construyendo juntos todos este camino para la pacificación y respetando nuestras diferencias”. Asimismo, acotó que “estamos abiertos para la crítica constructiva y que no sea tomado este espacio como uno más”. Consideró que la tarea es consolidar, a través de esta instancia, un espacio de defensa integral de los derechos humanos. “Una de las cosas gratas es la inclusión de otras organizaciones, porque no somos solo cuatro en Caracas, sino que hay más allá y tienen mucho que decir en su competencia”, señaló Roldán. También se refirió a la importancia de educar al pueblo en cuanto a la visión de las funcionarias y funcionarios de los cuerpos de seguridad como seres humanos que también necesitan protección y respeto.